

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas

Programa de : ECONOMIA

DE : COMITE DE GRADUACION

PARA : Dr. SERGIO HERNANDEZ

REFERENCIA : Tesis de Grado

FECHA: Octubre 9 de 1.991

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Presentada por los Señores : EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ
LUIS FERNANDO MENDOZA LARA

Sírvanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una x los términos de:

APROBADA :

MERITORIA :

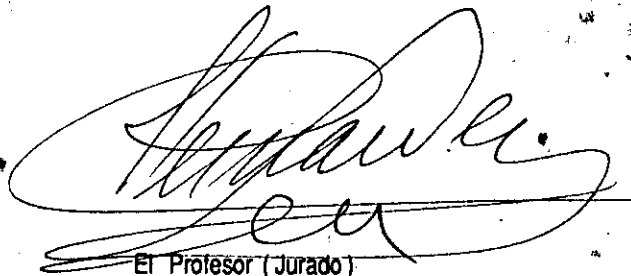
LAUREADA:

NO APROBADA (motivo)

Observaciones :

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,



El Profesor (Jurado)

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación Económica
y Social
(D.I.E.S.)
BIBLIOTECA

BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO N° 2
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ
LUIS FERNANDO MENDOZA LARA

Trabajo presentado como requisito
previo para optar al título de Eco
nomista.

Asesor: DANIEL VERGARA

00026505

CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

1991

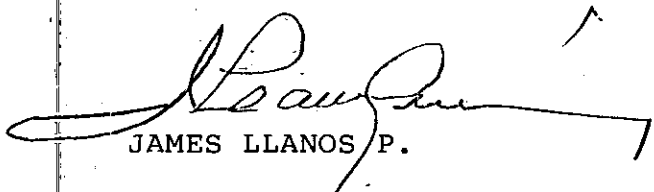
Cartagena, Octubre 8 de 1991

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

Apreciados Señores:

Me es grato informarles que he aceptado ser Presidente de la tesis de grado titulada: "Bases para un Plan de Desarrollo del Distrito N° 2 del Departamento de Bolívar", que presentaron los egresados Edilberto Marrugo J. y Luis Fernando Mendoza L., para optar al título de Economista.

Atentamente,


JAMES LLANOS P.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación Económica
y Social
(D. I. E. S.)
BIBLIOTECA

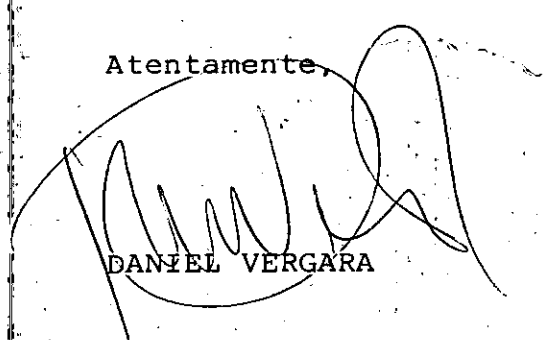
Cartagena, Octubre 8 de 1991

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

Estimados Señores:

La presente tiene el propósito de comunicarles que he asesorado la tesis de grado titulada "Bases para un Plan de Desarrollo del Distrito N° 2 del Departamento de Bolívar", presentada por los egresados Edilberto Marrugo J y Luis Fernando Mendoza L. Considero que los egresados lograron realizar un trabajo serio, objetivo y ajustado a las normas exigidas por nuestra Facultad, para optar al título de Economista.

Atentamente,



DANIEL VERGARA

Cartagena, Octubre 8 de 1991

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

Apreciados Señores:

La presente tiene por objeto someter a su consideración nuestro trabajo de grado titulado "Bases para un Plan de Desarrollo del Distrito N° 2 del Departamento de Bolívar", como requisito previo para optar al título de Economista.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Edilberto Marrugo J.
EDILBERTO MARRUGO J.

Luis Fernando Mendoza L.
LUIS FERNANDO MENDOZA L.

6.

**BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO Nº 2
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ

LUIS FERNANDO MENDOZA LARA

CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

1991

7

BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO Nº 2
DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDILBERTO MARRUGO JIMENEZ
LUIS FERNANDO MENDOZA LARA

Trabajo presentado como requisito
previo para optar al título de Eco
nomista.

Asesor: DANIEL VERGARA

CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

1991

AGRADECIMIENTOS

Nuestro sincero Agradecimiento:

A nuestra Alma Mater por habernos acogido en su seno.

A nuestra Facultad que nos dió la oportunidad de formar nos como profesionales.

A nuestros profesores por su gran empeño en nuestra formación. En especial a James Llanos, Edgardo de la Cruz y Daniel Vergara, quienes nos motivaron a realizar este trabajo de gran envergadura.

A nuestros compañeros que compartieron con nosotros penas y gloria durante el transcurso de nuestra carrera.

A todas aquellas personas que por uno u otro motivo nos sirvieron de apoyo para la culminación de nuestra meta.

DEDICATORIA

Dedico mi tesis de grado:

A mis Padres, Rita María y Manuel Alberto, quienes con sus espíritu luchadores encendieron la vela que me iluminó durante todo el transcurso de mi vida estudiantil.

A mis hermanos y demás familiares que me impulsaron a la culminación de esta meta.

A mis compañeros y amigos de siempre. En especial a mi compañero Luis Carlos Mendoza Machacón (q.e.p.d.), quien no pudo saborear su triunfo por un absurdo accidente que le quitó la vida.

Edilberto Marrugo Jiménez

DEDICATORIA

Al plasmar aquí el esmero y la dedicación que a través de los años me propuse alcanzar, dedico mi tesis de grado:

A la memoria de mis Padres, Pedro y Carmen Julia, a quienes debo el apoyo económico y afectivo en mi formación cultural y los estímulos que recibí de ellos y que me han seguido desde su Santo Reino para la culminación de mis estudios universitarios y señalarme el camino del bien.

A mi esposa Ana Isabel, por el apoyo moral e incondicional que me llevaron a alcanzar el éxito.

A mis hijos, Gabriel, Ailyn y Cindy, que han llenado en mi el deseo de triunfo para ofrecerles un mejor mañana.

A todos mis hermanos, por su apoyo económico, afectivo y espiritual.

A todas aquellas personas que desinteresadamente fueron partícipes del éxito alcanzado.

Luis Fernando Mendoza Lara

TABLA DE CONTENIDO

	pág
INTRODUCCION	1
0.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA	3
0.2 DELIMITACION DEL TEMA	4
0.2.1 Delimitación formal	4
0.2.1.1 De espacio	4
0.2.1.2 De tiempo	5
0.2.2 Delimitación material	5
0.2.2.1 Variables dependientes	5
0.2.2.2 Variables independientes	5
0.3 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	6
0.3.1 Utilidad práctica	6
0.3.2 Interés novedoso	6
0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	7
0.4.1 Objetibo general	7
0.4.2 Objetivos específicos	7
0.5 MARCO TEORICO	8
0.5.1 Marco histórico	8
0.5.2 Marco referencial	10

	pág
0.5.3 Marco conceptual	10
0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS	11
0.6.1 Hipótesis general	11
0.6.2 Hipótesis de trabajo	11
0.7 OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS	12
0.7.1 Definiciones conceptuales	12
0.7.2 Definiciones operativas	15
0.8 METODOLOGIA	16
0.8.1 Tipo de problema a investigar	16
0.8.2 Diseño de campo	16
1. GENERALIDADES	18
1.1 INFORMACION GENERICA DE COLOMBIA	18
1.2 INFORMACION GENERICA SOBRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	19
1.3 PROCESO DE REGIONALIZACION	21
1.3.1 Antecedentes	21
1.3.2 Marco legal de la estructura administrativa de la regionalización	24
2. DIAGNOSTICO DISTRITAL	27
2.1 PRINCIPALES ASPECTOS DEL DESARROLLO FISICO-ESPACIAL (ASPECTOS AGROFISICOS)	27
2.1.1 Localización, extensión, climatología	27
2.1.2 Hidrografía	30
2.1.3 Zonas agro-ecológicas	32
2.1.3.1 Uso actual y potencial zonas agroecológicas	34
2.1.4 Regiones naturales	34

	pág
2.1.5 Bosques	39
2.1.6 Suelos	39
2.1.6.1 Uso actual y potencial de los suelos	43
2.1.7 Estructura de la propiedad y tenencia de la tierra	44
2.2 ASPECTOS SOCIALES	50
2.2.1 Demografía	50
2.2.1.1. Marco poblacional (población urbana y rural)	51
2.2.1.2 Población por sexo	56
2.2.1.3 Población por grupo de edad	56
2.2.1.4 Tasa Bruta de Natalidad	61
2.2.1.5 Tasa Bruta de Mortalidad	64
2.2.1.6 Tasa de Crecimiento Natural o Vegetativo	65
2.2.1.7 Población Económicamente Activa e Inactiva	66
2.2.1.7.1 Definición Población Económicamente Activa (PEA)	66
2.2.1.7.2 Definición Población Económicamente Inactiva	66
2.2.1.8 La familia	70
2.2.1.8.1 Tamaño de la familia	70
2.2.2 Vivienda	71
2.2.3 Educación	76
2.2.3.1 Alfabetismo y analfabetismo	80
2.2.3.2 Niveles educativos en el Distrito	83
2.2.3.2.1 Básica Primaria - Pre-escolar	83

	pág
2.2.3.2.2 Básica Secundaria - Media Vocacional	83
2.2.3.3 Deserción escolar	88
2.2.4 Cultura, recreación y deportes	89
2.2.5 Salud	90
2.2.5.1 Factores condicionantes	90
2.2.5.2 Morbilidad	94
2.2.5.2.1 Morbilidad oral	94
2.2.5.3 Mortalidad	96
2.2.5.4 Infraestructura hospitalaria	98
2.2.5.5 Recursos humanos	99
2.2.5.6 Atención a las personas	101
2.2.5.6.1 Ocupación por centro asistencial	101
2.2.5.6.2 Servicio ambulatorio	101
2.2.5.6.3 Calidad de los servicios de salud	104
2.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS	106
2.3.1 Subsector agropecuario	106
2.3.1.1 Actividad agrícola	106
2.3.1.1.1 Superficie cultivada	106
2.3.1.1.2 Principales cultivos	106
2.3.1.1.3 Volumen y calor de la producción	108
2.3.1.1.4 Empleo generado	111
2.3.1.1.5 Comercialización	113
2.3.1.1.6 Cnales de distribución	113
2.3.1.1.7 Insumos y tecnología aplicada	115

	pág
2.3.1.1.8 Asistencia técnica	116
2.3.1.1.8.1 Entidades agropecuarias con presencia en el Distrito	116
2.3.1.1.8.1.1 INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria)	117
2.3.1.1.8.1.2 Caja Agraria (Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero)	117
2.3.1.1.8.1.3 DRI (Fondo de Desarrollo Rural Integrado)	118
2.3.1.1.8.1.4 ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)	118
2.3.1.1.8.1.5 HIMAT (Instituto Hidrometeorológico y de Adecuación de Tierras)	119
2.3.1.1.8.1.6 IDEMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario)	119
2.3.1.1.8.1.7 FEDEARROZ, FENALCE y Fondo Ganadero	119
2.3.1.1.8.1.8 Secretaría de Agricultura	119
2.3.1.1.9 Créditos	120
2.3.1.2 Actividad pecuaria	120
2.3.1.2.1 Volumen y valor de la producción	122
2.3.1.2.2 Censo pecuario	123
2.3.1.2.3 Empleo generado	126
2.3.1.2.4 Insumos y tecnología aplicada	128
2.3.1.2.5 Comercialización	129
2.3.1.2.5.1 Cálculo al ojo	131
2.3.1.2.5.2 Pesado vivo o en pie	131
2.3.1.2.5.3 Método de consignación	131
2.3.1.2.6 Créditos	132

	pág
2.3.2 Actividad pesquera	136
2.3.2.1 Volumen y valor de la producción	136
2.3.2.2 La acuicultura	138
2.3.2.3 Piscicultura	139
2.3.2.4 Empleo generado	139
2.3.2.5 Crédito	139
2.3.2.6 Comercialización	140
2.3.2.6.1 Canales de distribución	140
2.3.3 Industria y comercio	141
2.4 SISTEMA POR REDES	145
2.4.1 Red vial nacional, departamental y local	145
2.4.2 Electrificación	149
2.4.3 Red de comunicación	152
2.4.3.1 Red de servicios de transporte	152
2.4.3.1.1 Terrestre	152
2.4.3.1.2 Fluvial	152
2.4.4 Red de servicios financieros	153
2.5 EQUIPAMIENTO URBANO	154
2.5.1 Acueducto y alcantarrilado	154
2.5.2 Infraestructura pública (edificios públicos)	158
2.5.2.1 Palacios municipales	160
2.5.2.2 Concejos municipales	160
2.5.2.3 TELECOM	160
2.5.2.4 Mataderos públicos	161

	pág
2.5.2.5 Plazas de mercado	161
2.5.2.6 Notarías y registradurías	161
2.5.2.7 Cajas Agrarias	162
2.5.2.8 Inspecciones de policía	162
2.5.3 Aseo urbano	162
2.5.4 Organizaciones existentes	163
2.5.4.1 Acción comunal	163
2.5.4.2 Gremiales	164
2.5.4.3 Juntas administradoras locales y participación comunitaria	164
3. ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL DISTRITO Nº 2 POR MUNICIPIOS 1990 y 1991	165
3.1 LA CESION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	165
3.1.1 Monto de la cesión del IVA	166
3.1.2 Utilización de los recursos del IVA	167
3.1.3 Período de entrega de la cesión del IVA a los municipios	168
3.1.4 Distribución del Impuesto al Valor Agregado	169
3.2 PRESUPUESTO	169
3.2.1 Composición del presupuesto	170
3.2.1.1 Presupuesto de rentas e ingresos	171
3.2.1.2 Ingresos corrientes	171
3.2.2 Recursos de capital o ingreso de capital	171
3.2.3 Presupuesto de gastos e inversión	172
4. FUNCIONAMIENTO Y APLICACION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN EL DISTRITO	182

4.1	SUBSECTOR AGROPECUARIO	pág 182
4.2	ACTIVIDAD PESQUERA	183
4.3	EDUCACION Y RECREACION	183
4.4	SALUD	184
4.5	VIVIENDA	185
4.6	SUBSECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACION (RED DE TRANSPORTE Y COMUNICACION)	185
4.7	ELECTRIFICACION	185
4.8	INDUSTRIA Y COMERCIO	186
5.	ALTERNATIVAS DE DESARROLLO	187
5.1	PROYECCIONES DEL DESARROLO SOCIO-ECONOMICO	187
5.2	DESARROLLO FISICO-ESPACIAL	189
5.2.1	Areas de expansión	189
5.2.2	Plan vial y transporte	190
5.3	ORIENTACIONES DE LAS POLITICAS NACIONALES Y DE PARTAMENTALES DE SALUD Y EDUCACION A NIVEL DISTRICTAL	191
6.	ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO	193
6.1	POLITICA SOCIAL	193
6.1.1	Política de empleo	193
6.1.2	Estrategias (Empleo)	197
6.2.1.1	A corto plazo	197
6.1.2.2	A mediano plazo	197
6.1.2.3	A largo plazo	198
6.1.3	Política de educación	198
6.1.4	Estrategias (educación)	199
6.1.4.1	A corto plazo	199

	pág
6.1.4.2 A mediano plazo	199
6.1.4.3 A largo plazo	200
6.1.5 Política de salud	200
6.1.6 Estrategias (Salud)	201
6.1.6.1 A corto plazo	201
6.1.6.2 A mediano plazo	201
6.1.6.3 A largo plazo	202
6.1.7 Política de recreación	202
6.1.8 Estrategias (Recreación)	202
6.1.8.1 A corto plazo	202
6.1.8.2 A mediano plazo	202
6.1.8.3 A largo plazo	203
6.1.9 Política fiscal y financiera	203
6.1.10 Estrategia (Fiscal y Financiera)	203
6.2 POLITICA PESQUERA	204
6.2.1 Estrategia	204
6.2.1.1 A mediano plazo	204
6.2.1.2 A largo plazo	204
CONCLUSIONES	206
RECOMENDACIONES	209
BIBLIOGRAFIA	214
ANEXOS	

LISTA DE FIGURAS

	pág
FIGURA 1. Localización del Distrito Nº 2 en el departamento de Bolívar	28
FIGURA 2. Límites del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, 1991	29
FIGURA 3. Hidrografía, Distrito Nº 2, 1990	33
FIGURA 4. Zonas agroecológicas	35
FIGURA 5. Regiones naturales, sección transversal por el Canal del Dique, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar	38
FIGURA 6. Pirámide poblacional del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	60
FIGURA 7. Canales de distribución actividad agrícola, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	114
FIGURA 8. Canales de distribución actividad pecuaria, Distrito Nº 2, 1990	130
FIGURA 9. Canales de distribución del pescado, Distrito Nº 2, 1990	142
FIGURA 10. Red carreteable del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, 1991	147

LISTA DE TABLAS

	pág
TABLA 1. Datos geográficos del Distrito N° 2, de departamento de Bolívar	31
TABLA 2. Zonas agroecológicas del Distrito N° 2, departamento de Bolívar	36
TABLA 3. Estructura de la propiedad de la tierra del Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1990	48
TABLA 4. Estructura de la tenencia de la tierra (número de hectáreas), Distrito N° 2 del departamento de Bolívar, 1990	49
TABLA 5. Estructura de la población del Distrito N° 2, urbana y rural, proyectada según censos 1973-1985	53
TABLA 6. Proyecciones de la población urbana y rural del Distrito N° 2, departamento de Bolívar. 1990-1991	54
TABLA 7. Estructura de la población por sexo del Distrito N° 2, departamento de Bolívar proyectada según censos 1973-1985	57
TABLA 8. Proyección de la población por grupo de edad del Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1991	59
TABLA 9. Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad, Distrito N° 2, 1990	62
TABLA 10. Población Económicamente Activa e Inactiva del Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1991	68

	pág
TABLA 11. Tenencia de la vivienda en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	73
TABLA 12. Estado de las viviendas en el Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar, 1991	74
TABLA 13. Analfabetas y alfabetizados en el departamento de Bolívar. 1986 a 1991	82
TABLA 14. Número de docentes, planteles educativos y alumnos matriculados en el Distrito Nº 2, 1990	85
TABLA 15. Alumnos matriculados por docente, por escuela, por colegio y docentes por escuela, Distrito Nº 2, 1990	86
TABLA 16. Principales causas de morbilidad en el Distrito Nº 2, 1990	95
TABLA 17. Principales causas de mortalidad, Distrito Nº 2, 1990	97
TABLA 18. Infraestructura hospitalaria del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	100
TABLA 19. Personal médico y paramédico del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, 1991	102
TABLA 20. Ocupación por centro asistencial en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	103
TABLA 21. Opinión sobre la calidad de los servicios de salud del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	105
TABLA 22. Superficie cultivada en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	107
TABLA 23. Cultivos en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	109
TABLA 24. Volumen y valor de la producción actividad agrícola, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	110
TABLA 25. Empleo generado actividad agrícola, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	112

	pág
TABLA 26. Créditos otorgados por la Caja Agraria en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990	121
TABLA 27. Número de cabezas de ganado en el Distrito Nº 2, 1990	124
TABLA 28. Censo pecuario, Distrito Nº 2, 1990	125
TABLA 29. Empleo generado actividad pecuaria, Distrito Nº 2, 1990	127
TABLA 30. Créditos otorgados por el Banco Ganadero, Distrito Nº 2, 1990	133
TABLA 31. Créditos otorgados por la Caja Agraria, Distrito Nº 2, 1990 (miles de pesos)	134
TABLA 32. Créditos otorgados por el Fondo Financiero Agropecuario, Distrito Nº 2, 1990 (en miles de pesos)	135
TABLA 33. Vías carreteables, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	146
TABLA 34. Servicio de energía eléctrica en el Distrito Nº 2, 1990	151
TABLA 35. Servicio de acueducto por municipios y corregimientos cobertura, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	157
TABLA 36. Infraestructura pública del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991	159
TABLA 37. Ejecución del presupuesto de ingresos del Distrito Nº 2 por municipios, 1990 y 1991	173
TABLA 38. Análisis de los ingresos corrientes por municipios del Distrito Nº 2, 1991	174
TABLA 39. Proyección de los ingresos totales recaudados en el Distrito Nº 2, 1990-1991	180
TABLA 40. Proyección de los ingresos del Distrito Nº 2, 1991 a 1994	181

INTRODUCCION

Es sabido que el objetivo primordial de todo plan de desarrollo es mejorar el nivel de vida de la población en su conjunto.

Con la puesta en marcha de la Descentralización Administrativa, Política, Fiscal y la Reforma Urbana (Ley 09/89) se crean unos mecanismos que permiten a los municipios encarar en una forma más eficiente su desarrollo económico-social, con miras a la elaboración de "planes de desarrollo simplificados". En el presente trabajo se disertarán las bases para la posterior elaboración de un Plan de Desarrollo Integral para el Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar

El trabajo investigativo se desarrollará en seis capítulos, a saber:

En el primer capítulo se analizarán las generalidades a nivel nacional y departamental, haciéndose énfasis en

el proceso de regionalización en Bolívar.

En el segundo capítulo se analizarán los aspectos correspondientes al diagnóstico distrital tales como desarrollo físico espacial, aspectos sociales, actividades económicas y equipamiento urbano.

En el tercer capítulo se disertará sobre los aspectos fiscales y financieros del Distrito, haciéndose énfasis en el presupuesto de rentas y gastos, el IVA y su cesión adicional.

En los capítulos cuarto, quinto y sexto se desarrollarán aspectos tales como funcionamiento y aplicación de las políticas nacional y departamental en el Distrito, orientaciones de los mismos y proyecciones del desarrollo socio-económico.

Finalmente en base en las consideraciones anteriores se sacarán las conclusiones y se darán las recomendaciones necesarias.

0.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

La Descentralización Administrativa, Política y Fiscal como herramienta fundamental para el proceso de desarrollo de los municipios colombianos juega un papel protagónico en las decisiones y concertaciones de la vida civil de los habitantes.

La nueva ley de Descentralización y la Reforma Urbana (Ley 09/89) le han dado piso jurídico en materia de desarrollo económico y social al nuevo municipio colombiano, por lo cual los dirigentes locales están facultados para presentar planes de desarrollo simplificado.

A cada municipio separadamente les toca bajo consenso de sus habitantes elaborar sus planes de desarrollo basándose en proyecciones de sus cuentas nacionales locales y su presupuesto de rentas y gastos.

La elección popular de alcaldes debe ser la punta de lanza para depurar el funcionamiento del ente público en coordinación con el proceso de planificación.

Los municipios del Distrito N° 2 del Departamento de Bolívar atraviesan por situaciones muy precarias en donde

los servicios más elementales como el agua, el alcantarillado, electrificación no cumplen los requisitos mínimos para aliviar la situación de bienestar de estos pueblos, por tal razón nos atrevemos a formular las siguientes preguntas:

a. Será posible que la Descentralización Administrativa, Política y Fiscal de los municipios los conducirá por el sendero de desarrollo que han estado esperando 400 años atrás?

b. Por su aspecto técnico, administrativo, económico y de recursos naturales potenciales, estarían en capacidad los municipios del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar de asumir ^{en} forma eficiente las nuevas responsabilidades que les otorga la política de Descentralización y la Ley 09/89 para encarar su desarrollo económico y social?

0.2 DELIMITACION DEL TEMA

0.2.1 Delimitación formal

0.2.1.1 De espacio. Se limitará especialmente a los municipios del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, que tiene una población de 99.400 habitantes, situado

al Norte del Departamento de Bolívar, que comprende los municipios de Calamar, Mahates, Maríalabaja, San Estanislao y Soplaviento.

0.2.1.2 De tiempo. El plan comprende el período de 1991 al año 1995.

0.2.2 Delimitación material

0.2.2.1 Variables dependientes

- Plan de inversiones.
- Desarrollo económico-social del Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar.

0.2.2.2 Variables independientes

- Políticas y estrategias de desarrollo.
- Descentralización Administrativa, Política y Fiscal, Decreto Nº 886/87 y 144/88.
- Ley 09/89 (numeral 1, 2, 3 y 4 del artículo 2).
- Constitución Política de Colombia 1991.

0.3 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La finalidad de este plan de desarrollo es aportar elementos de juicio, que sirvan para tomar decisiones que lleven a la ejecución de las obras prioritarias que requiera el Distrito.

Este plan es viable porque sirve de herramienta para la implementación de políticas a seguir por el Gobierno departamental, lo que coadyuvaría a una mejor planificación, organización, dirección y control de los recursos del Distrito. También sirve de referencia para las posibles investigaciones en este campo.

0.3.1 Utilidad práctica. Como se dijo anteriormente este estudio sirve de herramienta al Gobierno departamental para la implementación de sus políticas en vías a solucionar los problemas esenciales que afectan al Distrito.

0.3.2 Interés novedoso. Por primera vez una ley nacional le da facultades a los alcaldes para elaborar sus propios planes de desarrollo (Ley 09/89). En vista de esto, los Corpes regionales han dado prioridad a la planificación regional, con énfasis en la planificación distrital por departamentos convirtiendo al Departamento

de Bolívar como modelo nacional.

0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.4.1 Objetivo general. El presente estudio tiene como objetivo general dejar sentadas las bases socio-económicas para un Plan de Desarrollo del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar, que logre el crecimiento y desarrollo armónico de los sectores, utilizando como herramienta la descentralización administrativa, política y fiscal.

0.4.2 Objetivos específicos

- Mediante el diagnóstico agropecuario y urbano de los municipios, se estaría recolectando la información necesaria para inventariar y analizar los recursos del Distrito.

- Elaborar un plan de inversiones distrital para el período 1991-1994.

- Buscar diferentes caminos que conlleven a la dotación de los servicios públicos y comunitarios que permitan mejorar el nivel de vida de la población ya sea por recursos municipales, departamental o de la Nación.

- Estudiar los diferentes canales para el otorgamiento de créditos y qué posibilidades tiene el municipio de endeudarse.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Departamento de Investigación Económicas
y Social

(D.I.E.S.)
BIBLIOTECA

0.5 MARCO TEORICO

0.5.1 Marco histórico. El término desarrollo fue tomado como consecuencia de la coyuntura política creada con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la constitución de las Naciones Unidas en 1945 y sus antecedentes 1942, 193 y 1944, sobre la base de la antigua Liga de las Naciones Unidas, plantearon como objetivo básico, propósitos de desarrollo económico y social mediante la cooperación internacional para resolver problemas económicos, sociales, culturales y humanos; mediante esto se buscaba que las naciones industrializadas apoyaran económicamente a las subdesarrolladas; surgen así comisiones económicas regionales organizadas por las Naciones Unidas para que se encargaran de la elaboración de modelos con la aplicación de políticas con el fin de implementar el desarrollo en las zonas atrasadas; es así como se construyen diferentes teorías desarrollistas propias de los países desarrollados donde se enmarcan sus realidades como modelos para los países subdesarrollados.

Con el surgimiento de la Cepal a mediados del siglo surgen perspectivas para la elaboración de planes de desarrollo a nivel latinoamericano. En Colombia es difícil precisar el momento en el cual la planeación es aceptada y re

conocida como instrumento de política de desarrollo. Históricamente se puede precisar como antecedente de la planeación la Ley 45/23 que establece la legislación bancaria y crea el Banco de la República.

0.5.2 Marco referencial. En el momento actual se cuenta con informaciones de algunos municipios del Distrito a nivel socio-económico, presupuestal, que se tomará de información previa, además se utilizará los datos del censo 85 y los diferentes anuarios que edita la Gobernación de Bolívar, como también la información que nos pueda suministrar el Instituto Agustín Codazzi, la información de Planeación Departamental, Concejos y Alcaldes de cada municipio.

0.5.3 Marco conceptual. La planificación como proceso que pretende determinar una serie de objetivos, metas, políticas y estrategias coordinadas debe tener como prioridad fundamental el desarrollo socio-económico de cualquier país.

La planeación parte de lo que es posible para alcanzar lo que es deseable y no viceversa, es decir, la planeación real surge de la evaluación de los recursos y no del inventario de las necesidades. Por consiguiente, no se puede separar la planeación de la tarea de escoger prioridades.

El proceso de planeación en Colombia ha sido lento, pero se ha intensificado en los últimos años, con la instauración de la política de descentralización, Acto Legislativo Nº 1 de 1986 (elección popular de alcaldes) y la ley 11 y 12 del mismo año destinada a fortalecer los fiscos municipales y devolver responsabilidades a la prestación de los servicios públicos de cada municipio.

Con el Decreto 1306 de 1987 los municipios mayores de 20.000 habitantes eran los que podían presentar planes de desarrollo integrales; quedando por fuera los municipios de menos de 20.000 habitantes que son la mayoría.

Para llenar este vacío el Congreso de la República creó la Ley 09 de 1989 sobre planes de desarrollo municipales en la cual se incluyen planes de desarrollo simplificados.

La Constitución de 1991 en su artículo Nº 339 dice que las entidades territoriales elaborarán y otorgarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y las

leyes. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de corto y mediano plazo.

0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS

0.6.1 Hipótesis general. El atraso en que se desenvuelven los municipios del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar se debe a la falta de un plan de acciones e inversiones proyectadas, de acuerdo a las necesidades del desarrollo económico-social del mismo.

0.6.2 Hipótesis de trabajo. La elaboración de un diagnóstico distrital de la estructura socio-económica del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar y la formulación de unas políticas y estrategias ue permitirán el desarrollo armónico de esta subregión.

0.7 OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS

0.7.1 Definiciones conceptuales

Atraso: Carencia, pérdida, disminución de bienes.

Inversiones: Es el uso de factores de producción para producir bienes de capital que satisfagan las necesidades del consumidor de una forma indirecta pero más plena en el futuro.

Desorden Administrativo y Fiscal: Deficiente planeación, organización, integración dirección y control de todo el proceso administrativo y de los recursos financieros públicos.

Diagnóstico: En economía de un país, el diagnóstico tiene por objetivo establecer las razones, que determinan la tasa de crecimiento y la distribución del ingreso, que el país está obteniendo en el momento en que se inicia el proceso de planificación.

Agropecuario: Relativo a los campos y al ganado.

Estructura Socio-Económica: Corresponde al carácter de

las relaciones que contraen los hombres en el proceso productivo y se caracteriza en las formas de propiedad de los factores productivos en la distribución del producto en la sociedad.

Necesidad: Carencia o falta de disponibilidad de algo.

Jerarquizada: Subordinación, prioridad, clase.

Estrategias de Desarrollo: Son los diferentes caminos o vías de acción para cumplir los objetivos básicos propuestos de un plan de desarrollo.

Políticas de Desarrollo: Los medios mediante los cuales se intenta regular o modificar los asuntos económicos, sociales y políticos de una nación.

Sectores Económicos: Son las diferentes partes en que se divide la economía de un país.

Nivel de Vida: Hace referencia al medio en que vive toda persona desde los puntos de vista económico, social y cultural. Además de las fuentes de trabajo de que dispone.

Plan: Conjunto de previsiones u objetivos económico y social cuya realización se reúnen formando una estructura coherente, medios definidos.

Plan de Inversiones: Conjunto de previsiones u objetivos para la organización planificada de los recursos financieros en orden a prioridades.

Plan de Desarrollo: Hecho de organizar el desarrollo económico y social a partir de una estructura coherente y si es posible óptima de objetivos, metas y estrategias y de los medios correspondientes.

Descentralización: Conjunto de medidas destinadas a conseguir el desarrollo equilibrado de las regiones, para la distribución más adecuada de las poblaciones y actividades.

0.7.2 Definiciones Operativas

Variables	Indicadores	Fuente
Diagnóstico Distrital	Aspectos agrofísicos; aspectos sociales: demografía, vivienda, educación, deporte, recreación, salud y cultura; actividades económicas; sistemas por redes y equipamiento urbano.	Planeación Departamental, Servicio Seccional de Salud, Observación directa, encuestas, Caja Agraria, Himat, Idema, Dri-Pan.
Situación Fiscal	Presupuesto de ingresos y gastos municipales condensado; aparición del IVA y Cesión adicional del IVA.	Contraloría Municipal y Departamental, Alcaldía y Concejos.
Políticas de Desarrollo	Política social; política Fiscal y Financiera y Política Pesquera.	Corpes, Políticas de Desarrollo, encuestas.
Estrategias de Desarrollo	Estrategia social; estrategia fiscal y financiera y estrategia pesquera.	Planeación Municipal, Estrategias de Desarrollo.

0.8 METODOLOGIA

0.8.1 Tipo de problema a investigar. Se trata de un estudio descriptivo-explicativo, ya que se basará de un diagnóstico agropecuario preliminar que dará las bases para elaborar el plan de desarrollo.

0.8.2 Diseño de campo. Este se basará en una muestra representativa de la población urbana y rural del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar. El número de encuestas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot \hat{S}^2 \cdot N}{(N-1) E^2 + z^2 S^2}$$

El estimador de la varianza \hat{S}^2 , se obtiene de una muestra provisional de 15 trabajadores, la variable tenida en cuenta en niveles de jornales.

E = Error muestral

\hat{S}^2 = Estimador de la Varianza

N = Tamaño de la Población

n = Tamaño de la Muestra

(N-1) = Factor que sustituye a la desviación estándar, normalizando la muestra bajo la curva normal.

Z = Es el valor utilizado para el grado de confianza especificado.

Según datos del censo de población de 1985, suministrado por la Secretaría Administrativa de Planeación Departamental, el total de familias del Distrito N° 2 es de 16.300.

Para obtener la muestra se desarrollará la fórmula anterior.

$$n = ?$$

$$N = 16.300 \text{ familias}$$

$$\hat{S}^2 = 28.854,286$$

$$E = 15$$

$$Z = 1,28$$

$$n = \frac{(1,28)^2 \times 28.854,286 \times 16.300}{(16.300 - 1)^2 \cdot (15) + (1,28)^2 \cdot 28.854,286}$$

$$n = 207 \text{ encuestas.}$$

Los métodos estadísticos que se utilizaron son recolección de datos, organización de datos, presentación (tablas y gráficas) y análisis e interpretación de datos.

1. GENERALIDADES

1.1 INFORMACION GENERAL DE COLOMBIA

Extensión y Límites: Area aproximada de 1.138.914 km²; ocupa el cuarto lugar en extensión entre las naciones sudamericanas.

Limita: Al Norte con el Mar Caribe, con una longitud de 1.600 km; al Sur con Perú (1.626 km), Ecuador (586 km); al Oriente con Venezuela (2.219 km), Brasil (1.645 km); al Occidente con el Océano Pacífico (1.300 km), Panamá (226 km).

Fisiografía: Geológicamente el territorio nacional se divide en cinco regiones: Los Llanos Orientales, la Costa Atlántica, la Costa Pacífica, la Región Andina y la Región Orinoco Apoporis.

Hidrografía: Son cinco las principales vertientes del país: Vertiente del Caribe, Vertiente del Pacífico, Vertiente Amazónica, Vertiente del Catatumbo y Vertiente del Orinoco.

Población: Aproximadamente 30 millones de habitantes.

Gobierno: República unitaria, con división territorial en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Estas entidades territoriales de conformidad con el artículo 287 de la nueva constitución tienen los siguientes derechos: Gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan y administrar los recursos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

Según la vieja Constitución la República se componía de 23 departamentos, 4 intendencias, 5 comisarías y 987 municipios.

Según la nueva Constitución (Artículo 309) se erigen como departamentos todas las intendencias y comisarías, para conformar un total de 32 departamentos.

1.2 INFORMACION GENERAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

El departamento de Bolívar, se halla situado al norte del país, entre los departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar, Antioquia y Sucre; bañado por el Mar Caribe

en su costado Noroccidental. De forma alargada, abarca medios diferentes, desde litorales (al noreste), cenagosos (al centro), hasta montañosos al sur (serranía de Lucas).

Tiene una extensión de 25.978 km², es el departamento más extenso de la Costa Atlántica, y el séptimo en el país.

La población del departamento para 1991 se estima en 1.408.375, es uno de los departamentos más poblados de la región. Es fundamentalmente agrícola y ganadero; es productor a nivel nacional de maíz, arroz, yuca, algodón y plátano.

Es el segundo departamento industrial de la región Caribe; su principal industria es la química, la cual ocupa el tercer puesto en el país.

El territorio de Bolívar, presenta cuatro zonas estratificadas de norte a sur, como son: Delta del Magdalena, Serranía de San Jacinto y San Jerónimo, Depresión momposina y Serranía de San Lucas. Cuenta también con ríos como el San Jorge, Magdalena, Cauca y muchos más.

El clima predominate es el cálido, modificado por los vientos alisios del nordeste. La temperatura oscila entre 26º y 30º C. Su capital es Cartagena, representa el centro polarizador del desarrollo de toda la parte norte del departamento.

1.3 PROCESO DE REGIONALIZACION

1.3.1 Antecedentes. La regionalización que se adoptó en el Departamento con base en la Reforma Administrativa de 1987 se fundamenta en el principio de la "INMEDIACION" según el cual se hace necesario establecer un vínculo permanente y estrecho entre los problemas que se originan en las localidades y el estamento llamado a resolverlos.

El objetivo de este principio se centra en aproximar la gestión, el poder y los servicios, al hombre, al medio y al problema para lograr soluciones rápidas, oportunas y adecuadas a las necesidades que se presentan.

La excesiva concentración de poder en la ciudad de Cartagena ha sido uno de los problemas más significativos que han afectado el grado de eficiencia Administrativa del Departamento. Con base en esto se consideró conveniente que sin alterar su Unidad Geográfica en el Departamento

se podía identificar y definir distintas regiones con un grado de desarrollo más o menos similar y con características socioeconómicas muy semejantes, para adoptar y desarrollar el principio de "INMEDIACION".

Es así como se establecen Zonas Geográficas denominadas Distritos.

Este esquema asignó lo que se conoce con el nombre del Estatuto Básico de la Regionalización y Descentralización Administrativa (Decreto 886 de Septiembre 22/87), que debe ser el Fundamento Teórico de la relación que vincula al Departamento con el nivel Municipal.

Se conforman así siete (7) Distritos en los cuales se concibe la prestación de los servicios que corresponden a cada una de las Secretarías y Dependencias Administrativas del Gobierno Departamental.

En cada Distrito había por cada Secretaría Operativa, es decir ejecutora o que preste un servicio, un Delegado cuya responsabilidad es la de operar, ejecutar y realizar obras, programas y servicios dentro de la competencia de la respectiva Secretaría, igualmente un Coordinador de Distrito encargado de los aspectos administrativos.

De igual forma, el modelo establece el "Comité de Coordinación Distrital" para que todo el aparato administrativo responda como ente integrado y orientado a servir como mecanismo básico de la planeación.

Los Distritos quedaron conformados geográficamente de la siguiente manera:

DISTRITO No.1:

Sede: Cartagena

Municipios: Cartagena, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Villanueva, Turbaco, Turbana, Arjona.

DISTRITO No.2:

Sede: Mahates

Municipios: Mahates, San Estanislao, Soplaviento, Calamar, Maríalabaja.

DISTRITO No.3:

Sede: El Carmen de Bolívar

Municipios: El Carmen de Bolívar, Córdoba, Zambrano, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo.

DISTRITO No.4:

Sede: Magangue

Municipios: Magangué, Pinillos, Achí.

DISTRITO No.5:

Sede: Mompós

Municipios: Mompós, Talaigua Nuevo, San Fernando, Margarita.

DISTRITO No.6:

Sede: Morales

Municipios: Morales, Barranco de Loba, San Martín de Loba, Río Viejo.

DISTRITO NO.7:

Sede: Simití

Municipios: Simití, San Pablo, Santa Rosa del Sur.

1.3.2 Marco legal de la estructura administrativa de la regionalización. a. Delegados sectoriales. El Decreto

No. 886/87 definen los Delegados Sectoriales como funcionarios pertenecientes a cada Secretaría o Dependencia Administrativa del Departamento, cuyas funciones son:

- Atender programas específicos aprobados por la Secretaría o Dependencia respectiva.

- Velar por la productividad y beneficio social de los centros operativos adscritos a la respectiva Dependencia Administrativa.

b. Coordinadores de distritos. Según los Decretos Nos. 886/87 y 142/88, los Coordinadores tendrán a su cargo la responsabilidad de la administración del Distrito y de la Coordinación y control de las actividades que desarrolle el departamento a través de sus Dependencias.

Ejercerán las siguientes funciones:

- Presidir las reuniones de los Comités de Coordinación Distrital.

- Dirigir el funcionamiento de los Distritos en los aspectos Administrativos, Recursos Humanos y Financieros.

- Supervisar el mantenimiento y productividad de los bienes muebles e inmuebles del Distrito.

- Colaborar con las autoridades municipales en la prestación de los servicios que se atiendan en los Distritos.

c. Comités de coordinación distrital. En cada Distrito existirá un Comité de Coordinación Distrital, integrado por: El Coordinador del Distrito, los Delegados Sectoriales, Alcaldes de los Municipios que conforman el Distrito y otros funcionarios que definirá la Secretaría General. Estos Comités tendrán las siguientes funciones:

- Identificar las necesidades de la región para proponer programas encaminados a satisfacerlos.

- Coordinar la acción de las distintas Entidades Oficiales.

- Recomendar prioridades en la atención de los servicios regionales.

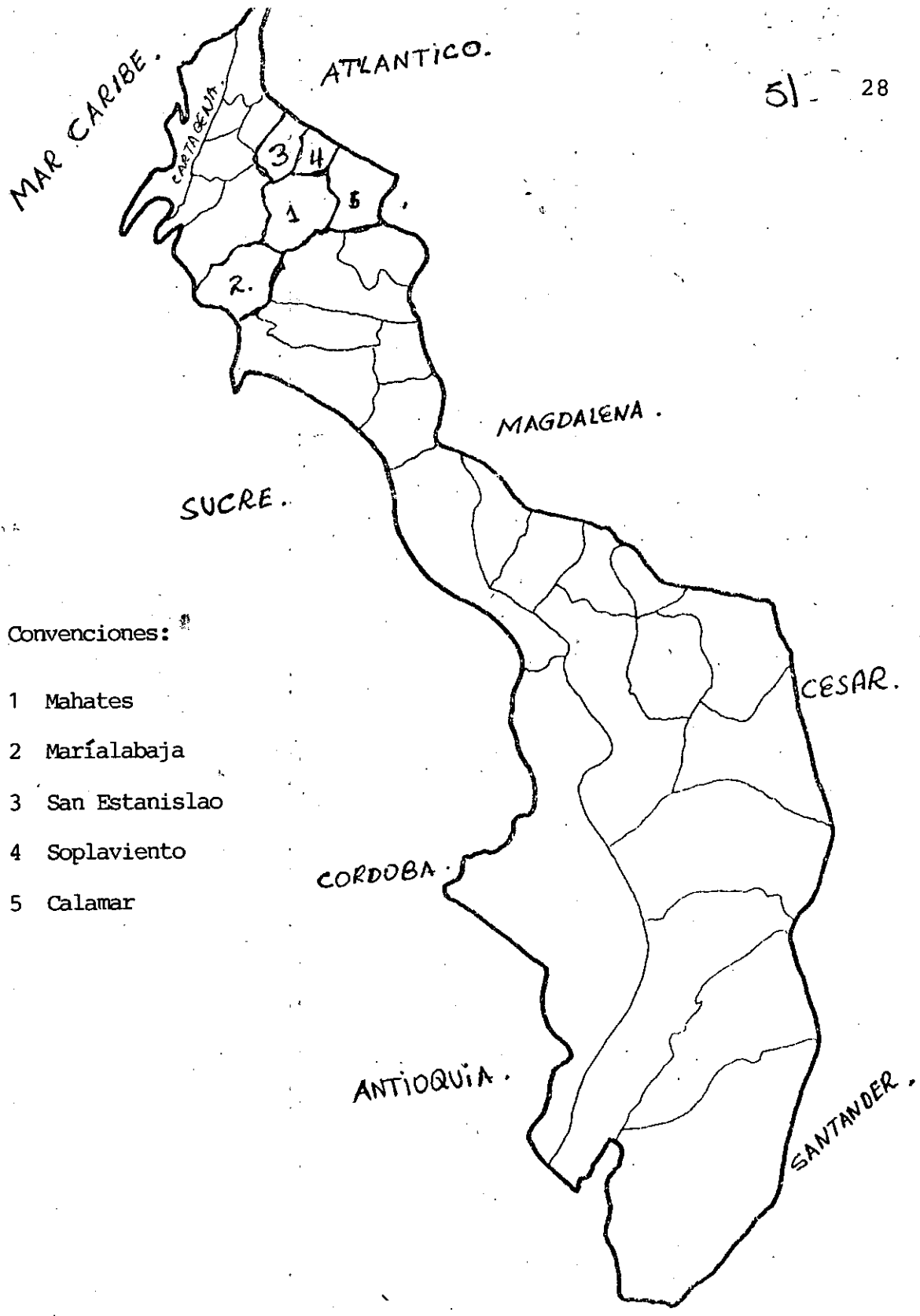
2. DIAGNOSTICO DISTRITAL

2.1 PRINCIPALES ASPECTOS DEL DESARROLLO FISICO-ESPACIAL (ASPECTOS AGROFISICOS)

2.1.1 Localización, extensión, climatología. El Distrito No.2 del departamento de Bolívar está localizado en la parte norte del departamento (ver figura 1).

Limita al norte: Municipio de Villanueva y el Departamento del Atlántico; al sur, municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Guamo; al oriente, San Onofre (Sucre), Arjona y Turbaco; y al occidente, Departamentos del Atlántico y Magdalena (ver figura 2).

El Distrito está conformado por los municipios de Calamar, Mahates, Maríalabaja, San Estanislao y Soplavientos con sus respectivos corregimientos y caseríos que suman 29 y 11 respectivamente.



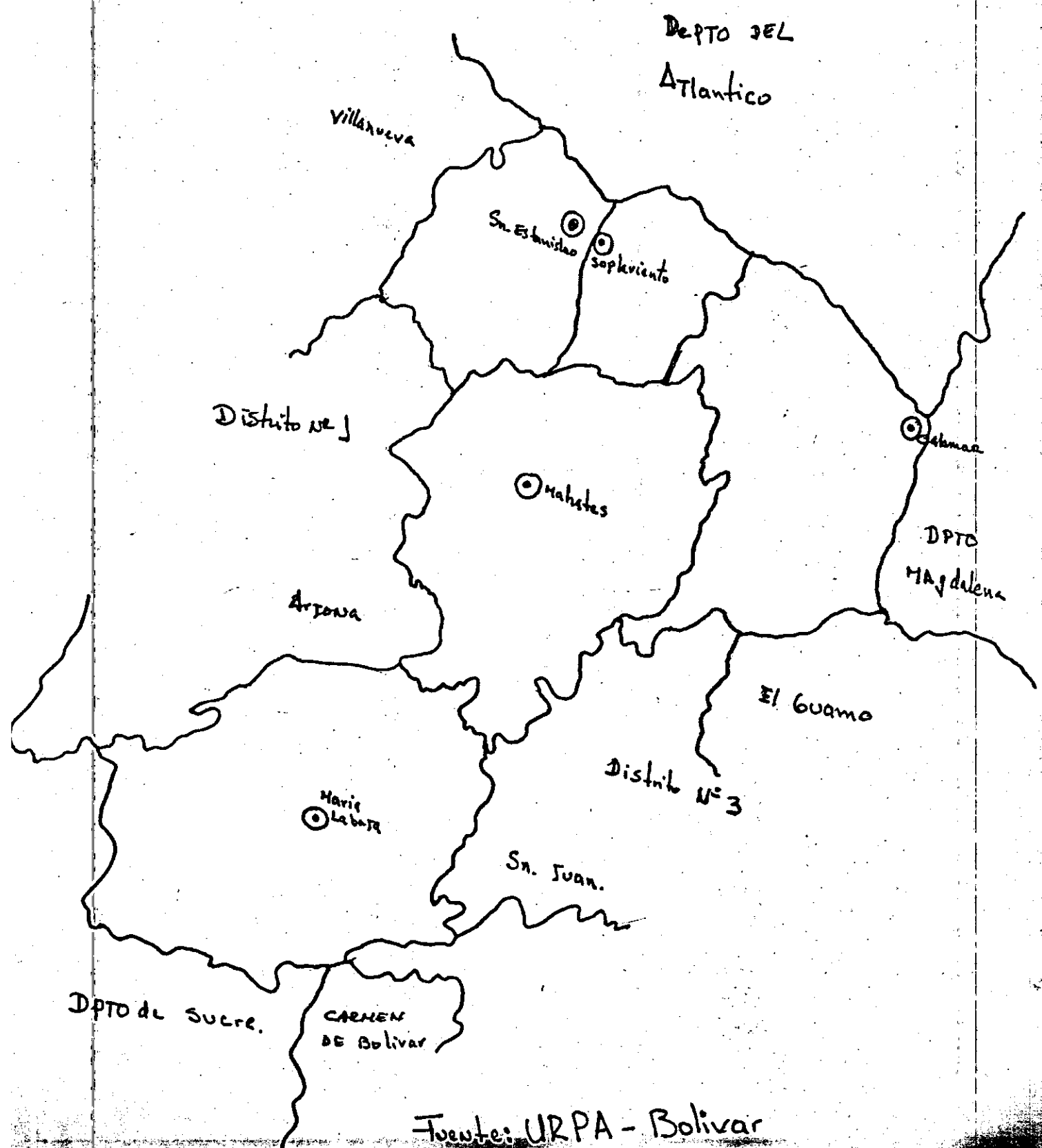
Convenciones:

- 1 Mahates
- 2 Maríalabaja
- 3 San Estanislao
- 4 Soplaviento
- 5 Calamar

FIGURA 1. Localización del Distrito N° 2 en el Departamento de Bolívar

Fuente: URPA-Bolívar

FIGURA 2. LIMITES DEL Distrito N° 2
DEL DEPARTAMENTO de BOLIVAR.
AÑO 1991



Fuente: URPA - Bolivar

Ocupa una extensión territorial de 1.755 kms², lo que representa, el 6,67 % del territorio departamental.

La zona está influenciada por el Canal del Dique y el río Magdalena, posee alturas sobre el nivel del mar entre 10-26 metros, con temperatura promedio de 28° C, pluviosidades de 800 a 2.800 mm anuales.

De los Distritos del norte del Departamento, éste, representa mayor precipitación, sobre todo, el municipio de Marialabaja (Represa de Matuya) con humedad relativa promedio de 80% la mayor parte del año, influenciada por los vientos alisios del noroeste. El período pluviométrico generalmente se inicia en los meses de abril y mayo, y desciende en los meses de noviembre y diciembre.

En la siguiente tabla se muestran algunos datos geográficos de los municipios del Distrito No.2. (Véase Tabla 1).

2.1.2 Hidrografía. Es de tipo continental, el Canal del Dique es el eje de la hidrografía, formando en su recorrido numerosas ciénagas entre las que sobresalen: la de Marialabaja, El Jobo, El Capote, Los Negros, Juan Gómez, La Luisa, Soto y El Tope.

TABLA 1. Datos geográficos del Distrito N° 2, departamento de Bolívar

54

Municipios	Situación		Altura sobre el Nivel del Mar m	Superficie en km ²	Temperatura Media en °C
	Latitud Norte	Longitud Oeste			
Calamar	9° 15'	74° 55'	10	377	28
Mahates	10° 15'	75° 11'	10	479	28
María La Baja	10° 59'	75° 18'	14	547	28
San Estanislao	10° 24'	75° 10'	10	216	28
Soplaviento	10° 24'	75° 09'	10	136	28

Fuente: Anuario Estadístico de Bolívar, 1986

En el Distrito encontramos el arroyo de Matuya que llega a la ciénaga de Marialabaja, Arroyo Songo y Juan Gómez que llegan a la ciénaga de Capote cerca del corregimiento de Evitar (Mahates). Existen otros arroyos como El Grande, Toro, Flamenco, que vierten sus aguas al Canal del Dique.

En la figura No.3 se muestra todo el potencial hidrográfico del distrito.

2.1.3 Zonas agro-ecológicas. Estan constituidas por espacios delimitados en donde se tiene en cuenta variables como: clima, geomorfología, material paruetal, humedad, suelos y algunos otros factores abióticos.

El clima sirve de base para definir zonas teniendo en cuenta factores tales como precipitación anual, temperatura, evapotranspiración y altitud sobre el nivel del mar.

La altitud y la temperatura son los factores más estables en el clima y permiten una diferenciación amplia de los diversos usos de la tierra; con base en estos factores se establecieron grupos por pisos térmicos y provincias de humedad, adoptándose la clasificación de Holdriage.

El suelo constituye un criterio de suma importancia por

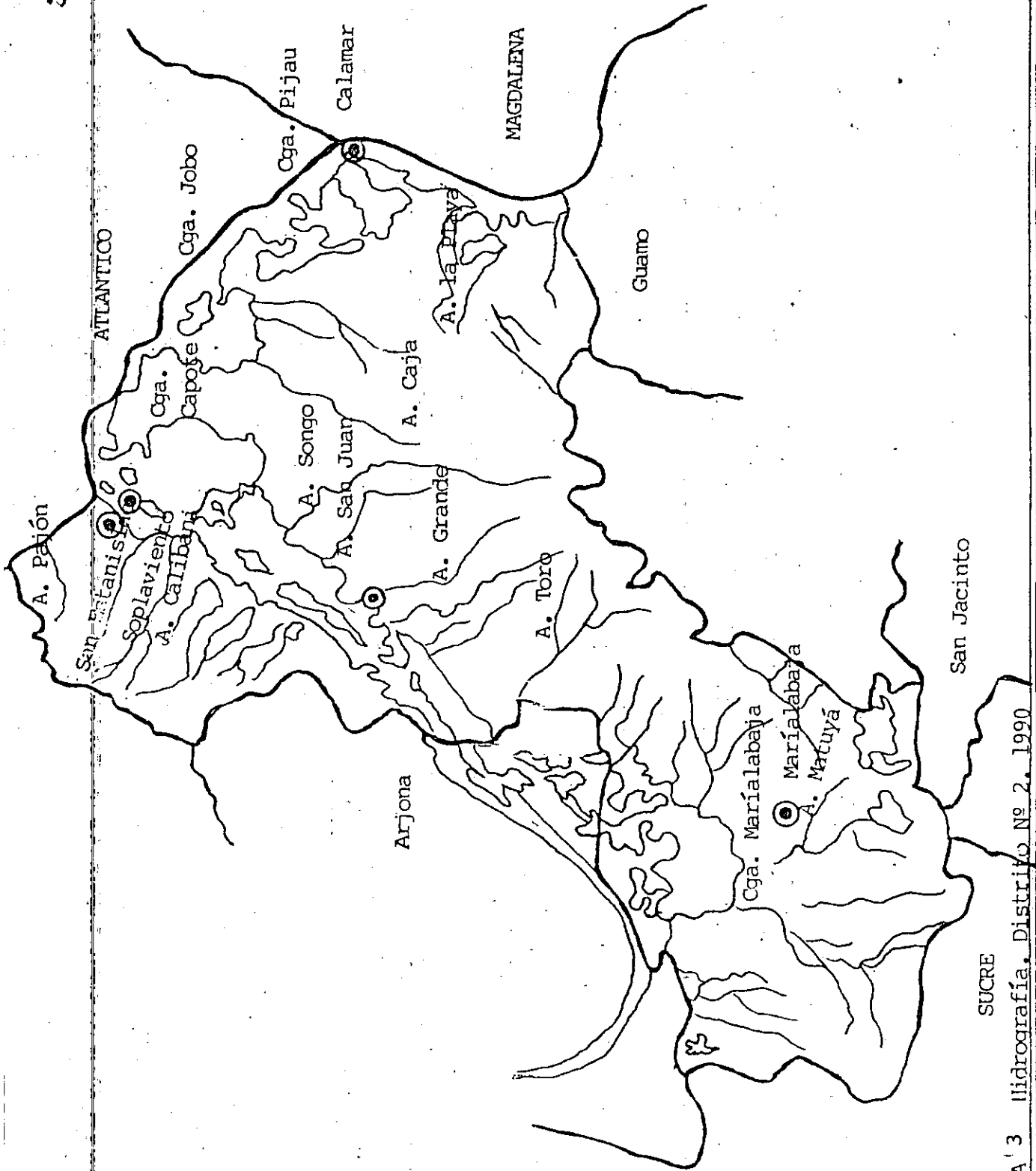


FIGURA 3 Hidrografía, Distrito No. 2, 1990

57

la delimitación de las unidades.

La zonificación agroecológica del distrito No.2, nos permite tener información, principalmente en lo que se refiere al recurso tierra para poder planificar la producción agropecuaria. De acuerdo a esto en el distrito existen siete (7) zonas agroecológicas que se muestran en la tabla No.2 y la figura No.4.

2.1.31 Uso actual y potencial zonas agroecológicas. Las unidades agroecológicas que predominan en el Distrito son los de tipo: Cj, Cn, Cp, Cu, Cv, Cx, W y Cg/Lgo. Estas unidades son áreas de mayor potencial agrícola, aptas para la agricultura intensiva, ganadería semi intensiva y extensiva, y periódicamente inundables. Actualmente son **utilizados** en la agricultura y ganadería extensiva. Según la tabla 2, la unidad Cu posee la mayor extensión (50.736 Hectáreas), le siguen la Cj y la W con 39.907 Has y 29.246 Has respectivamente.

2.1.4 Regiones naturales. Se pueden establecer en la región distrital tres(3) regiones naturales bien definidas, fisiográficamente así:

58

ATLANTICO

ZONAS AGROECOLOGICAS

Departamento de Bolívar

Distrito Nº 2

U.R.P.A.

Capital Municipal

Límite departamental

Límite Distrital

Cabecera distrital

Escala Numérica 1:400.000

DISTRITO Nº 1

DISTRITO Nº 3

DISTRITO Nº 3

SUCRE

Convenciones:








-  Areas de mayor potencial agrícola la.
-  Areas aptas para agricultura de intensidad.
-  Areas que deben mantener cobertura vegetal permanentemente, localmente, permiten ganadería extensiva.
-  Areas que deben dedicarse a la protección y regeneración del medio, caña y frutales.
-  areas aptas para ganadería de tipo muy extensivo.
-  Areas aptas para ganad.semi-int.
-  Areas periódicamente inundables

FIGURA 4 Zonas agroecológicas

TABLA 2. Zonas agroecológicas del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar

Municipios	Cj	Cn	Cp	Cu	Cv	Cx	W	Cg/Lgo	Total Municipio	%
Mahates	8.693	3.253	18.317	18.817	6.240	2.740	6.090	1.493	47.306	
Calamar	11.094	2.850	9.706	9.706	7.360	800	4.320	2.040	38.200	
Maríalabaja	19.640	640	11.066	11.066	11.940	1.760	7.706	4.053	56.805	
San Estanislao	480	480	3.840	2.240			3.860	4.160	14.880	
Soplaviento		2.410		8.906	2.506		7.500		21.322	
Total Distrito	39.907	9.663	3.840	50.736	28.046	5.280	29.246	11.746	178.513	6,72

Fuente: URPA-Bolívar

Convenciones:

Cj: Son áreas de mayor potencial agrícola, cuenta con 39.307 hectáreas aptas para agricultura con riego espacialmente.

Cn: Areas aptas para agricultura intensiva cuenta con 9.663 hectáreas.

Cp: Areas aptas para la ganadería de tipo extensivo con pasto natural y artificial, cuenta con 3.840.

Cu: Areas que deben mantener cobertura vegetal permanente, localmente permiten ganadería extensiva.

Cv: Lo mismo que la Cu.

Cx: Suelos muy superficiales, baja fertilidad, susceptibles de erosión, comprende 5.280 hectáreas.

W : Areas periódicamente inundables, que en épocas secas aptas para ganadería con otras adecuaciones, pueden establecerse, cultivos de maíz, de arroz: comprende 29.246 hectáreas.

Cg/Lgo: Ciénagas y lagos, cuenta el Distrito con 11.246 hectáreas.

- La parte plana, cuya pendiente no pasa de 1º abarca aproximadamente un 84% del area estudiada. Muchas de estas tierras se presentan encharcadas en épocas de invierno, al subir el nivel del agua del Canal del Dique y de los arroyos que bajan de las montañas de María. Es una formación aluvial con ambiente climático seco.

- Las regiones cuya pendiente oscila entre 1 y 3º formada por las estribaciones de las faldas de las colinas de formación terciaria con ambiente climático seco, ocupan poca extensión.

- Las regiones bajas ocupadas por pântanos y ciénagas. Son areas inhabilitadas para la agricultura y la ganadería, especialmente en épocas de invierno, cuando el agua permanece cubriendo su superficie. En verano, los pântanos y parte de las ciénagas se secan formando los llamados "playones".

Tipton presenta una sección transversal del valle del Canal del Dique, que muestra las distintas zonas de las regiones naturales (figura 5).

- 1: Zona baja o inundable.
- 2: Terraza aluvial bien o moderadamente bien drenada.
- 3: Antigua terraza del río Magdalena, con predominio de gravilla, cascajo fino y arenas con arcillas terciarias subyacentes
- 4: Cimas de la amplia ondulación con predominio de areniscas y calizas

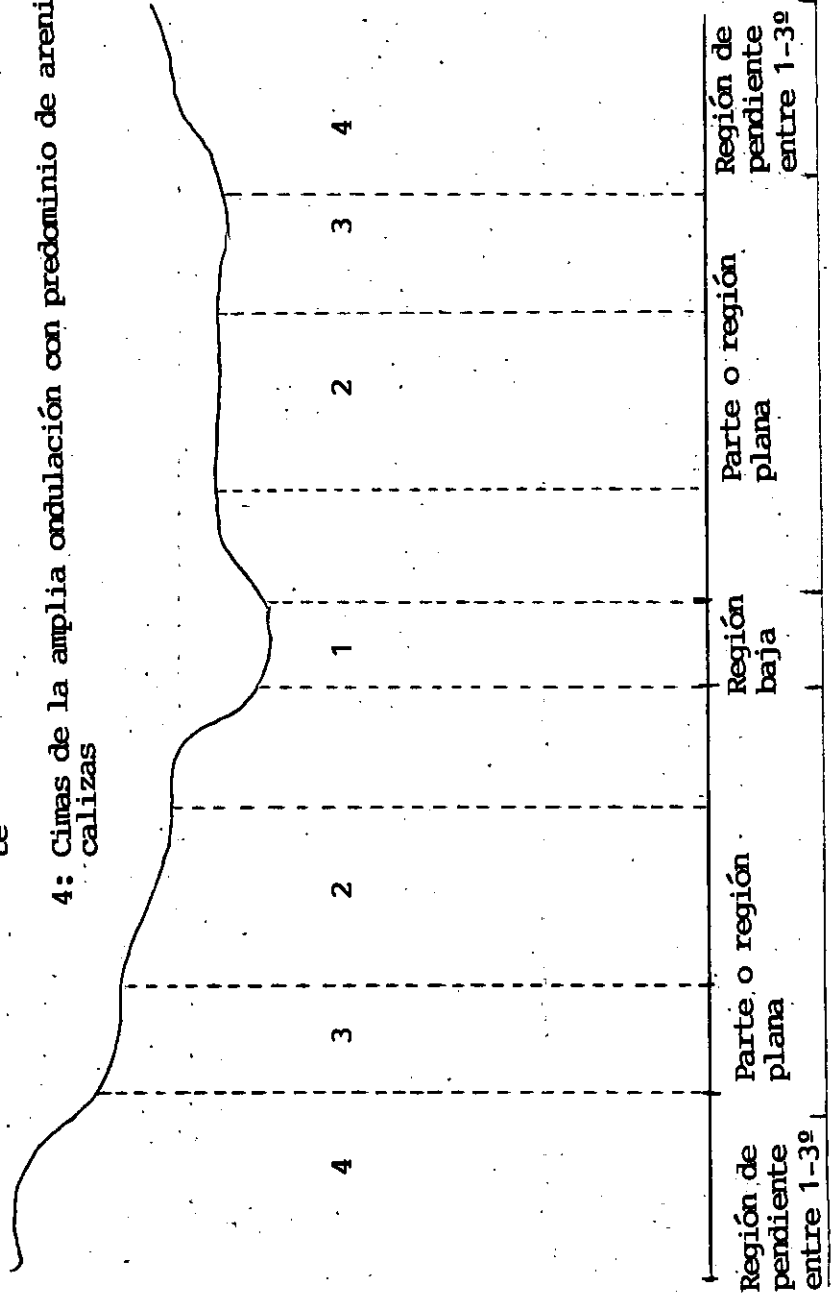


FIGURA 5. Regiones naturales, sección transversal por el canal del dique, Distrito No 2, departamento de Bolívar

Fuente: Agustín Codazzi.

2.1.5 Bosques. El Distrito presenta 342 Hectáreas en bosques naturales y 338 Hectáreas en bosques secundarios; que no han sido explotados y de reducido uso natural. Además de esta vegetación arbórea se encuentran muchas especies leguminosas, gramíneas que crecen mezcladas con el Pasto Pará, combinación ésta, de gran valor alimenticio para los ganados. También crecen en los potreros, malezas y palmeras, en las zonas pantanosas hay platanillo, cebollita ó buchón y bijao.

2.1.6 Suelos. En el Distrito geológicamente se aprecia la influencia de suelos sedimentarios del Cuaternario, rocas y sedimentos no consolidados, grava, arena, limo y caliza, principalmente, en Maríalabaja, Mahates, Sopla viento y parte de Calamar. En el municipio de San Estanislao y gran extensión de Calamar, Mahates y Maríalabaja se observan rocas sedimentarias y volcanes del terciario influenciados por sedimentos marinos y arcillas arenosas. Los suelos existentes en el distrito se clasifican de acuerdo a las clases y subclases de tierras. Las tierras existentes en el Distrito se clasifican de acuerdo a las clases y subclases de tierras. Las tierras existentes en el Distrito son de clase II, III, IV, V, con sus respectivas subclasificación:

Clase II

Subclases:

H: Apta para la mayoría de los cultivos de la región. Son suelos que sufren encharcamiento en épocas de lluvia por periodos de mediana duración. Suelos de fertilidad moderada, requieren fertilizantes, especialmente nitrogenados y fosforados.

S: Apta para la mayoría de los cultivos de la región. Son suelos que por su textura liviana, con baja capacidad de retención de humedad, requieren riegos frecuentes.

e: Apta para la mayoría de los cultivos de la región, pero con prácticas moderadas de conservación de suelos, con el fin de evitar la erosión, principalmente la Eólica. Son suelos ligeramente ondulados que dificultan el establecimiento de sistemas de riego.

SH: Apta para la mayoría de los cultivos de la región. Son tierras con alto contenido de arcilla y que sufren encharcamiento por periodos cortos.

Se: Apta para la mayoría de los cultivos de la región.

Son suelos ligeramente ondulados, de textura arcillosas que sufren erosión eólica en periodos de sequía.

Estos tipos de suelos se encuentran en pequeñas proporciones en Maríalabaja y Soplaviento.

Clase III

Subclases:

H: Apta para pastas y algunos cultivos seleccionados de la región. Sufren encharcamiento por periodos largos. Se pueden mejorar mediante el establecimiento de sistemas de riego y drenaje.

e: Apta para la mayoría de los cultivos de la región, pero con prácticas moderadas de conservación de suelos para evitar la erosión. Son suelos de texturas medianas que responden a la aplicación de fertilizantes, principalmente nitrogenados y fosforados.

Estas clases de suelos se encuentran en: Calamar, Mahates, Maríalabaja y San Estanislao.

Clase IV

Subclases:

H: Apta únicamente para pastos y cultivos de arroz con drenajes adecuados. Son suelos aluviales, medianos y livianos, que por su baja posición sufren encharcamiento por periodos largos.

SH: Apta únicamente para pastos. Suelos de textura arcillosa, con capacidad de retención de humedad, que sufren encharcamiento por periodos largos.

Clase V

Subclases:

SH: Apta únicamente para pastos. Son suelos arcillosos de las regiones bajas que permanecen encharcados por periodos largos, lo cual los inhabilita en ciertas épocas del año, para pastoreo.

Los suelos IV y V se encuentran en toda la margen del Canal del Dique; los limitantes que presenta los suelos de clase V, son el exceso de humedad la mayor parte del tiempo.

2.1.6.1 Uso actual y potencial de los suelos. Los suelos del Distrito No.2 del Departamento de Bolívar se encuentran principalmente dedicados a la agricultura tradicional y en pequeñas proporciones a la agricultura moderna, lo mismo que a la ganadería extensiva, y semi intensiva.

Los productos agrícolas que se cultivan son el arroz, yuca, plátano, maíz y frutales. Estas tierras tienen buena aptitud para cultivar en explotación intensiva como algodón, maíz, sorgo, ajonjolí, arroz, marañón, cítricos, mango, pastes de corte (elefante, ramio, sorgo, forragero) y de pastoreo (pangola, angleton, guinea).

En las zonas más bajas, pastes resistentes a la humedad excesiva, y con buenos drenajes, cacao y plátano. Más del 50% de los suelos del Distrito están dedicados a pastos manejados y no manejados y casi el 20% está ocupado por rastrojos. Esto demuestra la subutilización del factor tierra y la supremacía de la ganadería extensiva sobre cualquier otra actividad económica.

Por último, el 11,48% del suelo del Distrito lo ocupan ciénagas y lagos lo que también hay que considerar en cualquier proyecto ambicioso que se adelante.

2.1.7 Estructura de la propiedad y tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra es la relación jurídica o legal existente entre el agricultor y la tierra que cultiva u ocupa. La forma que adquiera la tenencia de la tierra en un país puede determinar la importancia del sector agropecuario, el modo de producir, el grado de desarrollo y la estructura social del agro; lo que podría conllevar a un Bienestar o a conflictos sociales muy agudos tendientes a cambiar la estructura reinante. La tenencia de la tierra ha sido un tema muy trágico en las diferentes propuestas de reforma agraria a nivel nacional y sectorial sin llegar a un final justo que beneficie de manera directa al campesino.

Según el último censo nacional agropecuario realizado por el DANE, la propiedad de la tierra presentó varias formas que a continuación se describe:

Propiedad individual plena: Se considera propietario aquel que tiene título legal (escritura pública o contrato de adjudicación) sobre la tierra que explota, con amplia libertad para disponer de ella.

Arrendamiento: Consiste en un contrato, mediante el cual,

una persona cede a otro el uso de la tierra por un pago periódico de una cantidad de dinero convenido. El pago puede ser fijo, ó, concluir a voluntad de alguna de las partes o prorrogarse, si así fuese, necesario. El pago también puede ser en especies.

Aparcería: Se establece mediante un contrato en el que el dueño de la tierra cede el uso de éste a un tercero por un tiempo determinado, a cambio de repartirse los frutos o productos entre ambos, en una proporción dada.

Colonato: Consiste en la explotación de tierras por medio de colonos; éstos a su vez, cultivan una tierra en calidad de heredad arrendada y viven en ella.

Sacarruinerero: No es más que el aparcerero del aparcerero. Es aquí donde se da el verdadero grado de la miseria y la marginalidad social en la que viven muchas familias. Esta clase de propiedad no la especifica ni el censo nacional agropecuario, ni las estadísticas de instituciones como el IGAC, INCORA, etc.

Las instituciones antes mencionadas al no especificar esta clase de propiedad se limitan a decir que se da en familias donde todos trabajan; pero, la realidad es que estas

familias se adueñan de pirricas cuantías de subsistencias. Esta modalidad de tenencia de tierra no se da fuera de los círculos familiares, por tanto su participación es casi nula.

Comodato: Aquí, la persona obtiene tierras gratuitas de otra, para emplearlas durante mucho tiempo y para un fin determinado. Este se encuentra clasificado bajo otras formas de tenencia, según el censo nacional agropecuario, donde se incluyen tierras del estado y otros no incluidos en las estadísticas.

Posesión o tenencia en precario: Acto mediante el cual, la persona posee un predio con títulos defectuosos o sin ningún título. El ocupante corre el riesgo de que se presente un tercero con mejores derechos sobre la misma.

Usufructo agrario vitalicio: Es una forma de tenencia que ha surgido como consecuencia de la aparición de la reforma agraria. Ella consiste en que el estado conserva la propiedad de la tierra, adquirida por dominio original o por expropiación y concede el usufructo a los agricultores en forma vitalicia, de acuerdo con diversas condiciones y modos.

Usufructo civil: Consiste en que la propiedad pertenece a una persona y la utilidad de ésta a otro, es decir, la disposición de los frutos compete a alguien distinto del propietario.

En la siguiente tablas se muestra la estructura de la propiedad de la tierra y de la tenencia. (Véase Tablas 3 y 4)

El Distrito tiene 4.629 predios en manos de 7.039 propietarios que cubren una superficie de 176.397,77 Hectáreas, correspondiente al 8,1% del área total del Departamento de Bolívar.

Se puede observar en la Tabla 3 que de estos 4.629 predios, el municipio de Mahates tiene un 33%, le sigue en su orden el municipio de Maríalabaja con un 28%, después tenemos a Calamar con un 22% y por último los municipios de San Estanislao y Soplaviento con el 10% y 7% respectivamente.

Lo ideal es que se explotaran al máximo los predios pero en su gran mayoría son dedicados a la ganadería extensiva quedando un gran número de hectáreas sin explotar generando problemas de escasez de productos agrícolas de primera necesidad; actualmente el promedio por explotación es de

21.

TABLA 3. Estructura de la propiedad de la tierra del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990

Municipios	Propietarios	Predios	Porcentaje	Superficie en Ha
Calamar	1.322	1.018	0,22	37.697,7660
Mahates	1.967	1.501	0,33	45.968,3702
María Labaja	2.627	1.256	0,28	57.701,9871
San Estanislao	678	498	0,10	20.981,1017
Soplaviento	445	356	0,07	14.048,5516
Total	7.039	4.629	1,00	176.397,77

Fuente: IGAC, cálculos URPA

TABLA 4. Estructura de la tenencia de la tierra (Número de hectáreas), Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar, 1990

g

Municipios	Propiedad Individual	Arrendamiento	Aparcerías	Colonos y Otros
Calamar	9.978,06	3.011,89	12.435,83	12.269,96
Mahates	31.492,93	1.057,27	7.768,65	5.649,51
María La Baja	30.276,22	17.697,44	14.575,52	4.979,68
San Estanislao	7.019,87	12.725,48		1.215,74
Soplaviento	6.716,61	5.773,95	4.074,00	1.517,24
Total	85.483,69	30.266,03	38.854,00	25.632,13
%	47,42	16,79	21,55	14,22

Fuente: URPA, Bolívar

25,06 Hectáreas por predio.

En la tabla anterior se observa que la minoría de tierras está en manos de arrendatarios, aparceros, colonos y otros, porcentaje relativamente bajo en comparación con los propietarios individuales que tienen el 47,42% del total de la superficie del distrito; produciéndose así una mayor concentración y centralización del recurso tierra; coadyuvando esto, a que se den muchos brotes de miseria en el Distrito. La Aparcería es el sustento de muchas familias desamparadas. (Véase Tabla 4).

La concentración y centralización del recurso tierra en el Distrito es uno de los puntos neurálgicos que hay que atacar para convertir a estas grandes extensiones, en zonas productivas con alta tecnología. Lo anterior debe ir acompañado de impulsos necesarios a la educación, la tecnología, el capital, el trabajo y la organización, todo basado en el proceso de descentralización.

2.2 ASPECTOS SOCIALES

2.2.1 Demografía. La población del Distrito No.2 en el último período Intercensal (1973-1985) creció a una tasa de 1,92 %; lo cual significó un aumento de 18.022

habitantes entre 1973-1985. Para 1991 se estima que la población será de 103.795 según proyecciones hechas por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental con base en el censo de 1985.

A pesar del incremento poblacional la tasa de crecimiento a disminuido en los últimos años y se espera para los años venideros una tasa no superior al 1,48%.

La población del Distrito No.2 según datos del censo de 1985 ascendió a 94.778 habitantes representando el 7,9% del total del Departamento de Bolívar. Según proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación Departamental en 1991 será de 103.795 habitantes.

2.2.1.1 Marco poblacional (Población urbana y rural).

La población rural en comparación con la urbana predomina en casi todos los municipios, excepto, San Estanislao y Soplaviento, en donde el 78% y 56% del total de su población es urbana respectivamente. Lo anterior se explica por la cercanía de estos municipios con la capital del Departamento y un gran número de esta población trabaja en la ciudad de Cartagena.

En las tablas 5 y 6 se corrobora la información antes citada.

Haciendo el análisis de la tabla 5 se observa que la población del Distrito No.2 se incrementó en un 23,4% durante el período intercensal de 1973-1985, lo que equivale a afirmar que de 76.756 habitantes en 1973 se pasó a 94.778 en 1985; que es una cifra relativamente alta, lo que traduce un crecimiento anual promedio en los doce (12) años de 1,92% en el Distrito.

El incremento poblacional antes expuesto se debió a las siguientes variables: El incremento de los nacidos vivos en la zona, el descenso en la tasa de mortalidad a raíz de la llegada a la zona de muchas Campañas Nacionales y Departamentales de prevención de enfermedades epidémicas y endémicas, la inmigración al Distrito de personas de otras regiones atraídas por la pesca, navegación y la actividad agropecuaria con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

En la tabla 6 se analizan los datos más recientes, como son los de 1990 con proyección para 1991; la tasa de crecimiento promedio anual de la población es de 1,46%, que es inferior a la tasa promedio anual del período intercensal.

76
 TABLA 5. Estructura de la población del Distrito No. 2, urbana y rural, proyectada según censos 1973-1985

Municipio	Censo 1973		Censo 1985		Variación (%)	
	Habitantes	Urbana	Habitantes	Urbana	Habitantes	Urbana
Calamar	19.163	5.984	21.283	6.811	11,6%	13,8
Mahates	14.351	4.287	18.931	6.512	31,9	33,6
María La Baja	23.607	8.630	30.849	11.106	30,6	28,6
San Estanislao	10.057	7.255	12.350	8.423	22,8	16,0
Soplaviento	9.578	5.034	11.365	6.376	18,6	26,6
Total	76.756	31.774	94.778%	39.228	23,4	23,4

Fuente: Censo 1973, 1985 Dane

72.

TABLA 6. Proyecciones de la población urbana y rural del Distrito N° 2, departamento de Bolívar. 1990-1991

Municipios	1990				1991				Variación (%)	
	Habitantes	Urbana	Rural	Habitantes	Urbana	Rural	Habitantes	Urbana	Rural	
Calamar	22.168	7.156	15.012	22.344	7.224	15.120	0,79	0,95	0,71	
Mahates	20.841	7.196	13.645	21.223	7.333	13.890	1,83	1,90	1,79	
María La Baja	33.869	12.729	21.729	34,473	12.347	22.126	1,78	1,70	1,82	
San Etanislao	13.305	8.911	4.394	13.496	9.009	4.487	1,43	1,09	2,11	
Soplaviento	12.110	6.937	5.174	12.259	7.047	5.212	1,23	1,58	0,73	
Total	102.293	42.339	59.954	103.795	42.960	60.835	1,46	1,46	1,46	

Fuente: Censo 1973-1985 DANE

Proyecciones: Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar

Variación: Investigadores

Según las proyecciones esta diferencia estaría influenciada por variables tales como la necesidad de la mujer de sumarse al proceso productivo en busca de ingresos para mejorar el nivel de vida de su familia, el conocimiento del hombre y la mujer de las prácticas anticonceptivas modernas, la emigración campo-ciudad del campesino en busca de nuevas oportunidades laborales, educativas, de salud, la inseguridad reinante en el campo y la migración internacional hacia países como Venezuela.

Haciendo un análisis más concienzudo sobre las 2 tablas anteriores, se puede concluir que en términos generales la población del Distrito se haya concentrada la mayor parte en las zonas rurales, exceptuando, los municipios como Soplaviento y San Estanislao, donde la mayor parte de su población es urbana.

Analizando más a fondo la tasa de crecimiento poblacional en ambas poblaciones, se observa que la población urbana en los últimos 20 años se ha incrementado, mientras, que la rural empieza a decrecer. Es necesario tener en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior para planificar acertadamente la zona y evitar que los campos del Distrito queden desalojados y empobrecidos.

2.2.1.2 Población por sexo. Los datos suministrados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental con base en los censos de 1973-1985 sobre la población total del Distrito se ilustran en la tabla No.7 para su posterior análisis.

Haciendo el análisis de la tabla 7 se observa que según las proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar, la población pasaría, de 99.287 en 1988 a 103.795 habitantes en 1991 lo que representa un incremento de 4.508 habitantes. En cuanto a la distribución de la población por sexo también se observa en la misma tabla que sigue siendo la población de hombres mayor a la población de mujeres en los tres años y que la población de hombres se conserva un poco por encima del 52% y la de la mujer no llega al 48% de la población total (ver tabla No.7).

La población por sexo permite medir que porcentajes de hombres y mujeres conforman la población total.

2.2.1.3 Población por Grupo de Edad. En forma general la composición por grupo de edad permite establecer el número de niños en edad escolar, la mano de obra potencial, el universo de personas en edad de retiro profesional y otras informaciones de utilidad práctica.

El estudio de la población por grupo de edad es importante para cualquier país, región o sector, porque constituye información básica necesaria para conocer la tendencia del crecimiento y la distribución demográfica de la población. Además permite estimar tasas demográficas a base de relaciones teóricas que vinculan esa estructura con los niveles pasados de natalidad y mortalidad.

En la tabla No.8 se muestra la proyección de la población por grupo de edad del Distrito No.2 del Departamento de Bolívar.

Como se observa en la tabla No.8 de un total de la población de 103.795 habitantes proyectada por el Departamento de Planeación Departamental basado en el censo de 1985, el 27,9% y el 27,8% mayores porcentajes de la misma, representan a las edades comprendidas en los intervalos 0-9 años y 10-19 años y le sigue en preponderancia el intervalo 20-29 años con el 16% (ver tabla No.8). Esto demuestra la gran importancia que tiene la población joven del Distrito dentro de todo el contexto socio cultural, económico y político del mismo; esta población joven representa el 71,7% del total de la población y lo corrobora la población mayor de 65 años con 5,45% del total de la población. La población comprendida entre los intervalos 30-59 representan el 21,84% de la población total.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Investigación Económica
y Social
(D.I.E.S.)
BIBLIOTECA

TABLA 8. Proyección de la población por grupo de edad del Distrito
Nº 2, Departamento de Bolívar, 1991.

Grupo de Edad	Total	Porcentaje %
0 - 9	28.967	27,90
10 - 19	28.863	27,80
20 - 29	16.614	16,00
30 - 39	9.733	9,37
40 - 49	7.127	6,86
50 - 59	5.820	5,60
60 - 69	3.712	3,57
70 - 79	1.947	1,87
80 y más	1.013	0,969
Total	103.795	100,00

Fuente: Censo de 1985

Proyección: Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar e
Investigadores

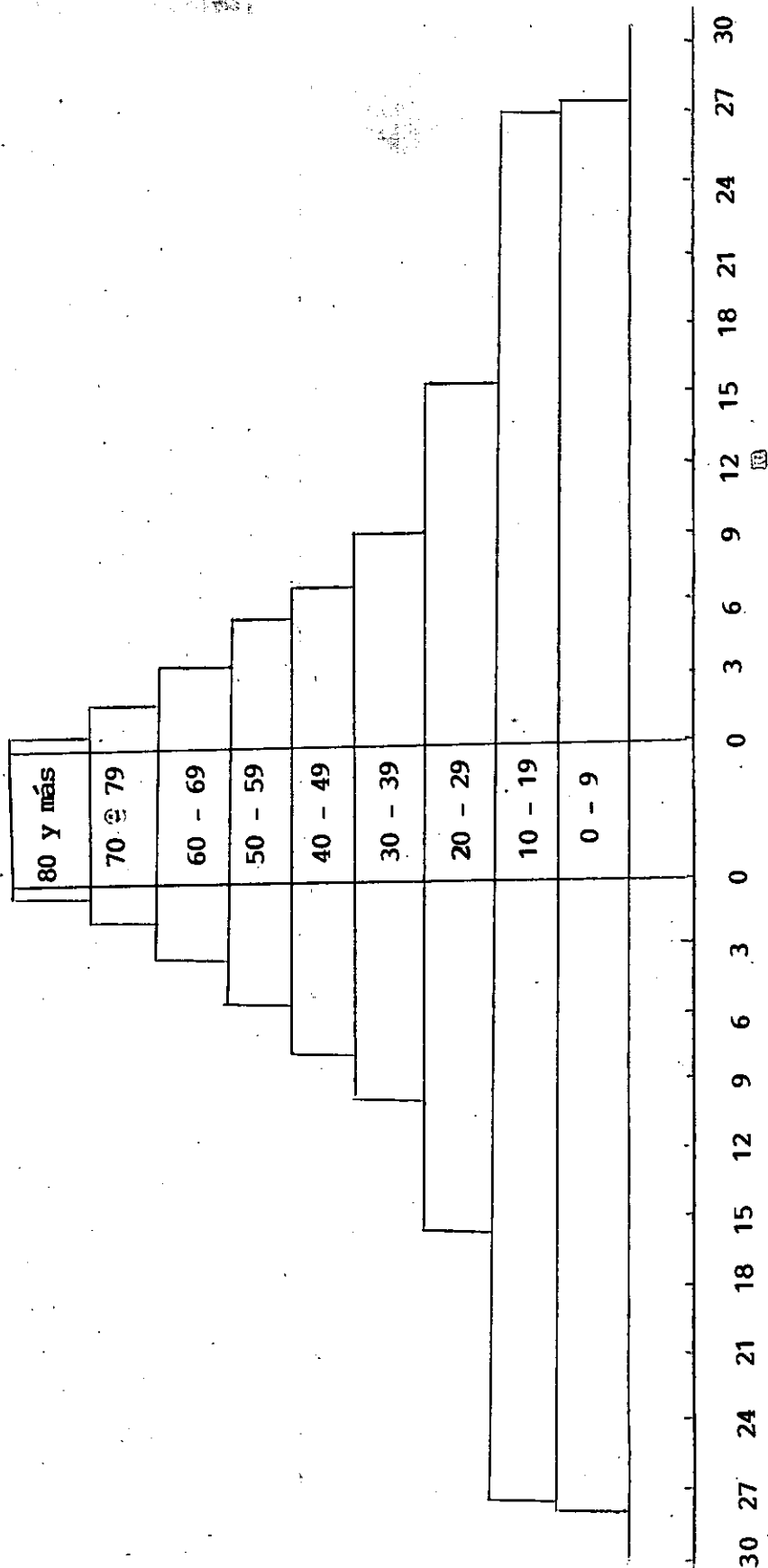


FIGURA 6. Piramide poblacional del Distrito No 2, departamento de Bolívar, 1991.

Fuente: Censo 1985

Proyecciones: Departamento de Planeación de Bolívar e Investigaciones

Figura: Investigadores

2.2.1.4 Tasa Bruta de Natalidad. Es la relación entre el número de nacidos vivos durante un año dado y la población media de un año multiplicado por mil. Se representa por la siguiente fórmula:

$$T.B.N. = \frac{N}{P} \times K$$

donde:

T.B.N.= Tasa Bruta de Natalidad

N= Total Nacimientos de un año dado

P= Población media en un año dado

K= Constante= 1.000

La población media (P) es la población en la mitad del año que se suele estimar, como la media aritmética en Enero primero de ese año y Enero primero del año siguiente.

En la tabla 9 se muestra la población proyectada a Enero 1991, la población a Enero 1990, población media, nacimiento en 1990 y la tasa de natalidad, defunciones 1990, tasa de mortalidad, del Distrito No.2 del Departamento de Bolívar.

Con base en la anterior tabla, la población media a Julio

TABLA 9. Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad, Distrito N° 2, 1990

Municipio	Población 1990	Población 1991	Población X	N	T.B.N.	D	T.B.M
Calamar	22.168	22.344	22.256	460	20,66	38	1,7
Mahates	20.841	21.223	21.032	443	21,06	35	1,66
M/labajá	33.869	34.473	34.171	1.630	47,70	90	2,63
San Estanislao	13.305	13.496,5	13.400,5	282	21,04	30	2,23
Soplaviento	12.110	12.259	12.184,5	272	22,56	29	2,38
Total	102.293	103.795	103.044	3.090	29,98	222	2,15

Fuente: Planeación Departamental, Registradurías y Notarías Municipales

30 de 1990 del Distrito No.2 es:

$$P\bar{x} = (103.795 + 102.293)/2 = 103.044$$

El número de nacimientos en el Distrito para 1990 fue de 3.090 reemplazando en la fórmula los valores se tiene:

$$T.B.N. = (3.090/103.044) \times 1.000 = 29,98\%$$

lo cuál significa que en el Distrito por cada mil personas nacen 29,98, población que es aceptable por los demógrafos.

Esta medida tiene sus desventajas por las siguientes razones:

En el denominador se incluyen niños, personas estériles, personas que emigran, mujeres en menopausia, personas muertas en catástrofes.

Los datos de nacimientos y defunciones, fueron suministrados por las registradurías municipales y notariás, las proyecciones de la población para 1990-1991, función dada por Planeación Departamental.

2.2.1.5 Tasa Bruta de Mortalidad. Es la relación entre el número de defunciones durante un año dado y la población media de ese año multiplicado por mil. Se representa por la siguiente fórmula:

$$T.B.M. = \frac{D}{P} \times K$$

donde:

T.B.M.= Tasa Bruta de Mortalidad

D= Defunciones para un año dado

P= Población media para un año dado

K= Constante= 1.000

Si para 1990 el total de defunciones en el Distrito fué de 222 y la Población media para ese año fué de 103.044 la Tasa Bruta de Mortalidad es igual a:

$$T.B.M. = (222/103.044) \times 1.000 = 2,15\%$$

Esta tasa nos indica que por cada 1.000 personas se presentan 2,15 Defunciones. Este porcentaje es sumamente bajo lo que pone de manifiesto el avance de la medicina en el control de enfermedades endémicas y la atención oportuna de enfermedades como la gripe, diarrea, parasitosis.

2.2.1.6 Tasa de Crecimiento Natural o Vegetativo. La tasa de crecimiento natural es la resultante de la diferencia de la tasa de natalidad menos de la tasa de Mortalidad.

Esta tasa de crecimiento natural indica la tasa anual de cambios demográficos por causas naturales exclusivamente, es decir nacimientos y muertes. Además es uno de los sistemas utilizados para el análisis de las causas del Incremento Poblacional. Es el análisis de este Incremento en función de sus componentes, tasa bruta de Natalidad y tasa bruta de Mortalidad.

$$T.C.N \text{ ó } T.C.V = T.B.N - T.B.M$$

Aplicando la relación anterior a la población del Distrito No.2 de Bolívar se tiene:

$$T.C.N = 29,98 \text{ por mil} - 2,15 \text{ por mil} = 27,83 \text{ por mil.}$$

Esto nos indica que por cada mil habitantes de la población del Distrito ésta se incrementa en 28 personas aproximadamente por año, por causa de Natalidad y Mortalidad.

2.2.1.7 Población Económicamente Activa e Inactiva.

2.2.1.7.1 Definición Población Económicamente Activa (PEA). Conjunto de personas en edad de trabajo, de uno u otro sexo que, durante un período de referencia (semana anterior a la encuesta) ejercieron o buscaron ejercer una ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios y los que en condiciones de ayudantes y familiares trabajaron sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente por lo menos durante 15 horas a la semana.

2.2.1.7.2 Definición Población Económicamente Inactiva (PEI). Conjunto de personas que por ciertas condiciones no le agregan nada al producto interno bruto de un país. Está representada por los rentistas, jubilados o pensionados, estudiantes, inválidos y amas de casa en general.

La consideración de estas dos variables en cualquier estudio socioeconómico es necesario para poder formular las estrategias y políticas necesarias que conlleven a la materialización de los recursos en obras prioritarias que mejoren sustancialmente la participación de estas dos poblaciones en el PIB y traigan Bienestar Social .

a la población en general.

En la tabla 10 se plasma la información obtenida en 207 encuestas realizadas en el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar.

La tabla No.10 condensa la información obtenida en 207 encuestas realizadas en el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar. Haciendo un análisis de la tabla se observa que de las 1.326 personas mayores de 12 años que arrojan las encuestas, el 49,2% son hombres y el 50,8% son mujeres. De este total de personas mayores de 12 años, el 67,9%, son jóvenes menores de 34 años y el 32,1% mayores de 34. Lo que demuestra la importancia trascendental que debe tener la población joven en las futuras decisiones políticas, económicas y sociales del Distrito.

En cuanto a la Población Económicamente Activa, las encuestas arrojaron un total de 568 personas, de los cuales, el 92,2% se encuentran trabajando en labores agropecuarias, informales y en Empresas de Cartagena; de las personas que trabajan, el 70,4%, son hombres y el 29,6% son mujeres que buscan otros ingresos familiares o tienen a su cargo su familia.

TABLA 10. Población Económicamente Activa e Inactiva del Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1991

Grupo de Edad y Sexo	P.E.A.										P.E.I.			Sin información
	Total Población 12 años o más	Trabajando		Buscando trabajo		Total	Rentista	Jubilados o Pensionados	Estudian	Hogar	Sin Actividad			
		Total	Primera vez	Trabajó antes	Trabajando									
Total	1.323	568	524	12	32	672	20	249	193	253	182	83		
12-17	314	71	37	3	2	225	1		138	29	63	17		
18-24	360	108	146	6	9	157	2		45	59	46	18		
25-34	225	120	150	3	10	100	4	1	8	65	22	15		
35-44	193	97	105		7	64	4	5	2	38	11	11		
45-59	163	94	84		3	61	6	10		37	13	10		
60 y más	68	78	32		1	65	3	8		25	27	12		
Total Hombres	652	397	369	7	21	220	14	16	95	19	94	48		
12-17	158	26	24	2	1	210	1		68	5	34	10		
18-24	170	87	78	3	5	50	1		20	4	25	10		
25-34	110	112	104	2	7	16	3	1	6	3	11	8		
35-44	99	77	75		4	8	2	3	1	3	7	7		
45-59	83	66	62		3	13	5	7		2	5	6		
60 y más	32	28	26		1	23	1	5		2	12	7		
Total Mujeres	671	171	155	5	11	452	6	8	98	233	88	35		
12-17	156	41	13	1	1	115			70	24	24	7		
18-24	190	21	68	3	4	107	1		25	54	21	8		
25-34	115	8	46	1	3	84	1		2	62	11	8		
35-44	94	20	30		3	56	2	2	1	34	4	4		
45-59	80	28	22		1	48	1	3		35	8	4		
60 y más	36	50	8		2	42	2	3		23	15	5		

Fuente: Encuestas

El 7,7% de la Población Económicamente Activa corresponde a personas que buscan trabajo y de este porcentaje, el 2,1%, lo hace por primera vez y son el 58,3% hombres y el 41,7% mujeres. El 5,6% restante trabajo una semana antes de las encuestas y corresponden al 65,6% hombres y el 34,4% mujeres.

En cuanto a la Población Económicamente Inactiva los encuestas arrojaron un total de 672 personas, que representan el 50,7% del total de la población mencionada. De el total de la PEI, 20 son rentistas, que equivale al 2,9% de la PEI; de este porcentaje el 70% son hombres y el 30% mujeres. Los jubilados o pensionados equivalen al 3,57% y de este porcentaje el 66,67% son hombres y el 33,33% son mujeres.

Los estudiantes representan el 28% de PEI, del cuál los hombres son el 49,2% y las mujeres el 50,8%. La PEI dedicada al Hogar equivale según las encuestas a 253 personas que representan el 37,5% de la PEI y son mayoría mujeres (92,5%) y la minoría hombres (7,5%).

En cuanto a la PEI sin actividad las encuestas arrojaron 182 personas, equivalentes al 27%, lo que denota un 51,6% son hombres y el 48,4% de dicho porcentaje son mujeres.

Según las encuestas no se obtuvo información de 83 personas, que representan el 6,27% de la población total mayor de 12 años y a su vez el 57,8% son hombres y el 42,2% mujeres.

2.2.1.8 La Familia. Constituye la unidad básica de todos los fenómenos humanos como célula motor de la sociedad. La familia es el núcleo fundamental sobre el cual gira el entorno de la sociedad. Dado que la familia con forma un todo único no se puede tocar a uno de sus miembros sin comprometer su función social y su propia existencia. Desde el punto de vista del aprendizaje y del calor humano, ésta es la primera entidad donde el niño inicia su proceso vegetativo y encuentra el afecto y la educación que lo prepara para la vida en sociedad.

En el Distrito No.2 por lo regular la familia es de tipo Nuclear, o sea, compuesta por padres, madres e hijos.

2.2.1.8.1 Tamaño de La Familia. Teniendo en cuenta la proyección de la población hecha por Planeación Departamental para 1991, equivalente a 103.795 habitantes nucleados en 17.896 familias aproximadamente se encuentra un promedio de 5,8 personas por familia, bajo el supuesto de que la mayoría de las familias son de tipo nuclear, lo que induce a pensar que el promedio de hijos por fa

milias sería de 3,8 aproximadamente.

2.2.2 Vivienda. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la vivienda, como el "medio residencial" que incluye "además de la estructura material que el hombre emplea para cobijarse; sus dependencias, es decir todos los servicios, instalaciones y disposiciones necesarias o convenientes, para el bienestar social y la salud física y mental del individuo y de su familia"; esta definición presenta en forma clara y precisa lo que la vivienda representa en el proceso global del desarrollo económico y social de una región, ciudad, etc. El fenómeno de la vivienda en América Latina es verdaderamente sorprendente, ya que el déficit por deterioro y por falta de construcción deja mucho que desear. Se dice que la propagación de las viviendas insalubres particularmente en Colombia y más específicamente en el Departamento de Bolívar va en aumento.

La vivienda es parte fundamental del medio ambiente en que se desenvuelve el hombre; por lo tanto el estado de la vivienda influye en la salud física y mental y en el Bienestar Social de la población en general. Gran parte de esta argumentación es tenida en cuenta en las 207 encuestas realizadas en el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar que arrojaron los resultados en cuanto a la

vivienda y que se muestran en las tablas 11 y 12.

Haciendo un análisis de la tabla 11 se observa que de las 207 viviendas encuestadas, 160, son propias y representan el 77% del total, mientras que 35 son arrendadas y 12 están incluidas en otras formas de tenencias como son las mejoras, y el contrato de viviendas para el cuidado a ciertas familias, los que representan el 16,9% y el 5,8% respectivamente.

En cuanto al Aspecto Físico de la vivienda, los materiales de cubierta y los materiales predominantes en los pisos condensados en la tabla 12 para mayor comprensión se expresan en porcentajes.

En la tabla 12 se condensa la información obtenida en 207 encuestas realizadas en el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar y se concluye lo siguiente:

En cuanto al aspecto físico de la vivienda se concluyó que del total de las viviendas encuestadas, el 41% son un promedio de Block o Ladrillo y le siguen en preponderancia, el Bareque, con un 33,4% como promedio, la madera con 13,8% y por último la caña o guadua con un 12,4%. Lo que tiene que ver con los materiales de cubierta, se encontró que la paja o similares son los materiales que

TABLA 11. Tenencia de la vivienda en el Distrito N° 2, Departamento de Bolívar, 1991

Forma	Número	Porcentaje %
Propia	160	77,00
Arrendada	35	16,90
Otros	112	5,80
Total	207	100,00

Fuente: Encuestas

TABLA 12. Estado de las viviendas en el Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar, 1991

Municipios	Nº de Encuestas	Aspecto físico de la vivienda (%)				Materiales de cubierta (%)				Materiales predominantes en los pisos (%)			
		Bahare o ladrillo o block	Guadua o caña.	Madera	Zinc	Teja de cemento	Paja o milares	Eternit	Baldosa	Sintéticos	Cemento	Tierra	
Calamar	42	33	43	10	14	25	4	35	36	10	3	53	34
Mahates	40	31	39	14	16	27	7	38	28	8	2	54	36
María													
La Baja	45	38	47,5	6,5	28,9	21	4,5	41	33	10,4	5,4	50	36
San Estanislao													
lao	40	32	38,5	14,5	16	26	2	42	30	8	2	47	43
Sopla viento	40	33	37	17	15	25	2	44	29	7	2	46,5	44,5
Total	207	33,4	41	12,4	13,8	24,8	4,0	40,0	31,2	8,6	2,6	50,1	38,7

Fuente: Encuestas

más se utilizan con un porcentaje promedio en el Distrito de 40% y le siguen en importancia el eternit con un 31,2%, el zinc con 24,8% y la teja de cemento con un 4%. En cuanto a los materiales predominantes en los pisos se encontró, que el 51% de el total de los pisos son de cemento, el 38,7% de tierra y solo el 8,6% y el 2,6% son de baldosas y sintéticos respectivamente.

Un aspecto de mucha importancia que no aparece en la tabla 12, pero, que es necesario hacer referencia aquí, es el de los servicios públicos que reciben las viviendas y para esto se hace el siguiente seguimiento:

La cobertura de los servicios de agua en el total de las viviendas de parte urbana tiene una cobertura del 72% y los de la parte rural tiene una cobertura del 39,04%. El agua es tratada en forma general en un 60% (Ver equipamiento urbano: Acueducto y Alcantarillado).

En cuanto a los servicios sanitarios, como no existe alcantarillado en el Distrito, las viviendas de la parte urbana tienen servicio sanitario conectado a pozo séptico y lo de área rural algunos tienen letrinas, y muchas necesidades se hacen en los campos.

En lo que hace referencia al servicio de energía eléctrica

ca, el 74,4% la poseen y el 25,6% no, pero, es menester mencionar que el voltaje deja mucho que desear. Son pocas las casas del Distrito que tienen líneas privadas de telefonía.

2.2.3 Educación. La educación es la acción de desarrollar las facultades físicas, mentales y morales del hombre. Es el complemento de la instrucción en el conocimiento de los usos de la sociedad, por esto se convierte en un derecho de los individuos y corresponde al estado garantizar su permanencia, extensión y calidad, para facilitar y coadyuvar la participación en masas de los ciudadanos en los procesos políticos, sociales, culturales y económicos.

La educación como acción de desarrollar las facultades físicas, mentales y morales del hombre no debe asegurar el Status quo y el poder, sino que debe funcionar de acuerdo con las condiciones cambiantes de la realidad y al día con la tecnología imperante.

El problema de la educación y su vinculación con el desarrollo tiene una trascendental importancia para los países altamente desarrollados y subdesarrollados, pero, las exigencias para elevar los niveles de vida de estos últimos son más apremiantes que la de los primeros.

Colombia es un país subdesarrollado, donde la educación está en retroceso a raíz de la insignificancia que se le da en los Presupuestos Nacionales, Departamentales y Locales. En estos dos últimos periodos presidenciales se le ha dado un poquito de oxígeno con el programa de Universalización de la Educación Primaria y el actual Plan Cuatrienal de Educación para jóvenes y adultos.

La Constitución de 1991 amplía las oportunidades de Educación a la Población colombiana y dice en su artículo 67: "La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ello se busca el acceso al conocimiento, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura", con esto se pone de manifiesto la importancia social de la educación como elemento forjador de la cultura, la técnica y el desarrollo socio económico de la nación.

El artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y considera que el Estado debe fortalecer la investigación científica en las Universidades oficiales y privadas y debe facilitar los mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. Estos artículos son las herramientas más sólidas en materia educativa en el país y su puesta en marcha creará las condiciones necesarias para la convivencia

cia, el desarrollo y la paz anhelada.

Especificando nuestro objeto de investigación es necesario conocer la realidad en que se desenvuelve el sector educativo en el Distrito No.2 de Bolívar para lo cual se analizaron variables como el Alfabetismo, Analfabetismo, Escuelas, Colegios, etc.

Antes de las anteriores consideraciones se definirán algunos conceptos claves:

Establecimiento: Edificación en que se importe un solo nivel de enseñanza en una o dos jornadas bajo el mismo nombre; si funcionan dos jornadas con nombres diferentes de establecimientos en la misma edificación, serán dos establecimientos y si un mismo nombre imparte dos o más enseñanzas (Infantil, Primaria, Secundaria) serán tantos establecimientos como niveles de enseñanza y se imparte sin tener en cuenta el número de orientadores.

Aula: Salón dedicado a la enseñanza. En algunos casos en razón de su dimensión y dedicación a diversas actividades escolares toma el nombre de Aula múltiple.

Niveles de Educación: Se distinguen tres niveles de educación a saber:

Pre-escolar: Fué incluido popr el Ministerio de Educa
ción Nacional mediante el Decreto No.1637 del 12 de julio
de 1960.

En la Educación Pre-escolar se logra desarrollar integral
y armónicamente, en el niño, sus aspectos biológicos, sen
somotor, cognocitivos, socioafectivo y en particular la
comunicación, autonomía y creatividad. Estos aspectos
preparan al infante para una vida en comunidad y a su in
greso a la Educación Básica.

Básica Primaria: Es el segundo nivel del sistema educati
vo, comprende cinco grados y conduce a la iniciación del
nivel medio.

Media Secudaria: Es el tercer nivel del sistema educati
vo colombiano, comprende seis grados, su objetivo consis
te en preparar a los estudios superiores o para el mercado
ocupacional.

En la educación superior corresponde al ICFES velar por la cali
dad y el acceso a ella, mediante las llamadas Pruebas Naciona
les, y los revisores Curriculares por Carreras.

Edad Escolar: Se establecieron las siguientes:

- menores de 6 años, para el nivel Pre-escolar.
- de 6 a 12 años, para el nivel Básica Primaria.
- de 13 a 18 años, para el nivel Básica Secundaria, Media Vocacional.
- de 19 y más años para el nivel Educación Superior.

Distrito Educativo: Conjunto de núcleos de Desarrollo Educativo ubicado en un área geográfica con características sociales, económicas y culturales afines (Ministerio de Educación Nacional, Decreto No.18 de 1982).

2.2.3.1 Alfabetismo y Analfabetismo. El Alfabetismo es definido como la capacidad de leer y escribir correctamente el nombre en el país en que se vive.

El grado de Alfabetismo de un país actúa ya, no solo como indicador, sino como la base para la cual ha de construirse todo el edificio de la mano de obra.

El Analfabetismo como antónimo del Alfabetismo ha sido una de las variables que más han influido en el atraso del sector agropecuario colombiano y de Bolívar particularmente.

Según informes entregados por la Secretaría de Educación,

Cultura y Recreación No Formal y de adultos de Bolívar en cumplimiento del Plan Cuatrienal de Educación Popular de jóvenes y adultos (1991-1994), dice que en Colombia la tasa de Analfabetismo para la población de más de 10 años ha pasado de 38,5% en 1951 al 12,2% en 1985. En las zonas rurales 23,4%, en las urbanas 7,3%.

Estos porcentajes tienen variación en el Departamento de Bolívar, donde el promedio de Alfabetizados es del 13%. En las poblaciones intermedias como Magangué y El Carmen de Bolívar, fluctúan entre 18% y 20%. Sin embargo, el Ministerio de Educación en el Plan Cuatrienal de Educación para jóvenes y adultos 1991-1994, anota que esta situación es particularmente crítica en zonas rurales y urbanas marginales y en las regiones como La Costa Atlántica y Pacífica, que reportan tasas que van desde 23,4% hasta 40% o más.

El Alfabetismo y la Alfabetización en la población de 10 años y más en el Departamento de Bolívar, desde 1986 hasta 1991 se comporta de la manera que se muestra en la tabla 13.

TABLA 13. Analfabetas y alfabetizados en el departamento de Bolívar.
1986 a 1991

Años	Analfabetas	Alfabetizados
1986	236.342	84.680
1987	151.662	20.535
1988	131.127	33.310
1989	97.817	23.315
1990	75.502	15.209
1991	60.293	-

Fuente: Programa Nacional de Alfabetización Seccional Bolívar

Analizando la tabla anterior se extracta la acción bastante efectiva de las campañas de Alfabetización en Bolívar en los últimos cinco años, donde un total de 236.342 Analifabetas en 1986 se han Alfabetizados 177.054 personas en el periodo comprendido de 1986 a 1990; lo que equivale al 74,9% del total de la población analfabeta.

En cuanto al Distrito No.2 del Departamento de Bolívar por no encontrar información fidedigna, por la desorganización en cuanto a planificación en los municipios y por no existir un Banco de datos fué que se hizo el análisis de Colombia y el Departamento lo que en forma general se refleja en el grado de Analfabetismo y Alfabetismo del Distrito.

2.2.3.2 Niveles Educativos en el Distrito.

2.2.3.2.1 Básica Primaria-Pre-escolar. Esta fusión de los niveles de enseñanza se hace a raíz de que por lo regular los preescolares funcionan en las escuelas de primarias de cada uno de los municipios del Distrito.

2.2.3.2.2 Básica Secundaria-Media Vocacional. En el Tercer Nivel Básico en la enseñanza, su grado de desarrollo constituye uno de los factores preponderantes para mejorar el nivel de vida y las condiciones socio económicas nece

saria para el despegue de la comunidad, para mayor información se presentan las tablas No.14 y No.15 donde se relaciona la educación en todos los niveles.

ANALISIS DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA-PREESCOLAR

Según la tabla No.14 y No.15 se observa que existe un total de 90 escuelas, con un total de 16.770 alumnos matriculados y un número de 359 docentes. El promedio de alumnos matriculados por docente es de 45,05, el de alumnos matriculados por escuela es de 216,34 y el de docentes por escuela es de 5,02. Estas cifras promedios mirando las cuantitativamente se acercan al promedio normal de alumnos y docentes por escuela de las principales capitales de la Costa Atlántica; pero analizando la tabla No. 15 y desglosando a los municipios se observa: En los municipios Soplaviento y San Estanislao hay un exceso de alumnos matriculados por escuela; pero sin embargo hay un número de alumnos matriculados por docentes normal; lo que da a entender que la capacidad de las escuelas se ha quedado pequeña en comparación con el crecimiento de la población estudiantil en estos municipios y que la cantidad de docentes es normal, pero por la insuficiencia de las escuelas reflejan lo contrario. En Marialabaja existe un caso paradójico; hay un número relativamente normal de alumnos

TABLA 14. Número de docentes, planteles educativos y alumnos matriculados en el Distrito Nº 2, 1990

Municipios	Docentes		Planteles Educativos		Alumnos Matriculados	
	Básica Primaria Pre-escolar	Básica Secundaria	Escuelas	Colegios	Básica Primaria Pre-escolar	Básica Secundaria
Calamar	73	22	15	2	3.221	1.079
Mahates	76	20	21	2	3.355	1.124
Maríalabaja	105	33	39	3	6.051	2.088
San Estanislao	46	22	7	1	1.914	641
Soplaviento	59	27	8	2	2.229	747
Total	359	124	90	10	16.770	5.679

Fuente: Secretaría de Educación, FER, Informes Delegados Sectoriales

TABLA 15. Alumnos matriculados por docente, por escuela, por colegio y docentes por escuela, Distrito Nº 2,

109,

1990

Municipios	Primaria-Preescolar			Secundaria		
	Alumnos Matriculados por Docente	Alumnos Matriculados por Escuela	Docentes por Escuela	Alumnos Matriculados por Docente	Alumnos Matriculados por Colegio	Docentes por Colegio
Calamar	44,12	214,73	4,86	49,05	539,50	11
Mahates	44,14	159,76	3,61	56,20	562,00	10
María Labaja	57,62	155,15	2,6978	63,270	696,00	11
San Estanislao	41,60	273,42	6,57	29,13	641,00	22
Soplaviento	37,77	278,62	7,37	27,66	373,50	13,5
Promedio	45,05	216,34	5,02	45,06	562,4	13,5

Fuente: Secretaría de Educación, FER, Informes Delegados Sectoriales

Cálculos: Elaboradores del Trabajo de Investigación

matriculados por escuelas, por ser éste, el municipio, que cuenta con el mayor número de escuelas en el Distrito, pero sin embargo hay una sobrecarga de alumnos por docente, raíz de ser el municipio con el menor número de docentes por escuela en todo el Distrito.

En los Municipios de Calamar y Mahates existe normalidad en los alumnos matriculados por escuela dándose cierta escasez de docentes, especialmente en Mahates.

ANALISIS DE LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA-MEDIA VOCACIONAL

Según las tablas No.14 y No.15 se observa que existe un total de 10 colegios con una población estudiantil de 5.679 y un número de 124 docentes; dándose promedios de 45,06 alumnos matriculados por docente, 562,4 alumnos matriculados por colegio y 13,5 docentes por colegio.

Analizando cualitativamente la tabla No.15 se extrae de la normalidad existente en el municipio de Soplaviento en lo que tiene que ver con la educación secundaria. En el municipio de San Estanislao se presenta un exceso de población estudiantil presentándose un número excesivo de profesores por horas cátedras en detrimento de los profesores de tiempo completo.

En los municipios en su orden Maríalabaja, Mahates y Calamar presentan un sobrecupo muy alto de alumnos matriculados por colegio, presentándose una escasez de docentes, lo que conlleva a un número bastante abultado de alumnos matriculados por profesores.

A nivel global, excepto el municipio de Soplaviento, los demás municipios presentan insuficiencias en sus colegios para atender el crecimiento que se ha dado en la población estudiantil de secundaria en los últimos años.

2.2.3.3 Deserción Escolar. Las causas de este fenómeno en el Distrito No.2 de Bolívar, son comunes a las diferentes regiones rurales del país, entre ellos se encuentran el estado extremo de miseria que vive la comunidad, la falta de profesores, la falta y el mal estado de las aulas, etc. La causa que más peso tiene es el problema económico que obliga a los padres de familia a retirar a sus hijos del colegio para que colabore con el trabajo familiar para el logro del ingreso de subsistencia de la familia.

La deserción escolar ha traumatizado el proceso educativo de los pueblos a lo largo de su existencia porque le resta material humano para el máximo de su rendimiento, desaprovechando así un rico potencial cultural y de recursos humanos.

2.2.4 .Cultura, Recreación y Deportes. Culturalmente, el Distrito No.2, identificado en cuanto a su folclor, su música, celebraciones de fiestas religiosas, se caracteriza por tener una escala de valores culturales uniforme; predomina entre los bailes: El pajarito, el Mapalé y la Tambora. Cada uno de los municipios tiene servicio de Biblioteca, los cuáles, prestan el servicio de lectura, préstamos de libros a domicilio y realizan actividades de extensión cultural. En Maríalabaja, Calamar y San Estanislao, todos son de carácter público.

Por lo regular el servicio prestado es irregular por carecer de infraestructura locativa y de mobiliario. Cuenta con un personal adiestrado para la atención de ésta. El total de empleados es de 72 personas.

El municipio de Calamar presenta dos casas de la Cultura, una ubicada en la cabecera municipal y otra en el corregimiento de San Benito, que cumplen actividades de información y extensión cultural.

En cuanto a la Infraestructura de parques cada uno de los municipios tiene uno, excepto, Calamar que cuenta con el mayor número de ellos, cinco en total carentes de atención y mantenimiento que impide el cumplimiento de sus funciones sociales.

En cuanto al Deporte se práctica el Boxeo, Fútbol, Soft ball y Beisbol, especialmente en campos abiertos sin ninguna clase de protección. Solamente existen escenarios deportivos en San Basilio, corregimiento de Mahates (cancha de Boxeo); en San Estanislao (estadio de Softball y Béisbol) y Maríalabaja (estadio de Softball y Béisbol).

2.2.5 Salud. El Distrito No.2 integrado por los municipios de Calamar, Maríalabaja, San Estanislao y Soplaviento tiene una población de 102.922 habitantes de los cuales al sector salud le corresponde atender el 80%, pero por limitaciones en los recursos técnicos y financieros no cubre este porcentaje.

El grupo mayoritario de la población está comprendido entre las edades de 15 a 44 años, por lo cual será el grupo de la población que mayor demanda hará de los servicios de salud.

2.2.5.1 Factores Condicionantes. El estado de salud de la población del Distrito No.2 depende de diversos factores y según sean sus características se tendrán mayores o menores grados de Mortalidad y Morbilidad. Estos factores son:

- Abastecimiento de agua.

- Disposición de excretas.
- Protección de alimentos.
- Control y vigilancia en Zoonosis.
- Vivienda adecuada.
- Estado Nutricional.
- Dotación de vías.

En las subregiones del Distrito donde la calidad del agua es mala, la disposición de excretas y basureros es deficiente, la protección y el control de alimentos son inadecuados o incompletos y donde existen bajas coberturas de inmunización canina y felina, registra más altos índices de Morbilidad y Mortalidad.

La vivienda inadecuada, las condiciones climáticas y geográficas, y la falta de financiación para las campañas del SEM han hecho difícil el control de agentes transmisores de la Malaria. También se han presentado casos de fiebre amarilla y dengue. Así mismo, la contaminación del aire, la calidad de la vivienda y el ruido, condicionan enfermedades respiratorias y problemas de agudeza audi

tivos.

Es bien conocida la relación del Alcoholismo y Drogadicción con los accidentes, los homicidios, la desnutrición y las infecciones crónicas. Las drogas de mayor consumo y que producen dependencia, son los estimulantes, las opiáceas y los barbitúricos. El consumo de Bazuco se ha extendido en forma alarmante, tanto en las áreas urbanas como rurales. Este es un producto intermedio del proceso de producción de cocaína que contiene gran cantidad de impurezas como gasolina, ácido sulfúrico, éter y acetona. El fumar, el alcoholismo y la drogadicción, así como los hábitos alimenticios y factores sociales en el orden familiar, condicionan también otras enfermedades que ocupan lugares destacados dentro de las primeras causas de Morbilidad.

Estos factores derivan afecciones tales como: tumores malignos, adicción a las drogas y enfermedades de transmisión sexual.

La mala nutrición influye en forma directa e indirecta en la Salud, principalmente en la población infantil, puesto que facilita el desarrollo de cualquier tipo de Morbilidad y es la característica que acompaña a la mayoría de las muertes infantiles.

Contribuyen a agravar el cuadro anterior, las características topográficas de la región, donde se ha hecho difícil la construcción de vías carretables y aún de caminos de penetración, restringiendo el acceso de los pacientes a los servicios de salud y dificultando la remisión de ellos a los diferentes niveles de atención.

Otros factores que guardan relación con el estado de la salud son:

La marcada desnutrición, la automedicación, el encarecimiento de los insecticidas y la limitada capacidad de ingresos para adquirir algunos farmacos.

Las Enfermedades Zoonóticas Vehicularizadas a través de animales domésticos (perros, gatos, etc) cuya convivencia con las familias, especialmente notables, en las áreas urbanas y rurales tuguriales, conllevan la posibilidad de contraer rabia animal a causa de la no vacunación de perros, gatos y otros.

Contribuyen a buena proporción el estado de salud del Distrito, la insuficiencia en la oferta de los servicios públicos y el mal funcionamiento de los mismos.

2.2.5.2 Morbilidad. Se define por Morbilidad el número proporcional de personas que enferman en población y tiempo determinado (Diccionario Enciclopédico SALVAT).

En el Distrito No.2 son varias las principales causas de Morbilidad que hacinadas a los factores condicionantes antes mencionados son causas de muchas muertes.

A continuación se analiza la tabla No.16:

Las principales causas de Morbilidad se pueden apreciar en la tabla No.16, se observa que la primera causa de Morbilidad en el Distrito es la Influenza o Gripe, con un total de 359 casos, siendo el grupo de población más afectado el de menores de un año.

La Enfermedad Diarréica Aguda (EDA) ocupa el segundo lugar, con un total de 265 casos, y afecta más al grupo de menores de un año.

Las Parasitosis ocupan el tercer lugar con 135 casos y afectan más al grupo de población de 5-14 años.

2.2.5.2.1 Morbilidad Oral. La primera causa de Morbilidad Oral es la caries dental con mayor incidencia en las edades de 5 a 14 años.

TABLA 16. Principales causas de morbilidad en el Distrito N° 2, 1990

Enfermedades	Número de Casos	Grupo de la Población Afectado
Influenza (Gripe)	359	Menores de un año
Diarea Aguda	265	Menores de un año
Parasitosis	135	5 - 14 años
Total	759	

Fuente: Servicio Seccional de Salud-Bolívar

Es significativa la alta incidencia de Morbilidad Oral, por lo que se requiere medidas para promocionar la Salud Oral y prevenir su marcada influencia.

2.2.5.3 Mortalidad. Se define por Mortalidad a la cantidad proporcional de defunciones correspondientes a la población o tiempo determinado (Diccionario pequeño LAROUSSE ILUSTRADO, 1982).

En el Distrito No.2 son muchas las causas que producen muertes que con un nivel óptimo de tratamiento médico a tiempo, se podrían evitar; pero como es sabido la Infraestructura Hospitalaria que presenta el Distrito no es la más adecuada para las exigencias de la población distrital que es a última instancia la que sufre los pormenores de dicha situación.

En la tabla No.17 se presentan las principales causas de Mortalidad en el Distrito en 1990.

Las principales causas de muerte en el Distrito son:

Enfermedades del corazón y de la circulación pulmonar con un total de 26 casos.

Enfermedades cerebro vasculares con un total de 17 casos.

TABLA 17. Principales causas de mortalidad, Distrito Nº 2, 1990

Causas de Muerte	Nº de Casos	Grupo de la Población Afectado
Enfermedades del corazón y de la circulación pulmonar	26	60 y más años
Enfermedades cerebros vasculares	17	60 y más años
Enfermedades hipertensivas	16	60 y más años
Total	59	

Fuente: Servicio Seccional de Salud-Bolívar

Enfermedades Hipertensivas, con un total de 16 casos.

Todas estas enfermedades afectan frecuentemente al grupo de edad de 60 y más años.

Las principales causas de enfermedad y muerte antes des critas que parecen afectar en mayor grado al Distrito son posibles a la combinación de dos hechos importantes: ma los estados nutricionales acompañados de un medio ambien te insalubre y la falta de control de agua; y la poca ac ción preventiva especialmente en las zonas rurales.

En términos generales, esta es la situación de todas las zonas de bajos ingresos y alta proporción rural, en donde se forma un círculo vicioso porque la mala salud disminuye la capacidad de desarrollo de sus gentes y la probabilidad de alcanzar un mayor nivel de Bienestar reduciéndose a su vez las oportunidades de mejorar la salud.

2.2.5.4 Infraestructura Hospitalaria. El Distrito cuenta con dos hospitales locales ubicados en Marialabaja y Calamar, los cuales hacen la recepción de pacientes de los corregimientos y municipios, que les quedan cerca, sin embargo el conocimiento que se tiene de esa región permite señales que estos hospitales no cuentan con la infraestructura adecuada para ser considerados como hospi

tales de condiciones locativas buenas, pero, muy pequeños para atender la totalidad de la población; 20 puestos de salud, cuya gran mayoría se encuentran ubicados en Maríalabaja siete, Mahates, cinco y Calamar cinco; dos clínicas privadas, ubicadas en Maríalabaja y San Estanislao, y 14 consultorios médicos y odontológicos privados. (Ver tabla No.18).

Analizando a simple vista la tabla No.19 parece que la situación del Distrito fuera favorable, pero, centrándose en ella dice lo contrario, ya que, del total de 40 Establecimientos de Salud, 14 son consultorios privados en malas condiciones y sin los equipos médicos necesarios; 20 son puestos de salud en situación crítica y con aparatos obsoletos; tres son Centros de Salud que a duras penas prestan los servicios de cirugía menor, Control de Hipertensión arterial, Control Prenatal, Tuberculosis y vacunación y dos Hospitales locales, que no son catalogados por los expertos en Salud como verdaderos hospitales, por la poca capacidad, los servicios que presta y la tecnología que utilizan.

2.2.5.5 Recursos Humanos. En cuanto a Recursos Humanos en el área de la Salud, el Distrito cuenta con un Personal médico y paramédico compuesto por 13 médicos, siete odontólogos, cinco enfermeras y 26 promotoras sociales,

TABLA 18. Infraestructura hospitalaria del Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar, 1991

Municipios	Número de Hospitales Locales	Número de Centros Hospitalarios	Número de Puestos de Salud	Clínicas Privadas	Consultorios Privados	Total
Calamar	1	0	5	-	<u>3</u>	9
Mahates	-	1	5	-	2	8
Maríalabaja	1	-	7	1	5	14
San Estanislao	-	1	1	1	3	5
Soplaviento	-	1	2	-	1	4
Total	2	3	20	2	14	40

Fuente: Visitas a establecimientos de Salud en el Distrito

todos, del Servicio Seccional de Salud de Bolívar. También cuenta el Distrito con 11 médicos privados, tres odontólogos privados y 18 auxiliares de enfermería. Lo que se ilustra en la tabla No.19

2.2.5.6 Atención a las Personas. El análisis de esta variable se hará teniendo en cuenta aspectos como la ocupación por centro asistencial, el servicio ambulatorio y la calidad de los servicios de Salud.

2.2.5.6.1 Ocupación por Centro Asistencial. Se extiende por porcentaje ocupacional al grado de ocupación de las camas disponibles en un Centro Hospitalario. La tabla No.20 muestra la ocupación por Centro Asistencial en el Distrito.

Como se observa en la tabla No.20, de las 42 camas del Distrito, al municipio de Calamar, le corresponden 15, le sigue Maríalabaja con 12, San Estanislao con 10 y Sopla viento con 5 camas por Centro Asistencial. Como se nota es lamentable la situación que vive la Salud Pública en el Distrito, donde ni siquiera se alcanza a media cama por mil habitantes.

2.2.5.6.2 Servicio Ambulatorio. Mediante este servicio se desarrollan las siguientes actividades:

125

TABLA 19. Personal médico y paramédico del Distrito Nº 2 del departamento de Bolívar, 1991

Municipios	Médicos		Odontólogos		Enfermeras del S.S.S.	Auxiliares de Enfermería	Promotoras de Salud del S.S.S.
	Del S.S.	Privados	S.S.S.	Privados			
Calamar	3	2	1	1	1	5	9
Mahates	2	2	2	-	1	3	6
Maríalabaja	3	1	2	2	1	5	6
San Estanis lao	3	2	1	-	1	3	5
Soplaviento	2	4	1	-	1	2	-
Total	13	11	7	3	5	18	26

Fuente: Visita a establecimientos de Salud del Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar

TABLA 20. Ocupación por Centro Asistencial en el Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1990

Municipios	Población de 1990	Camas por Centro Asistencial	Camas por Mil Habitantes
Calamar	22.168	15	0,676
Mahates	20.841	-	-
Maríalabaja	33.869	12	0,354
San Estanislao	13.305	10	0,751
Soplaviento	12.110	5	0,412
Total	102.293	42	0,410

Fuente: Investigadores basados en datos de Planeación Departamental y S.S.S.

- Control de crecimiento a menores de 4 años.
- Control de embarazo al grupo de 15 a 44 años.
- Control de Planificación familiar de 15 y más años.
- Control de Morbilidad especial con T.B.C, Sífilis, etc.

2.2.5.6.3 Calidad de los Servicios de Salud. Aquí se parte de unas encuestas de opinión sobre la calidad de los servicios de Salud a 207 personas. (Ver tabla No.21).

Se puede apreciar en la tabla No.21 que la opinión sobre la calidad de los servicios de Salud dió como resultado: un 9,6% es Bueno, el 49,20% regular, el 27% malo y el 14% pésimo.

En términos generales se puede considerar la calidad del servicio de Salud en el Distrito como regular con mayor acercamiento a los conceptos de malo y pésimo según opinión de sus habitantes.

120,

TABLA 21. Opinión sobre la calidad de los servicios de salud del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991

Concepto	Número	Porcentaje (%)
Bueno	20	9,60
Regulares	102	49,20
Malo	56	27,00
Pésimo	29	14,00
Total	207	100,00

Fuente: Encuestas

2.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS

2.3.1 Subsector Agropecuario

2.3.1.1 Actividad Agrícola

2.3.1.1.1 Superficie Cultivada. El área total del Distrito es de 176.402,76 Hectáreas de los cuales 19.064 Hectáreas se dedican a pastos manejados, no manejados y lacustres; equivaliendo al 11% y 53% respectivamente del área total del Distrito, notándose claramente la subutilización de la tierra. (Ver tabla No.22).

En el año 1990 se cultivaron 15.466 Hectáreas, los cuales dieron una producción de 66.530 toneladas para un valor bruto de \$4.090.689.

2.3.1.1.2 Principales Cultivos. En el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar se presentan dos clases de cultivos: Semestrales y Permanentes.

Semestrales: Algodón, arroz secado, arroz mecanizado, arroz, riego, maíz tecnificado y tradicional, melón, mijo, sorgo, tomate, ajonjolí.

130,

TABLA 22. Superficie cultivada en el Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1990

	Nº de Hectáreas	Porcentaje (%)
Cultivos transitorios y permanentes	19.064	11
Pastos manejados.		
Pastos manejados y lacustres	92.427	53

Fuente: URPA-Bolívar

131

Permanentes: Caña de azúcar, coco, plátano, yuca, frutas como: guayaba, mango, papaya (ver tabla No.23).

En el Distrito se dan cultivos de exportación como: algodón y arroz y cultivos de importancia económica como el maíz, yuca, plátano y otros que son la base de la alimentación de la mayoría de la población.

Los cultivos con mayor área sembrada son el arroz, el maíz, yuca, sorgo, con 6.000 Hectáreas, 3.060 Hectáreas, 2.420 Hectáreas y 1.170 Hectáreas respectivamente equivalentes al 84% del área total cultivadas en el Distrito y el 16% restante está distribuido entre plátano, frutas y hortalizas.

2.3.1.1.3 Volumen y Valor de la Producción. En el Distrito No.2, los cultivos de economía empresarial son: algodón, maíz tecnificado, sorgo, arroz mecanizado, arroz riego, dieron una producción de 29.157 toneladas con un valor de \$2.428.692.

Los cultivos de economía campesina son: yuca, maíz no tecnificado, frijol, ají dulce, hortalizas, frutales, produjeron 37.373 toneladas con un valor de \$661.997.000 (Ver tabla No.24).

TABLA 23. Cultivos en el Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990

Cultivos	Hectáreas Cultivadas
Semestrales	11.770
Permanentes	3.696
Total	15.446

Fuente: ICA-Bolívar

TABLA 24. Volumen y valor de la producción actividad agrícola, Distrito
Nº 2, departamento de Bolívar, 1990

	Volumen (Toneladas)	Valor Producción \$
Cultivos de Economía Empresarial	29.157	2.428.692
Cultivos de Economía Campesina	37.373	661.997.000
Total	66.530	664.425.692

Fuente: URPA-Bolívar

Se observa que los cultivos de economía campesina produjeron 37.372 toneladas y los cultivos de economía empresarial 21.157 lo que demuestra que los cultivos de la región en su mayoría son tradicionales.

2.3.1.1.4 Empleo Generado. En el Distrito No.2 los cultivos de economía campesina generaron el mayor número de empleos directos con 1.844, mientras que los cultivos de economía empresarial solo generaron 659 empleos directos. El cultivo que generó mayor número de empleos fue el maíz no tecnificado con 661 empleos, le sigue en su orden yuca con 562, el arroz riego con 480 empleos, el plátano 216, mango 149, maíz tecnificado con 104 empleos.

Se observa en la tabla No. 25 que la actividad agrícola generó 2.503 empleos, de los cuales el 26% le corresponde a los cultivos de economía empresarial y el 74% a los cultivos de economía campesina.

Aquí se nota el grado de subdesarrollo en que viven estos municipios, en donde dependen en su gran mayoría de la actividad agrícola, permaneciendo en el anonimato otras actividades económicas trascendentales para el desarrollo socio económico de cualquier zona.

TABLA 25. Empleo generado actividad agrícola, Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990

	Empleo Generado	Porcentaje (%)
Cultivos de Economía Empresarial	659	26,0
Cultivos de Economía Campesina	1.844	74,0
Total	2.503	100,0@

Fuente: URPA-Bolívar

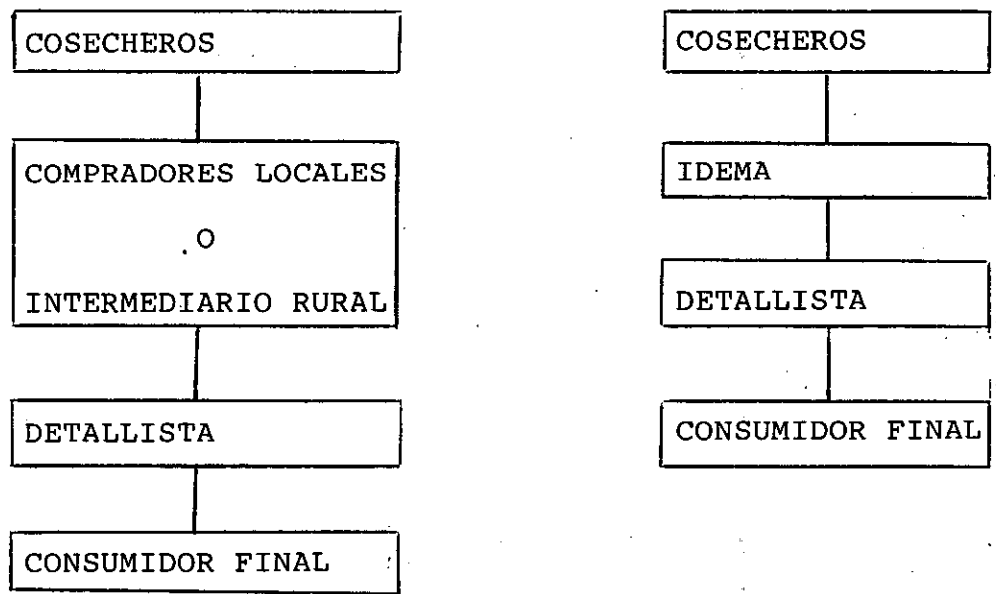
2.3.1.1.5 Comercialización. Generalmente la producción obtenida en el Distrito se comercializa hacia la capital del Departamento, por la cercanía y facilidad del transporte, únicamente el municipio de Calamar comercializa más con Barranquilla que con Cartagena.

Como la producción del Distrito es especializada, diseminada y de temporada es necesario planear la conservación y/o almacenamiento, lo mismo que programar el proceso de concentración de productos con el fin de crear centros de acopio para los productos que no lo tengan y reducir los costos de la comercialización en transporte, almacenamiento y otros; esto traería como consecuencia productos más baratos y saludables lo que coadyuvaría al incremento de las ventas.

2.3.1.1.6 Canales de Distribución. Se pueden dar varias clases dependiendo si el producto va para los mercados medianeros o de consumo final o si va para los mercados secundarios o de materias primas. Ver figura No.7

Como se puede observar en los mercados ~~medianeros~~ los compradores locales e intermediario rural le compran a los cosecheros y a su vez éstos le venden a los detallistas, quienes le venden al consumidor final. El idema es un comprador local que comercializa la mayoría de la producción

MERCADOS MEDIANEROS



MERCADOS SECUNDARIOS

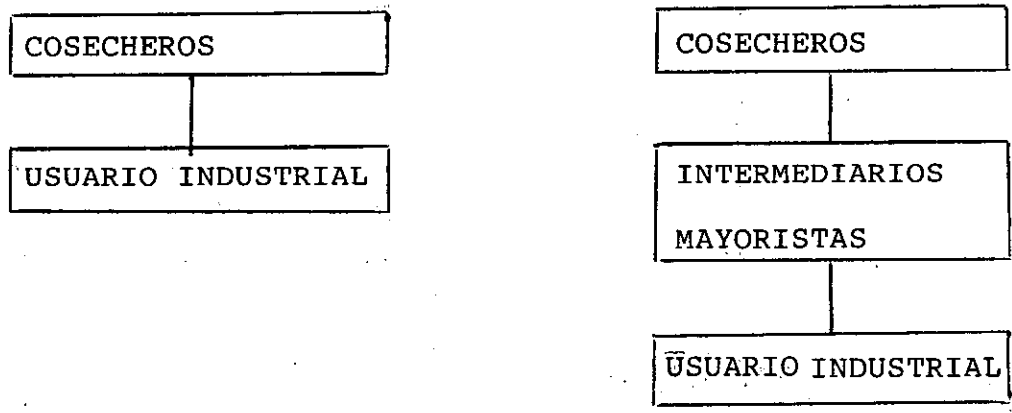


FIGURA 7. Canales de distribución actividad agrícola, distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1990

Fuente: IDEMA e Investigación

de maíz y arroz. En los mercados secundarios los cosecheros le pueden vender directamente al usuario industrial o venderles a los mayoristas quienes le ~~vendieran~~ al usuario industrial.

2.3.1.1.7 Insumos y Tecnología Aplicada. En el aprovisionamiento de Insumos y maquinaria agrícola este Distrito es relativamente uno de los más privilegiados al Departamento de Bolívar porque existen todas las entidades de carácter público, mixto y privado que suministran los Insumos suficientes y oportunos para la actividad agrícola.

La caja agraria posee un almacén de Insumos Agrícolas en Marialabaja, Mahates, Soplaviento y San Estanislao que se aprovisionan de almacenes en Cartagena.

Marialabaja es el único municipio de este Distrito que cuenta con los entes (públicos, mixto y privado) que le permiten su polo de desarrollo agrícola del Distrito. Es necesario que en todos los municipios de este Distrito existan almacenes de provisión de Insumos que reduzcan los costos de éstos, en cuanto a transporte y sean obtenidos oportunamente por el productor de economía campesina. Al hacer el estudio de la Tecnología Tradicional y la recomendada, se observa como en los distintos cultivos el

número de jornales por hectáreas es inversamente proporcional al grado de tecnología aplicada, siendo el maíz tradicional, yuca, plátano, mango, los que más mano de obra no calificada utilizan. Además los rendimientos de estos cultivos permanecen estables tendiendo a disminuir y trayendo como consecuencia baja rentabilidad para el productor. Se considera de suma importancia orientar, conscientizar y recomendar a los agricultores tradicionales que asimilen la transferencia tecnológica y utilicen paquetes tecnológicos sugeridos por entidades como ICA, Secretaría de Agricultura y así mejorar su nivel de vida.

2.3.1.1.8 Asistencia Técnica. En este Distrito existen todos los estamentos del sector primario como son: Secretaría de Agricultura, EA, Caja Agraria, IDEMA, HIMAT, INDERENA. También están presentes entidades como FENALCE, FEDEARROZ, FONDO GANADERO.

Estas mismas entidades prestan asistencia técnica en Maríalabaja. Los municipios de Calamar, Mahates, San Estanislao y Soplaviento, son atendidos por una u otra entidad con visitas programadas.

2.3.1.1.8.1 Entidades Agropecuarias con Presencia en el Distrito.

2.3.1.1.8.1.1 INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria). Este Instituto presta asesoría o asistencia en programas como dotación de tierras, titulación de baldíos que van dirigidos al campesino para dotarlos de tierra provenientes del Fondo Nacional Agrario y legalizar la tenencia de los mismos a quienes las han venido explotando durante varios años mediante el otorgamiento del correspondiente título de propiedad; con esto se busca que el campesino tenga seguridad y se le posibilite, además, el acceso a las fuentes de crédito y asistencia técnicas. Tiene otros programas como capacitación campesina, desarrollo rural, participación comunitaria y créditos.

En los actuales momentos están en trámite de aprobación 1.833,56 Hectáreas para los municipios de Mahates y María labaja con cabida para 80 familias.

Se han autorizado en Maríalabaja 431,83 Hectáreas con cabida para 21 familias, en trámite de extensión de derecho hay 525 Hectáreas en Mahates y sin clarificación de la propiedad hay 2.766 Hectáreas.

2.3.1.1.8.1.2 Caja Agraria (Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero). La razón social de este Instituto es el crédito a los productores del campo. Cada uno de los municipios del Distrito, tramitan sus créditos e In

sumos necesarios de este Instituto para facilitar las actividades del sector pecuario.

2.3.1.1.8.1.3 DRI (Fondo de Desarrollo Rural Integrado).
El Fondo de Desarrollo Rural Integrado conforma tres áreas fundamentales de acción, infraestructura y desarrollo comunitario.

En el municipio de Marialabaja, este Instituto es uno de los cofinanciadores del centro de servicios de maquinaria agrícola a través del CORFAS.

En el municipio de Mahates financió el cubrimiento de la electrificación rural, impulsó el proyecto de comercialización y producción de leche al pequeño productor.

Además entra a cofinanciar cada una de las unidades de asistencia técnica existentes en los municipios del Distrito.

2.3.1.1.8.1.4 ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).
Hace presencia en el Distrito masivamente con el programa de sanidad animal especialmente vacunación contra la fiebre aftosa.

2.3.1.1.8.1.5 HIMAT (Instituto Hidrometeorológico y de Adecuación de tierras). Esta institución es la encargada de determinar los aspectos hidrometeorológicos, recogidos en las estaciones que le sirven al agricultor de orientación en las actividades agropecuarias.

En el Distrito No.2 hace presencia con más énfasis en Marialabaja en donde tiene la estación hidrometeorológica y el Distrito de riego. Junto con el INCORA, el HIMAT, maneja los canales de agua suministrada a los cultivos y en la adecuación de tierras.

2.3.1.1.8.1.6 IDEMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario). Fija los precios de sustentación para los productores agrícolas en el Distrito No.2, para productos tales como: maíz, arroz, sorgo, frijol; puede adquirir o comprar la cosecha.

2.3.1.1.8.1.7 FEDEARROZ, FENALCE Y FONDO GANADERO. Son entes semiprivados que suministran insumos para la producción del sector agropecuario del Distrito No.2

2.3.1.1.8.1.8 Secretaría de Agricultura. Presta asistencia técnica desde el municipio de Mahates.. También ejerce funciones de preparación y adecuación de tierras con maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores.

2.3.1.1.9 Créditos. Los créditos que se otorgan a la actividad agrícola en el Distrito son entregados por la Caja Agraria para cultivos como arroz riego, yuca, maíz, ñame, sorgo y plátano. La tabla No. 26 Muestra los créditos otorgados por dicha Institución.

Se observa en la tabla que el arroz riego es el cultivo más beneficiado en cuanto a créditos por la Caja Agraria; debido al Distrito de riego en el municipio de Marialabaja y a su producción a gran escala de ese producto.

El Distrito de riego ultimamente ha tenido respaldo financiero por parte del Gobierno Departamental, los demás productos como el maíz, yuca, etc. también son beneficiados por la Caja Agraria pero en un menor porcentaje (23,0% y ~~19%~~ respectivamente).

2.3.1.2 Actividad Pecuaria. El Distrito No.2 es uno de los más importantes en la producción pecuaria, cuenta con 92.427 Hectáreas en pastos manejados, no manejados y la custras; de estos el 53% corresponden a pastos manejados lo que nos indica que la ganadería es explotada con niveles tecnológicos de medio a bajo.

La explotación ganadera en el Distrito, es fundamentalmente extensiva, con poca absorción de mano de obra y otros

144

121

TABLA 26. Créditos otorgados por la Caja Agraria en el Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1990

Cultivos	Hectáreas Cultivadas	Monto	Porcentaje del Area Total Cultivada
Arroz Riego	2.823,2	479.944.000	48,0
Yuca	1.371,3	111.970.500	23,0
Maíz	1.058,8	91.186.000	18,0
Ñame, sorgo, pláta no	554,5	58.287.250	11,0
Total	5.807,8	741.387.750	100,0

Fuente: Caja Agraria Bolívar

factores de producción. Por su efecto sobre la distribución de la tierra y el **grado** de concentración de la riqueza, este tipo de explotación ha sido duramente **crítica**, por su baja productividad, su falta de innovación en el sistema de producción y por la poca importancia que se le ha concedido a factores tan importantes como la nutrición, los pastos, suelos y la administración. La mayor parte del área del Distrito explotado en ganadería (extensiva y semi-intensiva) está con pastos mejorados (admirable, para) especialmente en las zonas húmedas e inundables influenciados por el Canal del Dique, pertenecientes a Mahates, Maríalabaja, Calamar y San Estanislao. En menor proporción, el pasto guinea, utilizado en las zonas bajas bien derivadas. También se encuentran el angleton, pango la y otros.

Las razas de ganado predominantes son el cebú, cruce de cebú con criollo, en menor proporción las razas europeas pardo suizo y holstein con el objetivo de la explotación de doble propósito (producción láctea y producción de carne).

2.3.1.2.1 Volumen y Valor de la Producción. Según datos recogidos en la Secretaría de Agricultura se puede observar que el municipio cuenta con un mayor número de cabezas **de Ganados**, le sigue en importancia Calamar con 9383

cabezas en 11.819 Hectáreas, después Marialabaja con 8.890 cabezas en 6.534 Hectáreas, San Estanislao tiene 3.704 cabezas en 4.355 Hectáreas y Soplaviento con 2.747 cabezas en 4.507 Hectáreas.

El Distrito tiene registrados en la Secretaría 558 equinos. (ver tabla No. 27).

Según la tabla No. 27 se puede observar que el Distrito cuenta con 36.061 cabezas de ganado distribuidos en 38.176 Hectáreas, lo que corrobora que dicha explotación se realiza con bajos niveles de tecnología, lo que repercute negativamente en la productividad del sector pecuario. Esta subutilización del Hato ganadero merma la posibilidad de expansión del sector agrícola y genera bajos salarios pecuarios obligando a la gente a emigrar en busca de mejores condiciones sociales de vida.

En cuanto al valor de la producción ganadera depende de la capacidad nutritiva del ganado y de la calidad del mismo.

2.3.1.2.2. Censo Pecuario. En 1990 el ICA realizó un censo en el Distrito No.2, donde dió como resultado 153.374 cabezas de ganado en 1.668 fincas censadas (Ver tabla No. 28).

TABLA 27. Número de cabezas de ganado en el Distrito Nº 2, 1990

Municipios	Nº de Cabezas	Hectáreas
Mahates	11.337	11.819
Calamar	9.383	10.961
Maríalabaja	8.890	6.534
San Estanislao	3.704	4.355
Soplaviento	2.747	4.507
Total	36.061	38.176

Fuente: Secretaría Agropecuaria de Bolívar

148

TABLA 28. Censo pecuario, Distrito Nº 2, 1990

Municipios	Fincas		Bovinos		Porcentaje de Bovinos Censados
	Censadas	Vacunadas	Censados	Vacunados	
Callamar	222	89	32.176	15.273	21,0
Mahates	542	228	51.404	25.544	33,5
Maríalabaja	616	325	45.848	37.801	30,0
San Estanislao	174	37	15.627	4.877	10,1
Soplaviento	114	34	8.319	2.084	5,4
Total	1.668	713	153.374	85.579	100,0

Fuente: ICA-Bolívar, 1990

Según el censo, el municipio de Mahates cuenta con el 33,5% del total de bovinos censados, le sigue Maríalabaja con el 30%, Calamar con el 21%, San Estanislao con el 10,1% y Soplaviento con el 5,11%.

De estas cabezas de ganado se sacrificaron 7.353 de los cuales el 72% son **hembras** y el 28% machos, se estima un peso vivo al sacrificio de 400 kilogramos para machos y 380 kilogramos para hembras. El municipio que más reses sacrificó fué Maríalabaja con 2.359 cabezas.

2.3.1.2.3 Empleo Generado. Según informes estimativos suministrados por la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria de Bolívar; la Actividad Pecuaria en el Distrito generó un empleo por cada 50 Hectáreas explotadas, lo que sigue demostrando la subutilización de la tierra y el grave problema del desempleo rural que se traduce en migraciones masivas hacia las ciudades del campesino en busca de mejores condiciones de vida, creandose los cinturones de miseria en la periferia de los mismos, especialmente en Cartagena y Barranquilla. Esto se puede apreciar en la tabla No. 29.

TABLA 29. Empleo generado actividad pecuaria, Distrito N° 2, 1990

Municipios	Nº Hectáreas Explotadas	Empleo Generado	Porcentaje
Calamar	11.819	236	31
Mahates	10.961	219	28
María Labaja	6.534	130	17
San Estanislao	4.355	287	11
Soplaviento	4.507	90	13
Total	38.176	762	100

Fuente: URPA-Bolívar, 1990

La tabla No. 29 afirma lo esbozado en los párrafos anteriores. De la tabla se extracta que el municipio de Calamar generó el 31% del total de empleo, le sigue Mahates con 28% y Maríalabaja, San Estanislao y Soplaviento con menos del 18%. Aquí se pone de manifiesto el grado de desempleo rural que afecta al Distrito y en donde mucho de los empleos anteriores están en la categoría de sub-empleo.

2.3.1.2.4 Insumos y tecnología aplicada. El nivel de tecnología del Distrito es medio donde existen pastos mejorados bajo régimen de pastoreo alternos y con controles regulares de maleza, durante los periodos secos disminuye la carga animal al mínimo, que algunos casos suplementan principalmente las vacas de ordeño.

El Hato recibe un razonable manejo sanitario siendo vacunados unos 85.579 bovinos de los 153.374 censados por el ICA.

Para el tratamiento de enfermedades como Fiebre Aftosa, Carbon sintomático, Brucelosis, etc, se aplican drogas específicas recomendadas por el ICA.

Es conveniente orientar a los ganaderos para que utilicen los paquetes tecnológicos recomendados por el ICA, para mejorar la calidad de la cría e incrementar el peso del ganado.

En los últimos años esta ganadería se ha ido transformando en el "doble propósito" con la introducción de razas europeas mejorando los de la producción láctea (pardo suizo, holstein) y con mejores prácticas de manejo y técnicas de explotación que han desarrollado los propios ganaderos. En este tipo de explotación se da mayor importancia a la producción de leche, sin abandonar o descuidar la producción de carne. Fomentando "el doble propósito" se tendría como resultado un aumento en el número de vacas en ordeño, incrementándose la natalidad y la venta de carne en canal.

Los Institutos que brindan tecnología al ganadero son el EA, los Fondos Ganaderos, la Secretaría de Agricultura y otros, pero no es absorbida en su totalidad por el ganadero.

2.3.1.2.5 Comercialización. Generalmente la producción pecuaria se comercializa con Barranquilla y Cartagena. En esta actividad económica se pueden dar tres clases de canales de distribución. Ver figura No.8

Existen varias formas para la compra del ganado, tales como: cálculo al ojo, pesado o en pie, y métodos de consignación.

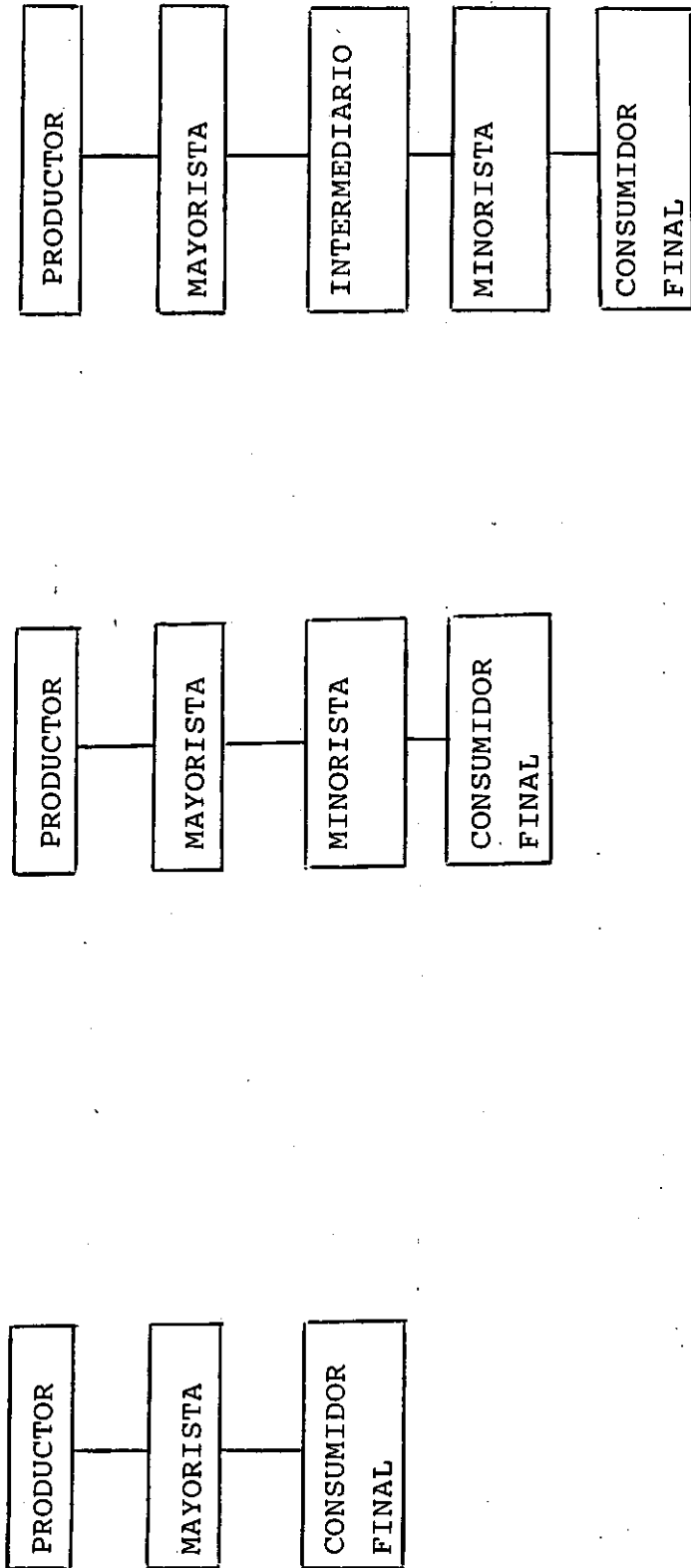


FIGURA 8. Canales de distribución actividad pecuaria, Distrito No 2, 1990 .

Fuente: IDEMA-Bolívar, 1990

2.3.1.2.5.1 Cálculo al ojo. Esta se hace cuando una persona después de observar detalladamente el ganado, calcula en kilos o arrobas el peso de la res y cuanto debe pagar por ella. Para el uso de este método es necesario que el comprador posea una gran experiencia en lo que a compra se refiere, debido a que muchas veces son alimentados con determinado tipo de pasto que no les proporciona peso sino, por el contrario mucho volúmen, como es el caso del ganado que se cria en las ciénagas, el cual una vez muerto suelta un alto porcentaje de merma que le baja totalmente el peso inicial, contrario a lo que ocurre con el ganado criado en la Sabana.

2.3.1.2.5.2 Pesado vivo o en pie. Aquí el precio es pre establecido de acuerdo al tipo de ganado sea novillo o vaca. Este método es menos riesgoso porque una res tiene de un 55% a 60% en carne de su peso total; lo cual le dá al comprador una seguridad para la obtención de un beneficio.

2.3.1.2.5.3 Método de consignación. Es el más usado actualmente, aquí el abastecedor recibe el ganado ya sea directamente del ganadero o de manos del intermediario, que se lo entrega pesado en canal y paga una comisión al abastecedor.

Es importante destacar que no existe una forma legal para

el establecimiento del precio en pie del ganado, lo que hace que el ganadero establezca un precio arbitrario en la venta del ganado.

2.3.1.2.6 Créditos. La problemática de la zona por los conflictos entre agricultores, ganaderos y pescadores; ~~ta~~ trae como consecuencia para los campesinos problemas de créditos inadecuados y tenencia de la tierra.

En las tablas 30, 31 y 32 se analizan los créditos otorgados por los diferentes estamentos que tienen asiento en el Distrito.

Como se aprecia en la tabla No. 30 de un total de \$22.713.000 otorgados por el Banco Ganadero la mayor parte le corresponde a Mahates; unos \$10.930.000 por ser el municipio más ganadero del Distrito, le siguen en preponderancia Maríalabaja con un total de \$8.525.000 y así Calamar con \$2.000.000, San Estanislao con \$750.000 y Soplaviento con \$508.000.

Se observa en la tabla No. 31 que de un total de \$248.974.000 otorgados por la Caja Agraria; \$154.388.000 corresponden a la ganadería del doble propósito, siendo el municipio de Calamar el que más créditos recibió en total de \$150.298.000; le siguen en su orden San Estanislao y Maríalabaja, con créditos de doble propósito de \$52.695.000 y \$7.000.000

152

TABLA 30. Créditos otorgados por el Banco Ganadero, Distrito N° 2, 1990

Municipios	Bovinos \$	Equinos \$	Pastos Mejorados \$	Infraestructura y Otros \$	Total \$
Calamar	500.000	-	600.000	900.000	2.000.000
Mahates	6.000.000	-	1.500.000	3.430.000	10.930.000
Maríalabaja	4.000.000	-	2.000.000	2.524.000	8.525.000
San Estanislao	300.000	-	200.000	250.000	750.000
Soplaviento	200.000	-	150.000	158.000	508.000
Total	11.000.000^②	-	4.450.000	7.262.000	22.713.000

Fuente: Banco Ganadero, 1990

150,

TABLA 31^a Créditos otorgados por la Caja Agraria, Distrito N° 2, 1990 (miles de pesos)

Municipios	Bovinos	Doble propósito	Porcinos	Cercas Ganaderas	Total
Calamar	39.325	94.693	8.140	8.140	150.298
Mahates	-	-	-	-	-
Maríabaja	28.669	7.000	5.400	-	41.069
San Estanislao	-	52.695	4.912	-	57.607
Soplaviento	-	-	-	-	-
Total	67.994	154.388	18.452	8.140	248.974

Fuente: Caja Agraria, 1990

159

TABLA 32. Créditos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario, Distrito Nº 2, 1990 (en miles de pesos)

Municipios	Bovinos	Doble Propósito	Porcinos	Infraestructura e Insumos
Calamar	2.585	3.587	1.000	1.500
Mahates	4.500	2.835	-	2.655
Maríalabaja	5.000	2.500	8.436	1.435
San Estanislao	1.235	1.800	3.426	1.785
Soplaviento	200	454	-	285
Total	13.520	11.176	12.862	7.660

Fuente: Fondo Financiero Agropecuario-Banco de la República, 1990.

correspondientes a un total \$57.607.00 y \$41.069.000 respectivamente. Los municipios de Mahates y Soplaviento no recibieron créditos.

En cuanto a bovinos, porcinos y cercas ganaderas el mayor apoyo lo recibió el municipio de Calamar, con total de \$ 150.298.000, le siguen en su orden San Estanislao, con \$57.607.000 y Marialabaja con \$41.069.000 correspondientes de un gran total de \$248.974.000.

Es de importancia anotar que el municipio de Mahates no recibió ningún apoyo de este estamento.

Se puede apreciar en la tabla No. 32 los créditos aprobados por el Fondo Financiero Agropecuario al subsector pecuario del Distrito No.2 en 1990 de los cuales \$13.520.000 a bovinos, \$11.176.000 a la ganadería de doble propósito; porcinos \$12.862.000; y a su infraestructura e insumos se le otorgó \$7.660.000.

2.3.2 Actividad pesquera

2.3.2.1 Volumen y valor de la producción. La pesca en el Distrito No.2 es de tipo artesanal - continental, se desarrolla fundamentalmente en el complejo de ciénagas y lagos del Canal del Dique con una extensión de 17.923

hectáreas correspondientes al 11,4% del total del Departamento.

La Cuenca del Dique con un tramo de 144 kms de vías, incluye varias ciénagas entre las que tenemos: La Luisa y el Jupe (San Estanislao), los negros y Juan Gómez (Maríala baja), el Jobo y Soto (Calamar) y el Capote (Soplaviento).

El Distrito No.2 a pesar de contar con un potencial pesquero y condiciones excelentes para explotarlo no cuenta con entes suficientes (en asistencia técnica y transferencia de tecnología) para lograr alta producción y rentabilidad.

Dentro de las existencias en el Distrito No.2 se encuentran el bocachico, areque, cuatrojo, corbinata y otros.

De modo general el sector pesquero tiene una tendencia negativa del crecimiento que afecta indiscutiblemente la economía del Distrito por el hecho previsible que la oferta decaiga y se alteren los precios, ya que hay la posibilidad de que el pescador se vea sometido cada vez más a condiciones económicas difíciles.

Los pescadores artesanales **alternan su** actividad con la pequeña agricultura en épocas de sequía al formarse los plajones en la vera de los ríos o lagos, se alivia la situa

ción socio-económica.

En años anteriores, la pesca artesanal alcanzaba un promedio de 2.646,05 toneladas, los cuales han bajado considerablemente a causa del incremento en el esfuerzo de pesca y el deteriorado progresivo del poder productivo de esta cuenca. El Canal del Dique perdió la importancia pesquera de años anteriores.

2.3.2.2 La Acuicultura. Es el proceso mediante el cual se estanca el agua en represas bajo un control de drenaje para ciertos cultivos de animales acuáticos.

Se proyecta como medio fundamental para compensar el decaimiento de la producción que son deseables en el Distrito No.2.

Desde el punto de vista que la región es específicamente apta para la actividad del cultivo y sabiendo que el producto obtenido tiene un costo relativamente bajo, se espera que la acuicultura cumpla un papel importante en el contexto pesquero regional y contribuya de modo significativo a mantener un nivel de producción que favorezca el consumo del Distrito No.2, intervenga como solución alimentaria de la población del Departamento y exporte hacia el interior del país excedentes mayores que los actuales.

2.3.2.3 Piscicultura. El programa DRI-PAN en Bolívar tie ne actualmente un estudio de factibilidad y proyecto de inversión para el cultivo de cachamas, por el sistema de jaulas flotantes, en la ciénaga de Maríalabaja, por un va lor total de 1.815.294 del cual se espera rendimientos de 2,7 toneladas/9 meses/4 jaulas.

2.3.2.4 Empleo Generado. Debido a las condiciones preca rias de la pesca, la baja producción y la escasa asistencia técnica, no es posible precisar su contribución al empleo en el Distrito.

Se presume que dos hombres pueden hacer mantenimiento a 5 hectáreas sembradas. La cual da una participación de un empleo por hectáreas.

2.3.2.5 Crédito. Los pescadores del Distrito No.2 por las precarias condiciones socio-económicas y la forma de obtener la producción se le hace difícil obtener créditos, no tienen cupos de créditos por no presentar el balance suficiente o no tener recursos para préstamos. La idiosin cracia y la falta de solución monetaria lo hace desalenta dor para pagar sus compromisos de créditos.

Lo fundamental y racional es organizar a los pescadores mediante cooperativas, o creando centros de acopio pesquero,

capacitarlos, acreditarlos e implementarlos con herramientas y capital de trabajo. Así es posible aumentar la producción, rentabilidad, comercialización y eliminar a algunos intermediarios.

2.3.2.6 Comercialización. La extensa cadena de intermediarios que existe entre el productor y el consumidor, lo que trae como consecuencia bajos ingresos para el productor y el encarecimiento de los precios para el consumidor.

2.3.2.6.1 Canales de distribución. Es un canal de distribución integral el que podemos encontrar en esta actividad económica (ver figura No.9).

Como se observa la amplia gama de intermediarios encara el producto, creando una condición socioeconómica deprimente en el pescador, el cual ve como su esfuerzo laboral es mal remunerado, contribuyendo a que unos cuantos se enriquezcan y sumiéndose ellos cada día más en una pobreza asfixiante.

El desaceleramiento progresivo que viene sufriendo el tonelaje en la actividad pesquera del Distrito se debe además de la falta de apoyo al productor, a la contaminación y desecación de los cuerpos de agua por una parte y por la otra parte a la deficiente comercialización e inexistencia.

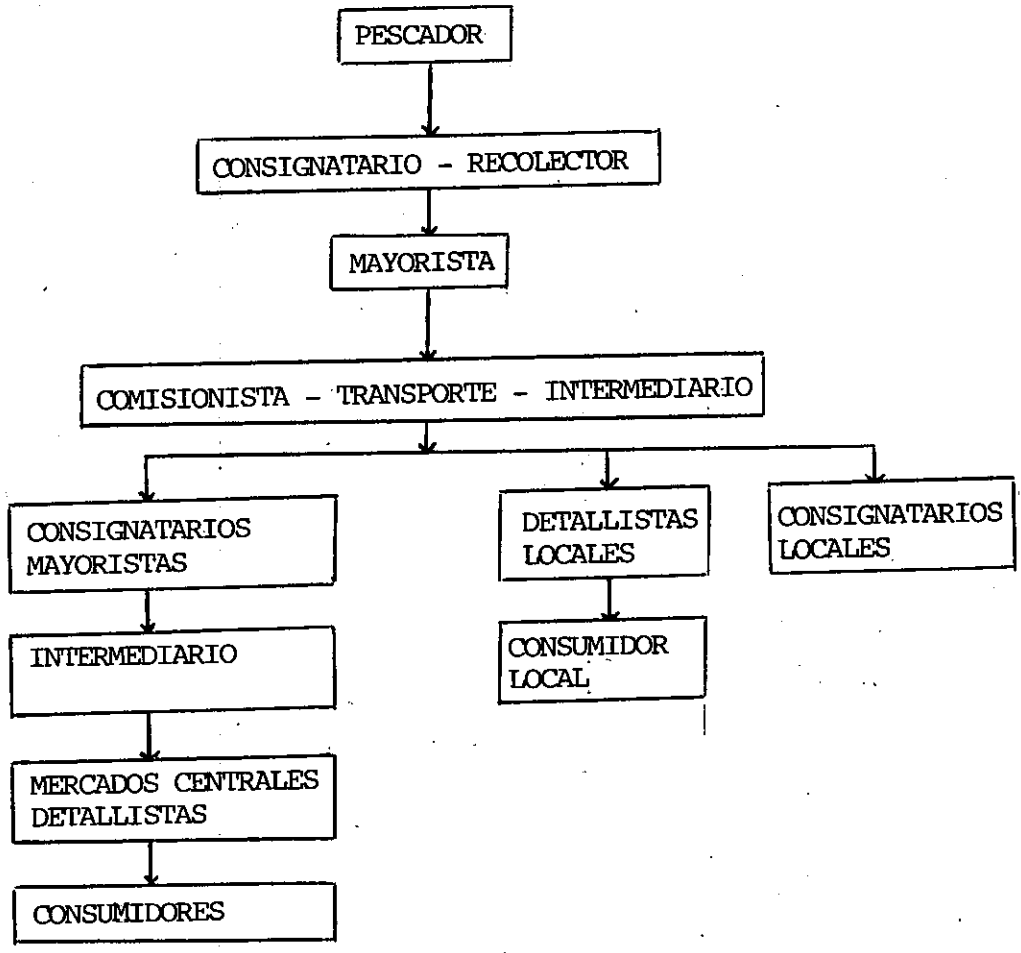


FIGURA 9. Canales de Distribución del Pescado, Distrito Nº 2, 1990

Fuente:

de una infraestructura para la conservación del producto a gran escala.

2.3.3 Industria y Comercio. Hasta el siglo XVIII, la Industria Colombiana se hallaba en una situación precaria, ya que aquellas actividades que bien podrían asimilarse a un proceso de manufactura eran demasiado incipientes y más bien todos los esfuerzos estaban canalizados hacia la explotación de minas y productos agropecuarios con miras a ser exportados hacia la metrópoli.

Al final del siglo XVIII se tomaron ciertas medidas proteccionistas con el fin de estimular a la naciente industria nacional y lograr así un desarrollo.

Las primeras industrias propiamente dichas fueron de papel, vidrio y loza; pero, con la crisis financiera ocurrida en Colombia en 1842 y la Guerra Civil, el país quedó en una situación de empobrecimiento. Más tarde durante el gobierno del General Rafael Reyes, la economía sufre un proceso de reactivación debido a la aplicación de medidas arancelarias ya establecidas en el gobierno de Rafael Nuñez, ya para esta época la producción del café y su exportación le habían proporcionado al país algunos ingresos considerables que eran canalizados hacia la creación de nuevas industrias.

A finales de 1929 se presenta la crisis financiera de New York, la cual influye en nuestro país, debido al cierre de los mercados externos y se dificulta la obtención de algunas manufacturas.

En los años siguientes a 1929, se dieron a nivel internacional una serie de fenómenos como la segunda guerra mundial y la escasez de divisas en 1951 que influyeron significativamente en la industria nacional.

Para la década del 70, el país sufrió una leve reactivación sobre todo en el año de 1972, cuando se incrementaron las exportaciones, aumenta la productividad y la fuerza laboral vinculada al sector industrial. En el 1976 el país pasó de exportador de petróleo a importados, lo que acentúa nuevamente la situación de crisis de la que ya se estaba recuperando.

La situación actual de la industria es de crisis. Esta ya se había vislumbrado desde la década de los años 70 y se acentuó a comienzos de los años 80 con la crisis del sector financiero colombiano. Esta crisis afecta tanto a trabajadores, empresarios y gobierno; es de carácter general, coyuntural y estructural.

Las nuevas exigencias de la internacionalización de la eco

nomía requiere de una industria férrea a nivel tecnológico, organizativo y de calidad de la producción.

A nivel de la Costa Atlántica, después del sector agropecuario, el industrial es el más importante y contribuye en un buen porcentaje al engrandecimiento del PIB. A diferencia de la actividad agropecuaria, la industria se halla concentrada en los Departamentos de Bolívar y Atlántico.

En el Departamento de Bolívar, la industria, se haya concentrada en Cartagena, específicamente en el sector industrial de Mamonal.

En el Distrito No.2 de Bolívar no existe una industria propiamente dicha, sino, pequeños agroindustrias de tipo familiar (leche y sus derivados) y de productos agrícolas, talleres de mecánica y pequeñas industrias de queso y muebles. En cuanto al comercio en el Distrito existen tiendas, supertiendas, supermercados (graneros), almacenes, billares, funerarias y todo lo que tiene que ver con la economía informal como vendedores de raspao, chaceros, vendedores de frutas, etc.

2.4 SISTEMAS POR REDES

2.4.1 Red vial nacional, Departamental y local. Haciendo un análisis de la tabla No. 33 se encuentra que existen carreteras nacionales, departamentales y locales que unen a los municipios, corregimientos y veredas del Distrito No.2 del Departamento de Bolívar. A continuación se detalla el tipo de carretera y su estado:

Tramo I: Esta carretera es nacional; parte del sitio denominado Carreto, ubicado entre el corregimiento de San Cayetano y el municipio de San Juan Nepomuceno, este ramal se desprende de la carretera troncal de occidente, pasando por el corregimiento de Barranca Nueva hasta llegar a Calamar; aquí continúa y llega a Barranquilla. La vía está completamente pavimentada. Además existen carreteables que unen a los corregimientos y veredas con Calamar, estas vías son consideradas como locales.

Tramo II: Parte de la carretera troncal de occidente a dos kms de el corregimiento de Malagana uniendo los municipios de Mahates y Calamar; la carretera es nacional y el estado de la vía es completamente destapada y en regular estado.

Existe una vía departamental que une al municipio de Maha

TABLA 33. Vías carreteables, Distrito Nº 2, Departamento de Bolívar, 1991

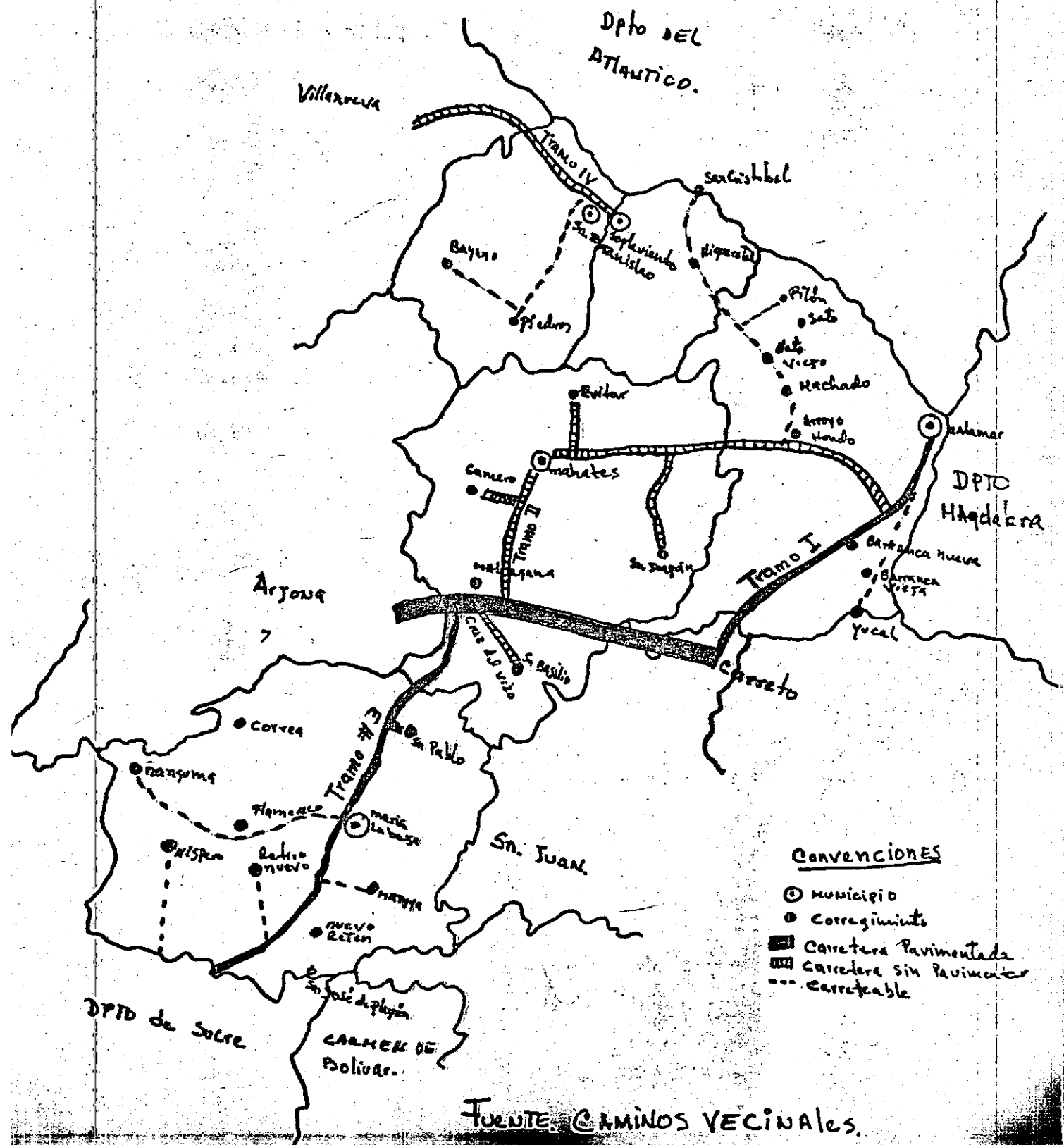
Municipios	Distancia en km a Cartagena de los municipios	Nacionales	Departamentales	Locales
Calamar	102	Tramo I Carreto-Calamar-San Pedrito-Barranquilla.		Vías de penetración hacia los corregimientos y veredas.
Mahates	71	Tramo II Malagana-Mahates-Calamar.	Mahates-Hato Viejo-Soplaviento	
Maríalabaja	72	Tramo III Cruz del Vizomaríalabaja, San Onofre-Tolviejo.		
San Estanislao	52	Tramo IV Santa Rosa-Villanueva-San Estanislao	San Estanislao-Las Piedras-Arjona.	
Soplaviento	53		Soplaviento-Hato Viejo-Mahates	

Fuente: Caminos Vecinales; trabajo de campo

Red Carretable del Distrito N°2 DEL DPTO de Bolivar

AÑO 1991

FIGURA 10



CONVENCIONES

- Municipio
- Corregimiento
- ▬ Carretera Pavimentada
- Carretera sin Pavimentar
- ⋯ Carretable

FUENTE: CAMINOS VECINALES.

tes y Soplaviento pasando por Hatoviejo, esta carretera esta destapada y en mal estado.

Tramo III: Cruz del Vizo - Marialabaja. Esta carretera es de carácter nacional, se desprende de la Troncal de Occidente en un punto equidistante entre los corregimientos de Sincerín y Malagana; la vía en los primeros kilometros hasta el sitio comercial denominado Los Laureles a uno metros de la entrada al corregimiento de Manpujan se encuentra destapada y en mal estado, pero a partir de allí la vía es pavimentada y está en buen estado; esta carretera sigue a San Onofre - hasta Tolú viejo. Además de esta carretera, existen carreteables a cada uno de los corregimientos de Marialabajas denominados vías locales.

Tramo IV: Santa Rosa - Villanueva - San Estanislao. Este ramal se desprende de la carretera La Cordialidad, a unos metros del retén de la Policía Vial. La carretera en sus primeros tres kms es asfaltada con mucho bache, pero a partir de aquí ya cerca al municipio de Santa Rosa es pavimentada y en buen estado hasta llegar al municipio de Villanueva. A partir de los alrededores de Villanueva hasta San Estanislao, la vía es destapada y en pésimas condiciones acentuándose más en épocas de invierno, por las alturas, no tan elevadas, que presenta en su recorrido.

Además, existen unos carreteables departamentales que unen a San Estanislao - Las Piedras - Arjona y a Soplaviento Hatoviejo - Mahates destapadas y en mal estado. Tanto en San Estanislao como Soplaviento existen carreteables locales que llegan a los corregimientos y veredas.

2.4.2 Electrificación. El suministro adecuado de energía eléctrica es un factor importante para el desarrollo de la industria, es especial para la pequeña y artesanal; dado que la gran industria puede aprovechar economías de escalas inalcanzables para las segundas y montar fuentes propias de energía. En general puede afirmarse que la industria se establece solamente donde exista energía eléctrica que garantice su funcionamiento, y en regiones donde se prevea que sus ensanches futuros no van a estar limitados por un suministro escaso o interrumpido de energía eléctrica.

Aunque a menudo se dice que el problema de la energía eléctrica es principalmente de altos costos, es mucho más importante un suministro abundante, ya que el gasto de energía representa en muchos casos un porcentaje muy bajo de los costos totales de las industrias.

En el Distrito No.2 de Bolívar la electrificación se empezó a extender en una forma muy lenta da la incapacidad del Departamento para atender esta necesidad en todos los muni

cipios. Este ha sido uno de los limitantes para el escaso desarrollo que se ha dado en la zona, hacinado a la tenencia de tierra y al mal estado de las vías de acceso al Distrito.

Actualmente se viene prestando un servicio regular de energía eléctrica en las zonas urbanas del Distrito, con un voltaje bajo. En las zonas rurales el servicio es deficiente y se da el caso en que muchos corregimientos y veredas no lo poseen agravando más la situación en estas zonas. El servicio es prestado por la Electrificadora de Bolívar (Electribol).

De acuerdo a los datos de una encuesta realizada a 207 viviendas en distrito se observa que la cobertura del servicio a través de Electribol representa en promedio solo el 74,4% existiendo un déficit alrededor del 25,6% (Ver tabla N° 34).

Se puede concluir que el Distrito puede desarrollar gran parte de su potencial económico mediante un suministro adecuado y permanente de energía eléctrica y que es prioritario la ampliación de las redes y el aumento de voltaje, premisas fundamentales que sirvieron de punta de lanza para el despegue socioeconómico de la zona ya que la actual estructura eléctrica del Distrito no lo permite.

TABLA 234. Servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Nº 2, 1990

Servicio de Energía Eléctrica	Número	Porcentaje(%)
Viviendas con Energía Eléctrica	154	74,4
Viviendas sin energía eléctrica	53	25,6
Total	207	100,0

Fuente: Encuestas

2.4.3 Red de comunicación. El Distrito cuenta con varias líneas instaladas en los diferentes municipios, muchos de ellos con sistemas obsoletos (el caso de Mariala baja) y el servicio es pésimo con la utilización de planta y equipo micro - onda.

Este servicio lo presta Telecom a través de la regional de Cartagena, quien a la vez presta el servicio de correo aéreo nacional.

2.4.3.1 Red de servicios de transporte.

2.4.3.1.1 Terrestre: El servicio de transporte terrestre se presta a través de buses urbanos y rurales principalmente con Cartagena y algunas veces con Barranquilla. Existen muchos propietarios de camiones que prestan el servicio de transporte de productos agrícolas y pesqueros a Barranquilla y Cartagena principalmente.

2.4.3.1.2 Fluvial: Este servicio existió en gran escala en el Distrito a través del río Magdalena y el Canal del Dique. Por la desprotección y la sedimentación de parte del Canal del Dique ha sido suspendido, solamente existe el traslado de personas en botes y pequeñas embarcaciones.

Se puede concluir que con una buena política de rehabili

tación del Canal del Dique se puede ampliar el área para la preponderancia de la pesca, lo mismo que el transporte por el canal y a la vez convertir el canal en un sitio turístico ó de recreación.

2.4.4 Red de servicios financieros. El Distrito en materia de servicios financieros cuenta con un número de instalaciones que le prestan asesoría financiera y créditos; dentro de estas instituciones se encuentra la Caja de Crédito Territorial y Minero (Caja Agraria), quien le otorga créditos a los campesinos de los municipios de Calamar, Maríalabaja y San Estanislao, especialmente para ganados bovinos de doble propósito, porciones y cercos ganaderos. Otra institución que forma parte de esta red financiera del Distrito, lo constituye el Banco Ganadero de Cartagena, quien le otorga créditos a todos los municipios del Distrito, especialmente para ganado bovino, pastos mejorados e infraestructura y otros.

Otra institución es el Fondo Ganadero de Bolívar S.A. quien aporta crédito para el Distrito para el ganado de doble propósito, exceptuando al municipio de Soplamiento a donde no llega su radio de acción.

El Fondo Financiero Agropecuario del Banco de la República es otra institución financiera que le presta sus ser

vicios al Distrito, mediante el otorgamiento de créditos al ganado bovino, doble propósito, porcinos, infraestructura y otros. El DRI, es otra institución estatal, que ha contribuido con sus recursos especialmente a la electrificación, comercialización y producción de leche al pequeño productor especialmente en el municipio de Calamar.

Se puede concluir que esta red de servicios financieros del Distrito no son suficientes si queremos emprender un ambicioso plan de desarrollo para la zona, es necesario que los demás bancos comerciales, mixtos, estatales de fomento, las corporaciones financieras y otros, se involucren de una manera real en la construcción de la infraestructura necesaria para el despegue económico de la zona. Además es prioritario que el Distrito en forma conjunta luche por la vinculación al Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), lo que le daría más recursos para la realización de los proyectos y programas de desarrollo económico - social.

2.5 EQUIPAMIENTO URBANO

2.5.1 Acueducto y Alcantarillado. Por su efecto directo sobre el nivel general de salubridad de la población, el acueducto y alcantarillado es una de las primeras

necesidades de todo conglomerado humano.

Hace rato que el país pasó la etapa incipiente de este proceso, pero sin embargo, el Departamento de Bolívar, y más claramente en el Distrito No.2 esta etapa aún no se ha superado. Siendo el Distrito No.2 una zona privilegiada del Departamento por tener al río Magdalena y al Canal del Dique, no se concibe el porque aun no cuenta con una buena red de acueducto que llegue a toda la zona rural.

Actualmente existe acueducto en las zonas urbanas de Calamar, Mahates, Maríalabaja y San Estanislao. A Soplaviento le presta el servicio la regional de San Estanislao.

El servicio de acueducto en el Distrito es deficiente y la calidad del agua deja mucho que desear, sobre todo en los corregimientos y veredas. El agua en los acueductos del Distrito es tratada en un 60% aproximadamente.

En las zonas rurales son pocos los corregimientos que poseen el servicio de acueducto teniendo: Calamar (2), Maríalabaja (3), Soplaviento (2), San Estanislao (1) y Mahates (2).

Haciendo un análisis pormenorizado de la tabla No. 35 se concluye que la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito representado en la zona urbana y rural; se observa que la parte urbana tiene un promedio de cobertura del 72% de prestación del servicio, promedio que representativo en comparación a la población rural, la cual, tiene un promedio del 39,04% representado en 10 corregimientos que traduce un 32,19% del total de la población rural, que se haya concentrada en 31 corregimientos con sus respectivas veredas, este análisis es cuantitativo. Analizándolo cualitativamente se observa que la cobertura de este servicio esta influyendo desfavorablemente en el nivel de vida de la población en general. Además este servicio, uno de los más importantes, impide que se planeen proyectos de gran envergadura a nivel agro industrial por la poca capacidad que tiene dicho servicio y su tratamiento no cumple con las normas mínimas de salubridad; exceptuando el municipio de Marialabaja, que cuenta con un Distrito de riego y un centro de acopio del Idema, es donde mejor se presta el servicio. Por lo tanto es necesario hacer un programa conjunto de optimización y ampliación del servicio de acueducto en el Distrito.

En cuanto al servicio de alcantarillado el Distrito no lo posee y apenas se planea en Calamar y Marialabaja.

181

TABLA 35. Servicio de acueducto por municipios y corregimientos cobertura, Distrito N° 2, departamento de Bolívar, 1991

Municipios	Corregimientos	Cobertura	
		Urbana %	Rural %
Calamar		60	22,2
Mahates	Gamero, San Joaquín	60	30
Maríalabaja	Recreo, Flamenco, Nueva Florida	80	23
San Estanislao	Las Piedras	80	50
Soplaviento	Higueretal, San Cristobal	80	70
Total	10	X = 72	X = 39,04

Fuente: Estudio de campo

La construcción de ellos en el mediano y largo plazo, esto permitiría el tratamiento de aguas negras, lo que conllevaría a prevenir la contaminación e infecciones en el medio ambiente. En los demás municipios no se ha tomado ninguna iniciativa en cuanto a este servicio público. Las viviendas del área urbana, la mayor parte tienen servicio sanitario conectado a pozo séptico; las viviendas del área rural algunas tienen letrinas y muchas necesidades se hacen en los campos.

Para el desarrollo socioeconómico del Distrito se necesita que estos servicios estén presentes tanto para las zonas urbanas como para las rurales.

2.5.2 Infraestructura pública (Edificios públicos).

En el análisis de esta infraestructura no se consideran los establecimientos de salud, las escuelas, colegios y acueductos, ya que son estudiadas por a parte.

Para mayor comprensión en lo que respecta a este punto, se detalla en la tabla No. 36 los edificios públicos existentes en los municipios para poder hacer el análisis en conjunto de toda la infraestructura pública y diagnosticar su situación.

TABLA 36. Infraestructura pública del Distrito Nº 2, departamento de Bolívar, 1991

Municipios	Edificios Públicos
Calamar	Palacio Municipal, Inspecciones de Policía, Telecom, Cementerios, Caja Agraria, Matadero Público
Mahates	Palacio Municipal, Inspecciones de Policía, Telecom, Matadero Público, Plaza de Mercado, cementerios.
Maríalabaja	Palacio Municipal, Concejo Municipal, Inspecciones de Policía, Matadero Público, Plaza de Mercado, Distrito de Riego del Himat, Centro de Acopio del Idema, Caja Agraria, Registraduría, Notaría, Telecom, Cementerios públicos, Planeación Municipal.
San Estanislao	Palacio Municipal, Inspecciones de Policía, Telecom, Matadero Público, Cementerios, Notaría, Registraduría, Caja Agraria, Concejo Municipal.
Soplaviento	Palacio Municipal, Inspección de Policía, Telecom, Matadero Público, Plaza de Mercado de carnes, cementerios, Caja Agraria

2.5.2.1 Palacios Municipales. Todos los municipios del Distrito No.2 tienen su palacio municipal, por lo regular funcionan todas las dependencias (Contraloría, Tesorería, Planeación, Secretarías, etc).

Todas estas edificaciones son viejas en condiciones locativas regulares y con servicio telefónico.

Actualmente se le hacen reparaciones locativas al palacio municipal de Mahates y el de Maríalabaja va a ser reubicado. La Dependencia de Planeación del municipio de María labaja es la única que funciona en un local diferente al palacio municipal.

2.5.2.2 Concejos Municipales. De los cinco Consejos municipales del Distrito, tres funcionan en los palacios municipales de Calamar, Mahates y Soplaviento; solamente Maríalabaja y San Estanislao tienen estas corporaciones en locales separados de la Administración Local. El Concejo Municipal de San Estanislao funciona en un local en estado regular a una cuadra del palacio municipal y el de Maríalabaja en un local bien acondicionado a 100 metros del palacio municipal.

2.5.2.3 TELECOM. Todos los municipios del Distrito tienen edificios de TELECOM en perfecto estado que presta

el servicio de comunicación nacional e internacional, y de correo. Este servicio es muy deficiente, y se producen a veces interrupciones en las llamadas. No existe el servicio de líneas privadas en el Distrito.

2.5.2.4 Mataderos públicos. Todos los municipios del Distrito cuentan con mataderos públicos, pero, la gran mayoría de ellos se hallan en pésimas condiciones locativas y no reúnen las condiciones de sanidad exigidas por las autoridades de salud pública. La gran mayoría se encuentran mal ubicadas. Actualmente se va a trasladar el matadero público de San Estanislao a la entrada del pueblo con dineros donados por el Departamento.

2.5.2.5 Plazas de mercado. Solamente los municipios de Mahates y Maríalabaja cuentan con plazas de mercado; Soplaviento cuenta con plaza de mercado para distribuir carnes. Estas plazas se encuentran en regular estado.

2.5.2.6 Notarías y registradurías. Maríalabaja y San Estanislao, son los únicos municipios que cuentan con notarías y registradurías en locales diferentes al Palacio municipal. Actualmente funcionan las notarías de estos municipios, en locales arrendados.

2.5.2.7 Cajas agrarias. El único municipio que no cuenta con Caja Agraria en Mahates. La Caja Agraria presta todos sus servicios en estos municipios y brinda créditos e insumos a los campesinos. La actual política de privatización de la Caja Agraria es el mayor daño que se le pueda hacer a la población colombiana, ya que es la única institución estatal con presencia en casi todos los municipios.

2.5.2.7 Cementerios. Todos los municipios y sus principales corregimientos tienen cementerios en regular estado y con predios amplios. El beneficio social que brindan estos cementerios a los corregimientos es grande, ya que evitan, el traslado de cadáveres a los principales municipios del Distrito.

2.5.2.8 Inspecciones de policia. Tanto los municipios como corregimientos del Distrito No.2 tienen Inspección de policia que prestan servicio eficiente a la comunidad, además es el único brazo armado con que cuenta actualmente el Distrito; ya que no existen patrulleros del Ejército ni la Infantería de Marina.

2.5.3 Aseo urbano. Regularmente en el Distrito No.2 del Departamento de Bolívar no existe entidad alguna que preste este servicio, excepto, el municipio de Calamar,

donde este servicio lo prestan personas particulares a través de transporte de tracción (carro - mula).

Actualmente se gestan proyectos gubernamentales con el ánimo de crear empresas de aseo municipales, principalmente en Maríalabaja, Mahates y San Estanislao basados en las nuevas responsabilidades que les otorga la ley de descentralización al nuevo municipio colombiano. En los demás municipios existe férrea voluntad en cuanto a este servicio.

2.5.4 Organizaciones existentes

2.5.4.1 Acción comunal. Es la organización que más ha tenido presencia en el Distrito, está **presente** en todos los municipios y algunos corregimientos. Es motivo de orgullo para los habitantes de Soplaviento tener dos juntas de Acción Comunal tan activas que construyeron el cementerio público y tienen un ferry, que es el único medio de comunicación fluvial entre San Estanislao y Soplaviento en lo que se refiere a carga de automóviles, camiones y producción agropecuaria en cantidades considerables. Las demás acciones comunales, algunas no cumplen con su objeto social (el caso de San Estanislao) para el que fueron creados y se encuentran inoperantes.

2.5.4.2 Gremiales. Los gremios existentes en el Distrito son: la Asociación de usuarios campesinos en San Estanislao, Soplaviento y Marialabaja, el Sindicato de agricultores independiente de Soplaviento y algunos otros gremios. No existen cooperativas agrícolas ni pesqueras en el Distrito.

2.5.4.3 Juntas administradoras locales y participación comunitaria. La descentralización política en lo que tiene que ver con las juntas administradoras locales y participación comunitaria, todavía no tiene despegue en el Distrito y las empresas comunitarias no se le ha dado la importancia necesaria a nivel institucional.

3. ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL DISTRITO No.2
POR MUNICIPIOS 1990 y 1991

Con la implantación del proceso de descentralización administrativa, política y fiscal, se trató de hacer un complemento esencial a través de la adecuada disponibilidad de los recursos fiscales destinados a apoyar la prestación descentralizada de los servicios públicos, por tal motivo se dispuso el incremento progresivo en la participación de los municipios en el impuesto al valor agregado (Ley 12 de 1986).

Las principales fuentes de recursos de los municipios del Distrito No.2 está constituido por el impuesto al valor agregado (IVA).

3.1 LA CESION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Desde el punto de vista fiscal, el IVA es la transferencia más importantes que la nación hace a los municipios. Para muchos de ellos, pequeños y medianos, con ésta es su prin

principal fuente de financiación y, en el caso de los municipios pequeños corresponde al 90% de sus ingresos corrientes.

3.1.2 Monto de la cesión del IVA. Según lo estipulado en la Ley 12 de 1986 el monto de la cesión del impuesto al valor agregado - IVA - aumentará progresivamente del 30% en 1985 hasta alcanzar el 50% del total recaudado en 1992; de este 50% los municipios recibirán el 45,3%. Por sí solo el incremento en la participación representa el aumento más importante en los ingresos que hallan recibidos los municipios en los últimos años.

Beneficios de la cesión del IVA a los municipios menores de 100.000 habitantes:

La cesión que la nación hará en 1992 del recaudo total del IVA será del 50%. Sin embargo, no toda la recibirán los municipios, ni todos participarán en ella en la misma proporción. Por ello es conveniente indicar como se distribuye dicha cesión. A raíz de que los municipios del Distrito No.2 son menores de 100.000 habitantes se le aplican los siguientes criterios previstos en la Ley 12 de 1986 a saber:

a) El Distrito especial de Bogotá y todos los municipios de los Departamentos reciben un porcentaje que pasará progresivamente del 25,8% al 28,5% en 1992.

b) Además del porcentaje indicado en el literal a, todos los municipios menores de 100.000 habitantes recibirán un adicional progresivo de 0,4% en 1986 hasta alcanzar el 16,8% en 1992.

3.1.2 @Utilización de los recursos del IVA. Los recursos de la cesión del impuesto al valor agregado, desde el punto de vista fiscal constituye una transferencia de la nación a los municipios; ésto significa que el monto total de éstos recursos entran a ser parte de sus presupuestos de ingresos y gastos, y con cargos de ellos deben financiarse la prestación de los servicios que están bajo su responsabilidad. Esta aclaración es importante porque esas dos características son las que garantizan la autonomía de los municipios, dentro de la limitación de la ley, para utilizar la cesión de acuerdo a sus objetivos y prioridades. De acuerdo con lo previsto en la Ley 12 de 1986 y al artículo 100 de la Ley 75 de 1986, los recursos adicionales de los municipios pueden ser utilizados exclusivamente para el financiamiento de gastos de inversión.

En todo caso en razón a las funciones asignadas a los municipios, y la necesidad de propiciar el equilibrio de las inversiones y de la infraestructura de servicios entre la ciudad y el campo, la ley, dentro de sanos criterios

de equidad horizontal y desarrollo económico y social obliga a los municipios asignar una proporción de los recursos que reciben. Con éste propósito en los municipios en donde la mayoría de la población está localizada fuera de la cabecera municipal, será obligatorio invertir al menos el 50% de la participación del IVA en sus zonas rurales y corregimientos, en aquellos municipios menores de 100.000 habitantes en donde la mayoría vive en la cabecera será obligatorio invertir al menos el 20% de la participación en la cesión en las zonas rurales y corregimientos.

3.1.3 Período de entrega de la cesión del IVA a los municipios. En razón de la cantidad de funciones puestas bajo la responsabilidad de las entidades territoriales locales, de la necesidad de mantener un flujo de recurrir hacia ellas a fin de evitar traumatismo en la prestación de los servicios básicos a su cargo, y de la naturaleza de los ingresos corrientes de la nación de la que se alimenta la transferencia en referencia, se hicieron previsiones en la ley para asegurar que el Ministerio de Hacienda y Crédito público haga los giros correspondientes en seis cuotas bimestrales calculadas según los estimativos de apropiación que aparece en la respectiva ley de presupuesto. El giro deberá hacerlo al Ministerio de Hacienda dentro del mes siguiente al vencimiento del bimestre respectivo.

3.1.4 Distribución del impuesto al valor agregado. Los municipios del Distrito No.2 del Departamento de Bolívar deben gastar el 25,8% del impuesto al valor agregado -IVA- en funcionamiento y el 74,2%. Para gastos de inversión en obras prioritarias a raíz de que la ley de regionalización del Departamento de Bolívar y la nueva constitución le dan peso jurídico a la asociación de Municipio en Distritos; se pone de manifiesto la necesidad de utilizar en forma conjunta, los recursos adicionales que reciben los municipios por concepto de IVA, para la realización de las obras necesarias que necesita al Distrito para su despegue económico y social.

3.2 PRESUPUESTO

Definición de Presupuesto:

Descomponiendo la palabra presupuesto tenemos que pre quiere decir antes y supuesto significa suposición o cálculo.

La Ley 24 de 1923 lo definió como: el cálculo de las rentas probables que se recibirán en un período y las sumas que deben gastarse para ese período.

Según la CEPAL, el presupuesto es un instrumento de obje

tivos múltiples, entre los cuales se destacan los de construir un mecanismo de decisión para las acciones de cualquier administración.

El presupuesto municipal es un acto administrativo mediante el cual el Alcalde Municipal computa anticipadamente las rentas e ingresos y asigna partida para los gastos públicos dentro de un período fiscal.

El artículo 12 de la Ley 38 de 1989 del nuevo estatuto orgánico del presupuesto consagra sin excepción al principio de anualidad en los siguientes términos:

El año fiscal comienza el primero de Enero y termina el 31 de diciembre de cada año

- El presupuesto debe presentarse a el Consejo Municipal para su aprobación.

- El presupuesto debe presentarse a la Secretaría de Planeación Departamental a más tardar el 5 de septiembre, del año anterior a la vigencia del presupuesto.

3.2.1 Composición del presupuesto. El presupuesto municipal se compone de las siguientes partes:

- El presupuesto de rentas e ingresos.
- El presupuesto de gastos e inversión y las disposiciones generales.

3.2.1.1 Presupuesto de Rentas e Ingresos. Este presupuesto contendrá la estimación de los ingresos corrientes que se espera recaudar durante el año fiscal y los ingresos de capital o recursos de capital.

3.2.1.2 Ingresos corrientes. Son aquellos que recauda la tesorería municipal en forma regular y que puede distribuir libremente al Alcalde tiene su fuente en la ley, en un acuerdo o en la prestación de servicio ó en actividades comerciales y se subdivide en tributarios y no tributarios, los ingresos tributarios se clasifican en Directos e indirectos, directos como el predial, el indirecto como el de industria y comercio, deguello de ganado mayor, menor, pesos, rifas, espectáculos públicos, patentes, licencias de funcionamiento.

Los ingresos no tributarios comprende tasas y derechos, rentas ocasionales, rentas contractuales, aportes y auxilios, participaciones e ingresos compensados.

3.2.2 Recursos de capital o ingreso de capital: son los recursos que el municipio obtiene por concepto de emprés

titos, rendimientos de inversiones financieras, venta de lotes, donaciones generales.

3.2.3 Presupuesto de gastos e inversión. Contiene las estimaciones de los gastos o desembolsos en dinero que durante el año fiscal deberá realizar la administración municipal para cubrir los gastos que demande su funcionamiento, la prestación de servicio y la ejecución de los planes de inversión (artículo 15, DL 294/73).

Analizando la tabla No. 37 donde se muestra el crecimiento de los ingresos de un año a otro, el 46% corresponde al promedio de la sumatoria de la variación de cada uno de los municipios que conforman el Distrito, ese incremento se considera alto, debido a la participación del IVA, como lo veremos en tablas posteriores.

Se muestra la recopilación de los presupuestos de los municipios del Distrito No.2 en la tabla No. 38 que sirve de análisis para saber la situación fiscal del Distrito.

Analizando la tabla No. 38 que muestra los ingresos corrientes para cada uno de los municipios que conforman el Distrito No.2, para el año de 1991, estos ingresos están divididos en tributarios y no tributarios. Los primeros representan el 6% de los ingresos totales en el Dis

199

TABLA 37. Ejecución del presupuesto de ingresos del Distrito Nº 2 por municipios, 1990 y 1991

Municipios	Ingresos 1990	Ingresos 1991	Variación Absoluta	Variación (%) Relativa
Calamar	167.236.200	371.636.000	204.399.800	55
Mahates	223.990.200	401.010.687	177.020.487	44
Marilabaja	342.550.500	570.917.500	228.367.000	40
San Estanislao	160.900.304	290.800.608	129.900.304	44
Soplaviento	133.913.194	273.683.078	139.769.884	51
Total	1.028.590.398	1.908.047.873	879.457.475	46

Fuente: Contraloría Municipal de los Municipios del Distrito Nº 2, Planeación Departamental de Bolívar

TABLA 38. Análisis de los ingresos corrientes por municipios del Distrito No 2, 1991

Municipios	Ingresos Corrientes Totales 1991	Ingresos Tributarios		Participación Ingresos Tribu- tarios	Venta de Servicios, Tasas y Derechos	Rentas Ocasional	Rentas Centrales	Aportes y Audílios	Participación (IVA) Básico + Adicional	Ingresos No Tributarios				Ingresos de Capital	Participación Ingresos Tributarios	
		Directos	Indirectos							Otros	Rentas Varies	Previsión Social	Otros Ingresos			Débito por Cobrar
Calamar	371.636.000	18.000.000	7.100.000	7	18.720.000	200.000	200.000	1.100.000	318.350.000	-	-	7.160.000	-	-	-	93
Mahates	401.010.687	18.200.000	4.717.000	6	8.843.000	2.120.000	-	-	263.256.024	-	-	8.319.820	-	48.392.004	47.102.834	94
Marilabaja	570.917.500	19.008.000	13.953.000	6	10.983.000	2.496.000	10.000	800.000	425.385.023	448.000	1.136.000	1.391.670	95.000	52.112.807	37.820.000	94
San Estanislao	290.800.608	10.448.036	7.000.000	6	14.407.642	790.000	210.000	250.000	237.694.930	-	-	-	-	20.000.000	-	94
Soplaviento	273.683.078	8.948.905	4.417.570	5	16.578.000	60.000	-	-	166.671.158	-	-	-	17.007.445	-	60.000.000	95
Total	1.908.047.873	74.604.941	37.187.570	6	69.531.642	5.666.000	420.000	2.150.000	1.411.363.140	448.000	1.136.000	16.871.490	17.102.445	120.504.811	144.922.834	94

Fuente: Contraloría Municipal de los municipios del Distrito No 2.
Realizadores del Estudio

trito, lo que traduce que estos municipios no producen lo suficiente en el recaudo del impuesto predial, circulación y tránsito, lo que corrobora el grado de pobreza de esos pueblos, la desorganización administrativa, y que no cuentan con un sistema apropiado para hacer los avalúos de la propiedad y en cuanto a la circulación y tránsito, los municipios que más aportes les llegan es a Maríalabaja y Calamar; el resto es poca la contribución que reciben por éste impuesto, debido a la poca afluencia de tráfico automotor, un caso particular es el municipio de Sopla viento que para llegar a él, se necesita de los servicios de un ferry para el paso de los vehículos, y canoas para el paso de personas, animales o cosas.

En cuanto a los ingresos no tributarios que participan en el 94% del total de los ingresos para todo el Distrito, si miramos la tabla la cual muestra los distintos rubros que componen dichos ingresos, y se observa que el que más participación tiene en el IVA con un 74%. Este resultado no se muestra en la tabla pero es fácil de deducir, tomando el valor total del IVA del Distrito y dividiendo entre el total de los ingresos corrientes del Distrito.

Proyección del Presupuesto de Ingresos del Distrito No.2 para el período 1992 a 1994.

Solamente haremos las proyecciones del Presupuesto de Ingresos totales recaudados por el Distrito para el período comprendido entre 1992 a 1994, utilizando el método de los mínimos cuadrados y la recta de regresión lineal con base en los datos de los períodos de referencia.

No haremos la proyección de los gastos porque estos dependen básicamente de los ingresos, de los planes y programas y de los criterios de la distribución de los ingresos.

Se deben tener en cuenta los siguientes valores:

$$E_x = 0$$

$$E_y = 2.936.638.271$$

$$E_{xy} = 879.457.475$$

$$E_x = 2$$

$$n = 2$$

Ahora establecemos los valores constantes de a y b mediante la utilización de las ecuaciones dos para a y la ecuación tres para establecer el valor de b; así:

La ecuación (2) para el valor de a:

$$E_y = na + bEx$$

Reemplazando tenemos:

$$2.936.638.271 = 2a + b.0$$

$$a = (2.936.638.271)/2$$

$$a = 1.468.139.135$$

La ecuación (3) para el valor de b:

$$E_{xy} = aEx + bEx$$

Reemplazando tenemos:

$$879.457.475 = a.0 + b.2$$

$$b = (879.457.475)/2$$

$$b = 439.728.737.5$$

Obtenidos los valores de a y b, si podemos trasladarlos

a la primera ecuación dentro del criterio que cuando se trate de x; su valor partirá de 2 para 1992 , hasta el valor de 4 para 1994.

Ecuación general: $y = a + bx$

$$Y_{92} = 1.468.319.135 + 439.728.737.5 (2) = 2.347.776.610$$

$$Y_{93} = 1.468.319.135 + 439.728.737.5 (3) = 2.787.505.347.5$$

$$Y_{94} = 1.468.319.315 + 439.728.737.5 (4) = 3.227.324.085$$

Analizando los resultados obtenidos, se observa que la proyección de los ingresos para el año 1992 será superior a la del año anterior y ascenderán cada año.

Después de realizada la proyección de los recaudos para el año 1992 a 1994 se procedió agregar el porcentaje del IVA adicional (16,8%) que la Ley 12 de 1986 contempla para 1992; la que se aplicó como constante para el cálculo de las proyecciones de los ingresos para el Distrito hasta 1994.

Con la aplicación de la técnica de regresión lineal, los ingresos para 1992 son de \$2.347.776.610 más la cesión del IVA adicional (16,8%), que equivale a 789.100.000 para

207

un total de 3.136.876.610 lo mismo se aplica para los años siguientes.(Ver tabla No. 40).

2007

TABLA 39. Proyección de los ingresos totales recaudados en el Distrito Nº 2

Años (n)	Variable Tiempo (X)	Variable Ingreso (Y)	XY	X ²
1990	-1	1.028.590.398	-1.028.590.398	1
1991	1	1.908.047.873	1.908.047.873	1
Total	$\sum X = 0$	$\sum Y = 2.936.638.271$	$\sum XY = 879.457.475$	$\sum X^2 = 2$

Fuente: Realizadores de la investigación

205

TABLA 40. Proyección de los ingresos del Distrito Nº 2, 1992 a 1994

Años	Recaudos	Cesión del IVA Adicional	Total
1992	2.347.776.610	789.100.000	3.136.876.610
1993	2.787.505.347,5	921.668.800	3.709.173.847,5
1994	3.227.234.085	1.076.509.100	4.303.743.185

Fuente: Presupuestos municipales del Distrito Nº 2, Departamento Nacional de Planeación; realizadores del estudio (proyecciones)

206

4. FUNCIONAMIENTO Y APLICACION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN EL DISTRITO

4.1 SUBSECTOR AGROPECUARIO

Actualmente no se está aplicando ninguna política para conseguir variedades de semillas adecuadas para los cultivos en el Distrito, exceptuando a Maríalabaja donde la semilla para el cultivo de arroz es adecuada.

La gobernación a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero está aplicando una política de asistencia técnica pecuaria, vacunación, consultas, visitas a fincas, en forma gratuita.

No se ha establecido un programa de manejo integral de las aguas del Canal del Dique y sus ramificaciones que causan grandes estragos en épocas de invierno. Tampoco se ha hecho esto con las aguas del río Magdalena que pasan por Calamar.

No se ha fomentado la agroindustria, ni las cooperativas distritales.

4.2 ACTIVIDAD PESQUERA

No se ha creado las condiciones necesarias para impulsar la pesca artesanal y hacer de ésta lo que fué en épocas anteriores. Se debe formar un recurso humano especializado técnica y profesionalmente que organice este sector en base a prioridades.

4.3 EDUCACION Y RECREACION

No se le ha dado el impulso necesario al Plan Curricular para la Educación Básica Pre-escolar, Secundaria y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana, ya que no se han buscado los mecanismos necesarios para la concertación de maestros, alumnos y comunidad en las distintas fases del proceso educativo.

Se estan ampliando las oportunidades educativas de la población del Distrito, pero al mínimo, porque las ampliaciones, reparaciones y proyectos de construcción de nuevas escuelas no absorben la totalidad de demanda existente en los mismos. Se esta llevando a cabo campañas de alfabetización por parte de los estudiantes de 10° y 11° grado

2012

de Bachillerato.

En cuanto a la recreación popular existen políticas locales especialmente en San Estanislao y Marialabaja.

En San Estanislao la política se dirige a la construcción del Centro Recreacional Bienvenido al Futuro (BAF) y un polideportivo para microfútbol, basket y volibol. En Marialabaja existe el proyecto de construcción de la nueva plaza cívica.

4.4 SALUD

La Infraestructura Hospitalaria existente no es la más adecuada para atender el incremento de la demanda para dicho servicio.

Se ha puesto en marcha campañas máximas de vacunación en las veredas.

Dentro de las metas propuestas en materia de salud en los diferentes municipios del Distrito se tiene: Disminución de la tasa de mortalidad en menores de un año y adelantar programas preventivos para disminuir los riesgos de muerte de personas mayores de 60 años mediante un control de la tensión arterial; disminuir las principales causas de

209

morbilidades en menores de un año y mayores de cinco años mediante un control oportuno y preciso dependiendo de las limitaciones de la Infraestructura Hospitalaria existente.

Es necesario promover nuevos sistemas preventivos dependiendo de la magnitud del déficit de acueducto, infraestructura sanitaria y falta de alcantarillado.

4.5 VIVIENDA

No se ha promovido ningún programa de construcción de viviendas. Es necesario encaminar una política integral que le de participación al Distrito en el Programa Nacional de vivienda de interés social.

4.6 SUBSECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACION (RED DE TRANSPORTE Y COMUNICACION)

No se ha aplicado ninguna política en absoluto.

4.7 ELECTRIFICACION

Se ha puesto en marcha el programa de llevar el alumbrado a todos los rincones del Distrito, pero generalmente el voltaje es deficiente en San Estanislao y Soplaviento y eficiente en los otros municipios del Distrito.

4.8 INDUSTRIA Y COMERCIO

No se ha puesto en marcha una política encaminada a la construcción de centros de acopios para los principales productos de la región con el ánimo de reducir costos y tiempo ni se ha hecho énfasis en la agroindustria.

Es necesario que para la aplicación y funcionamiento de las políticas nacionales y departamentales en el Distrito se utiliza el mecanismo de concertación municipal y se le ~~de~~ el impulso necesario a la ley de descentralización.

La zonificación del Departamento en distritos es un paso importante en la planificación departamental, sin embargo, se hizo en el papel, pero no se le ha dado el impulso requerido para plasmarla en la realidad.

5. ALTERNATIVAS DE DESARROLLO

5.1 PROYECCIONES DEL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO

La consecución del desarrollo socioeconómico, utilizando la descentralización, se logra mediante la utilización de todos los recursos de la comunidad, los municipios, corregimientos y veredas en una forma integral mediante el mecanismo de la concertación popular. Se debe aprovechar la vocación de la región y su homogeneidad socioeconómica para dar impulso a aquellas actividades productivas que presenten mayores ventajas comparativas y aquellos proyectos de interés general. Se debe programar una inversión distrital en obras de infraestructura social y económica con el ánimo de integrar el distrito, ampliar la cobertura de los servicios públicos y asistenciales, especializar la producción y generar empleo.

Todo lo anterior debe ir acompañado de una educación y capacitación del recurso humano, de la absorción de la tecnología inoperante y de la conscientización de la comu

2/2

nidad como gestora de su propio desarrollo.

Estas necesidades de desarrollo socioeconómico podrían alcanzarse mediante las siguientes alternativas de desarrollo que a juicio se consideran las más importantes dado el fracaso que hasta ahora ha tenido el proceso de regionalización de Bolívar.

a. Crear una organización férrea en materia administrativa, económica, financiera e intelectual que tenga autonomía propia y no esté sujeta al vaivén de la política; que tenga como finalidad elaborar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en base a las proyecciones antes descritas.

Debe elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo con la asesoría de un equipo interdisciplinario integrado por personal de Planeación Departamental, el Corpes, Planeación municipal de los municipios y la comunidad.

La organización debe ceñirse a las leyes y las disposiciones nacionales, regionales y departamentales.

b. Rehabilitar y acondicionar las vías de acceso al Distrito y crear una arteria vial que una a Soplaviento con

Mahates con el ánimo de acortar las distancias entre las poblaciones del Distrito y ahorrar tiempo y recursos.

c. La construcción de centros de acopio para la producción especializada.

d. Crear los incentivos necesarios en materia fiscal que sean atractivos para la inversión en Distrito.

e. Construcción de una buena red de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

f. Lograr vincular al Distrito el Plan de Rehabilitación Nacional.

5.2 DESARROLLO FISICO - ESPACIAL

5.2.1 Areas de expansión. Para efecto de expansión, en el Distrito, se tendrá en cuenta el área comprendida por el casco urbano y el sector rural. Dentro de la plataforma urbana, las áreas de expansión, serán aquellas en las cuales se construirán las viviendas, la infraestructura necesaria para la realización del transporte, la construcción de escuelas, colegios, distritos educativos, institutos técnicos por secundarios, centros de acopio, centros de abastos, parques, zonas verdes, polideportivos, etc. La

proyección de obras de infraestructura económica-social traerá consigo una mayor utilización del casco urbano, que a la vez será el área de mayor expansión.

5.2.2 Plan vial y transporte. Además de la eficiencia de la energía eléctrica, de la optimización del acueducto, de la construcción del alcantarillado es necesario mejorar las redes viales existentes y construir otras vías de acceso para que se pueda desarrollar en una forma rápida y eficiente el transporte intermunicipal tanto de pasajeros, como de carga; esto a la vez le dará comunicación a los sitios más apartados del Distrito. El desarrollo de estas premisas serán el punto de partida para el despegue del desarrollo socioeconómico del Distrito, ya que, se ahorrará tiempo y recursos al traer la producción a los centros de acumulación.

En cuanto al transporte fluvial es necesario rehabilitar el Canal del Dique para devolverle la importancia pesquera que tuvo en otras épocas.

El Canal del Dique por su poco cauce es difícil utilizarlo como transporte fluvial para embarcaciones de gran calado, solamente para botes, ferry y canoas.

Es necesario mejorar las condiciones de acceso al río

Magdalena en Calamar, tratando de hacer un control de aguas para que el río se mantenga en su cauce normal. Los muelles que existen y los que existieren deben acondicionarse para una mejor prestación del servicio de carga o de pasajeros y así aumentar y mejorar el parque automotor existente.

5.3 ORIENTACIONES DE LAS POLITICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE SALUD Y EDUCACION A NIVEL DISTRITAL

La ampliación, el mejoramiento, la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, se puede lograr mediante la orientación de las políticas hacia la efectiva participación comunitaria que se traduzca en un Plan de Acción a todos los niveles de la vida distrital.

De la concertación permanente entre los grupos de población y las autoridades de salud, debe surgir las prioridades que permitan planear y ejecutar satisfactoriamente.

Debe hacer una interrelación entre la comunidad y el personal que presta el Servicio de Salud para asegurar una prestación eficaz, oportuna y permanente.

El Estado debe atender directamente a los grupos de población más vulnerables.

Se debe adelantar programas de educación en salud, mediante el mecanismo de participación comunitaria.

Las políticas de salud también deben estar orientadas hacia:

El fortalecimiento de programas de Atención Primaria mediante la cooperación universitaria.

La optimización de acueductos, construcción de alcantarillados y la producción y distribución de abundantes alimentos.

En cuanto a la Educación las políticas deben estar orientadas hacia la elaboración conjunta, comunidad - autoridades educativas de un plan de desarrollo en materia educativa que permita proyectar en las obras necesarias en base a prioridades.

Este Plan de desarrollo debe dar gran importancia al fomento de la educación técnica y científica con base en las condiciones socioeconómicas del Distrito. También es necesario contemplar aquí la distribución del recurso físico, que permita la implementación de las actividades que sirvan de apoyo al educando.

6. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO

6.1 POLITICA SOCIAL

6.1.1 Política de empleo. El Distrito No.2 es eminentemente agropecuario, por lo tanto las políticas a seguir estaran básicamente determinadas por las siguientes premisas que ubican al subsector dentro del marco general del problema del empleo:

- Desde el punto de vista del empleo, los principales problemas del subsector son: el subempleo visible y el subempleo disfrazado.

- Las soluciones al problema del subempleo disfrazado (entendido este como el correspondiente a aquellas personas que se dedican a actividades de muy baja productividad durante la totalidad o parte de su tiempo) plantean la posibilidad de conflictos a corto plazo entre el logro de una mayor productividad y una mayor generación de oportunidades de empleo. Se requiere definir una actitud de

cambio tecnológico en virtud de que éste, si bien aumenta la productividad media, también desplaza mano de obra, difícil de absorber en el mercado de trabajo de otros subsectores.

- Existe un movimiento migratorio rural - urbano que, en cierta forma implica la transformación de parte del subempleo rural en desempleo abierto. Al respecto la variable que puede estar contribuyendo en una forma significativa a alterar tanto la oferta como la demanda es el diferencial de ingresos reales existentes entre las áreas rurales y urbanas. Otras variables que influyen son: las expectativas de mayores oportunidades de empleo y los cambios estructurales tanto físicos como socioculturales implícitos al desarrollo; por ejemplo: la mecanización del sector agrícola que genera desempleo, los cambios en las antiguas formas de organización social aún existentes han dado origen, especialmente en el campo, a una liberación gradual de las posiciones de la fuerza laboral subempleada excedente que se conserva de acuerdo a patrones del antiguo status.

- El ingreso del sector rural, ha suministrado gran parte de los recursos financieros con que se ha expandido las facilidades de infraestructura y se ha llevado a cabo el desarrollo del sector moderno en las áreas urbanas. Con

estas transferencias se ha reducido la inversión en el subsector agropecuario y se ha contribuido al proceso migratorio. Además, el **impacto** de las inversiones con ellas realizados (construcción urbana, manufacturas de bienes, servicios públicos, infraestructura social, etc) no ha tenido el efecto realmente significativo en el Distrito.

- Es difícil y algunas veces costoso generar nuevos empleos productivos en el sector rural.

Además de los aspectos anteriores hay que tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las economías de escala que se hacen posible en la infraestructura social y de servicios de las áreas urbanas (principalmente Cartagena, Barranquilla y Magangué) hacen pensar que resulta menos costoso aumentar la capacidad de absorción del sector urbano que de el agropecuario.

- Por más que se acelere el sistema de crecimiento de la capacidad de absorción de las núcleos urbanos (Cartagena, Barranquilla y Magangué) no será suficiente a corto y mediano plazo para asimilar el volumen de población que le imponen las actuales tasas de crecimiento vegetativo de la población urbana, a los que se suman las altas tasas de migración urbano - rural.

Se hace necesario que la organización férrea que se propuso anteriormente sea la que cree los mecanismos de retención transitorios (en el corto y mediano plazo) en las áreas rurales, que permita ajustar en lo posible el flujo migratorio. Aquí debe jugar un papel importante la reducción diferencial de ingreso real entre el campo y la ciudad; dicha reducción deberá llevarse a cabo no sólo en restricciones al crecimiento de los salarios urbanos e incremento del ingreso real de los agricultores, sino también, a través de una distribución de los beneficios sociales y de obras públicas prioritarias, de tal magnitud que mejoren el nivel de vida de la población del Distrito.

- Es necesario tener en cuenta la estructura de la propiedad y tenencia de la tierra en el Distrito, donde gran parte de la tierra no es explotada intensivamente.

Las bases anteriores conducen a formular las siguientes políticas y estrategias para el empleo:

- Debe emprenderse acciones dirigidas a eliminar el subempleo visible y el subempleo disfrazado.

6.1.2 Estrategias (Empleo)

6.2.1.1 A corto plazo. Incremento de la productividad de la tierra y de la mano de obra a través de medida que en ningún caso impliquen sustitución de mano de obra por capital.

Organización del mercadeo de productos agropecuarios como aliciente a la mejor en la productividad.

6.1.2.2 A mediano plazo. Establecimiento de programas de alfabetización, capacitación rural y escuelas agropecuarias. En el diseño de estos programas deberán tenerse en cuenta la probabilidad que existe que los educandos sean en un futuro campesinos ó habitantes de áreas urbanas.

Deberá establecerse un mecanismo institucional para la organización de las migraciones estacionales de campesinos entre los distintos Distritos o regiones, en condiciones adecuadas de contratación, transporte, alimentación, alojamiento y sanidad.

Estímulo a la creación de cooperativas para mejorar la estructura de la producción, lo que conduce a mayores facilidades y ventajas en cuanto a trabajo, adquisición de insumos, rotación de equipos existentes, acopio, control

de calidad, empaques, transporte y comercialización.

6.1.2.3 A largo plazo. Deberán realizarse cambios radicales en la estructura de la tenencia y explotación de la tierra; con miras a lograr una mayor productividad.

Deberan diversificarse los cultivos con atención especial a los de exportación.

Deberá fomentarse las industrias rurales para el procesamiento de productos y subproductos agropecuarios (procesamiento de carne y subproductos, frigoríficos, para su distribución y exportación, enlatados de frutas y productos vegetales, etc) ésto implica la programación de proyectos específicos debidamente localizados y en los cuales se tendran en cuenta la capacitación técnica, administrativa y contable, la organización cooperativa, el financiamiento y la comercialización.

6.1.3 Política de educación.

- Asignar Recursos Departamentales y de concertación municipal para la inversión y financiamiento de los programas de sector educativo en el Distrito No.2, fundamentándose en el criterio de ofrecer a esta subregión un soporte proporcional al atraso que es característico asegurando que

la cuantía de los presupuestos destinados a ella, sean suficientes para resolver el déficit cuantitativo de educación básica y secundaria.

- Enfatizar la formación de los recursos humanos capacitados para atender los requerimientos técnicos especializados de desarrollo agropecuario - pesquero de la subregión.

- Aumentar la calidad y eficiencia de la Educación permitiendo el desarrollo integral del estudiante.

6.1.4 Estrategias (Educación)

6.1.4.1 A corto plazo

- Adecuación y ampliación de las escuelas y colegios existentes en el Distrito que permitan la absorción y comodidad a los educandos y educadores.

- La cobertura del servicio de los educadores sea proporcional al número de educandos.

6.1.4.2 A mediano plazo

- Construcción de nuevas escuelas y colegios de acuerdo al crecimiento de la población estudiantil.

- Estudio de factibilidad para la construcción de un Distrito Educativo donde se formen técnicos especializadas de acuerdo con los requerimiento de la subregión.

6.1.4.3 A largo plazo

- Construcción del Distrito Educativo ubicado de acuerdo al estudio de factibilidad.

6.1.5 Política de salud

- Ampliar las oportunidades y calidad de la atención médica que recibe la población, enfatizado el desarrollo del programa encaminado hacia la medicina preventiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los existentes.
- Adelantar gestiones para la adquisición, instalación, mantenimiento y reposición de equipos hospitalarios.
- Participación de la comunidad como instrumento de educación de acciones elementales de salud.

6.1.6 Estrategias (Salud)

6.1.6.1 A corto plazo.

- Educación a los líderes comunales y usuarios de los servicios de los Centros y Puestos de Salud a través de charlas y documentos.

- Creación de un comité de Salud Distrital encargado de vigilar, coordinar todas las actividades relacionadas con la planeación de programas, prestación de servicios y fiscalización de recursos.

- Optimización y ampliación de los acueductos del Distrito.

6.1.6.2 A mediano plazo.

- Adecuación, dotación, y ampliación de los Centros, Hospitales; y Puestos de Salud existentes.

- Estudio de factibilidad para la construcción de un Hospital Regional que preste a la comunidad del Distrito con consulta interna y externa especializada.

6.1.6.3 A largo plazo

- Construcción del hospital regional.

- Construcción del alcantarillado para cada uno de los municipios y corregimientos del Distrito.

6.1.7 Política de recreación. Mediante el mecanismo de concertación popular se debe adelantar programas de recreación y estimular la actividad deportiva con miras a integrar a todos los habitantes del Distrito.

6.1.8 Estrategias (Recreación)

6.1.8.1 A corto plazo. Intercambio cultural y de recreación deportiva entre municipios que conforman el Distrito en los escenarios existentes.

6.1.8.2 A mediano plazo

- Acondicionamiento y dotación de las instalaciones de portivas existentes.

- Construcción de pequeños polideportivos.

6.1.8.3 A largo plazo. Construcción de escenarios deportivos de mayor jerarquía.

6.1.9 Política fiscal y financiera

- Se debe elaborar y aprobar anualmente un presupuesto de rentas y gastos distrital acorde con las necesidades existentes y los recursos disponibles.

- Se elaborará un proyecto de inversiones distrital.

- Se controlará el gasto de funcionamiento.

- Se orientará el gasto público de tal manera que se convierta en instrumento eficaz para el desarrollo.

- Se debe orientar la cesión adicional del IVA a proyectos prioritarios en el Distrito.

- Se debe buscar que las entidades financieras departamentales, nacionales e internacionales canalicen recursos de crédito en obras de desarrollo socioeconómico en el Distrito.

6.1.10 Estrategia (Fiscal y Financiera). La organización

"Ferrea" debe implementar un modelo de presupuesto diseñado conforme a las normas y principios de la descentralización, que acaten las técnicas vigentes en materia de elaboración de presupuesto. Este presupuesto debe dar las pautas necesarias para poner en marcha el proyecto de inversiones distrital.

6.2 POLITICA PESQUERA

- Rehabilitar el Canal del Dique con el fin de devolverle la importancia que tuvo en épocas anteriores.

- Fomento de la acuicultura.

6.2.1 Estrategia

6.2.1.1 A mediano plazo

- Arborización de las zonas de cauce del Canal del Dique.

- Tratamiento de las aguas y desechos contaminantes producidos por empresas industriales mediante una acción efectiva del INDERENA-HIMAT.

6.2.1.2 A largo plazo

- Canalización de las aguas del Canal del Dique en todo

su recorrido para evitar el cedimiento producido por la erosión y el hombre, esto conlleva a la prevención de desastres.

- Aprovechamiento de lagunas y ciénagas para el cultivo de animales marinos (peces, camarones, tortugas, etc.).

CONCLUSIONES

Una vez concluido el estudio sobre las Bases para un Plan de Desarrollo del Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar se llega a las siguientes conclusiones:

- El Distrito Nº 2 del Departamento de Bolívar es esencialmente agrícola, pero también tiene importancia económica en la ganadería. La pesca dejó de tener la trascendencia de épocas anteriores.
- El factor tierra es mal utilizado dedicándose a la ganadería extensiva, tierras aptas para la agricultura.
- Existe concentración y centralización del factor tierra en pocas manos dando origen esto a posibles conflictos sociales.
- No existe una infraestructura eficiente, coherente y sistemática en el sector agropecuario que asegure una buena producción, comercialización y distribución de los pro

ductos agropecuarios en óptimas condiciones.

- La labor que desempeñan el INCORA, IDEMA y Caja Agraria en el Distrito Nº 2, ha sido productiva, aunque se detectan algunos fallos y esto se debe a la falta de concientización de los campesinos.

- Básicamente la utilización de tierras en el Distrito está encaminada a pastos, lo que da a entender la subutilización del factor tierra. Maríalabaja es el único municipio que cuenta con un distrito de riego para cultivos grandes, mediano y a pequeña escala. Es necesario que se amplíe el radio de acción del distrito de riego a toda la zona, ya que el potencial económico es amplio y podría convertirse en despensa agropecuaria.

- El Distrito no presenta una buena red de comunicaciones (terrestre, telefonía, fluvial) que le den solidez al Distrito para emprender cualquier programa de desarrollo económico de gran envergadura.

- La infraestructura hospitalaria del Distrito no es la más adecuada para el total de la población, dándose el caso de la existencia de media cama por mil habitantes.

- La totalidad y capacidad de los centros educativos no absorben gran parte de la población en edad escolar.

- Se necesita adecuación y ampliación de las escuelas y colegios en el Distrito.

- Se necesita nombramiento de profesores de tiempo completo tanto en primaria como en secundaria y que haya compatibilidad entre docentes y número de estudiantes por aulas.

RECOMENDACIONES

GLOBALES

Entendiendo la subregionalización departamental como la adecuación al proceso de descentralización, dentro de un esquema de replanteamiento de las relaciones Departamento-Municipio, a través de los Distritos y desde el nivel local hacia el subregional y el departamental, es una prioridad la revisión y evaluación del funcionamiento de los Distritos y el planteamiento de soluciones apropiadas.

Como una recomendación inmediata se propone el diseño de un esquema operativo integral que contemple aspectos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y de planeación, que permita superar las dificultades identificadas.

Cualquier modificación a la subregionalización actual deberá analizarse cuidadosamente para adoptar la decisión que más convenga al Departamento.

En la percepción que tiene el Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar, se consideraría como indispensable, el mejoramiento de la operatividad, antes que redefinir el agrupamiento de municipios.

Es aconsejable consultar la experiencia que al respecto han acumulado otros Departamentos como Antioquia, Valle y Cundinamarca, ya que, de esta manera se asegurará información útil, actualizada y se ahorrarían importantes esfuerzos, costos y tiempo.

Con esa base se podrán extractar elementos fundamentales para estructurar un esquema operativo adecuado a las especificidades del Departamento de Bolívar.

ESPECIFICAS

- El fundamento de la relación entre el Departamento y los municipios no solo se debe dar con base en la regionalización, sino también en el "concepto de la planificación" que permita visualizar el Departamento como una Unidad Integral de Desarrollo, en la cual cada Secretaría Operativa de la Organización Administrativa Departamental, estructure conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación sus planes de acción para desarro

llar programas y actividades que deben responder a las necesidades de la comunidad.

- Proyectar la acción del Departamento en los Municipios a través de asesorías administrativas y asistencia técnica, que permitan el desarrollo de algunos servicios municipales que le generen desarrollo.

- Identificar los programas y proyectos en los municipios a través de la Organización Ferrea distrital, para que sean estudiados y adoptados por el Departamento Administrativo de Planeación e incorporarlos a los programas de inversión del Departamento.

- Desconcentrar el poder de las Secretarías de Despacho y dar mayor autonomía a la Organización Ferrea y delegados para que puedan desarrollar mejor sus funciones.

Se recomienda que la Organización Ferrea antes mencionada, esté integrada por personal departamental del CORPES, Planeación Municipal de los diferentes municipios y la comunidad. Su comité técnico debe estar integrado por los alcaldes de los municipios. Debe trabajar en asesoría de las diferentes Secretarías Departamentales y los profesionales de la subregión.

Para el despegue socioeconómico del Distrito, es necesario la consolidación de los siguientes aspectos:

- La Organización Férrea que se propone de el impulso necesario al Distrito para su vinculación al Plan de Rehabilitación Nacional.
- Mediante la realización de un plan de desarrollo con certado se busque que las entidades crediticias departamentales, nacionales e internacionales aporten los recursos necesarios para la realización de obras prioritarias.
- Que la comunidad aporte recursos mediante el mecanismo de participación comunitaria.
- Se necesita que en forma conjunta los recursos adicionales por concepto de IVA se destinen para la realización de obras prioritarias en el Distrito.
- Implementar ciclos de capacitación para las comunidades y funcionarios de alcaldías, para así darles la importancia y responsabilidad que se merecen.
- Legalizar la presencia de delegados de servicios administrativos en los Distritos para que dispongan operativamente de los elementos de trabajo que apoyan su buen

desempeño.

- Adelantar un estudio de factibilidad, para el funcionamiento de cada Distrito, con el fin de poder proporcionar a cada uno de ellos, los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos necesarios.

- Tener en cuenta para el nombramiento de coordinadores y delegados su perfil profesional, de tal forma que su profesión esté acorde con las funciones a cumplir y con la Secretaría a representar.

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO MARIMON, Cira del C. y GARCIA FLOREZ, Fabiola Rosa. Estudio socioeconómico del municipio de Maríalabaja (Bolívar). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1989.

ACUÑA P., José L. y BARRIOS G., Omar. Plan de desarrollo integral del municipio del Guamo (Bolívar), 1990-1994. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena. 1990.

ALCAZAR VARGAS, Alfredo Simón y MENDOZA HERNANDEZ, Edgar. Diagnóstico Agropecuario Distrito Nº 2, departamento de Bolívar. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1991.

ALVIS CARDOZO, Ignacio y PEREZ TRUJILLO, Efraín. Plan integral de desarrollo del municipio de Caimito (Sucre). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1985.

ANGULO HERNANDEZ, Antonio; BARRIOS GUARNIZO, Yolanda y ROJAS ARIAS, Rafael. Plan integral de desarrollo del municipio de San Juan Nepomuceno 1988-1992. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1989.

ARIZA HEREDIA, Daniel. Plan de desarrollo del corregimiento de la Boquilla. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1989.

BARNARD COLLY, J.C. y LEWANDOWSKY, D. Diccionario Económico y Financiero. 3 ed. s.L.: s.n., 1981.

BRAND, Salvador Oswaldo. Diccionario de Economía. Vol. 8.

BUSTOS MEDINA, Idalia y HERRERA H., Jorge. Plan de desarrollo del barrio Blas de lezo Plan 500. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1985.

CASTRO ABUABARA, Ana Elvira y GALVAN B., Gabriel Antonio. Bases para un plan de desarrollo del municipio de Galeas, departamento de Sucre, 1988-1992. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1988.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991.

CORELCA. Un viaje hacia el futuro. Plan de desarrollo de la Costa Atlántica 1983-1986. Barranquilla.

DE RODRIGUEZ, Cecilia. La Costa Atlántica. Algunos aspectos socioeconómicos de su desarrollo, 1972.

DICCIONARIO PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. Documentos de Trabajo Economía Cafetera, 1987.

FUENTES MORALES, Uriel y GONZALEZ TARRA, Gustavo. Plan de desarrollo simplificado del municipio de Colosó (Sucre) 1990-1992. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1990.

GARAY, Rafael y ORTIZ, Betariz. Estudio socioeconómico del municipio de Planeta Rica (Córdoba). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1988.

GOBERNACION DE BOLIVAR. Anuario Estadístico de Bolívar, 1986.

GOMEZ MENDOZA, Fernando E. Estudio socioeconómico del municipio de Santa Rosa (Bolívar). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1988.

MARTINEZ, Carlos y SALCEDO MERCADO, Iván. Estudio fiscal y presupuestal del municipio de Sanpues (Sucre). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1989.

OSORIO RICO, Alfonso. Tugurios en Cartagena, 1973. Colección Nueva Idea.

OROZCO WILCHES, Fredy y RANGEL SOSSA, Emil. Alternativa de desarrollo para el municipio de Río Viejo (Bolívar). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1984.

PUELLO CHAMIE, Mario. Metodología de una memoria de grado. Universidad de Cartagena. Facultad de Economía. Cartagena, 1985. Trabajo de Ascenso.

RODRIGUEZ AVILA, William Enrique y RIPOLL MANJARREZ, Hernando. Estudio socio-económico municipal de Santa Catalina (Bolívar). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena, 1985.

SAPIENS. Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana. Tomo III. Buenos Aires: Sopena, 1946.

SELDON, Arthur y PENNANCE, F.G. Diccionario de Economía. Barcelona: Olkos-Tau, 1975.

TALLER DE MACROECONOMIA. La industria en Colombia. Alumnos de VI Semestre, 1985.

TORRES T., Olmes e IBÁÑEZ ROBLES, Luis Miguel. Bases para un plan integral de desarrollo del municipio del Carmen de Bolívar 1988-1992. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Cartagena.

6. Aspectos sobre la vivienda

Tipo de Vivienda:

Independiente ___ Cuartos ___ Inquilinato ___
Desecho ___ Construcción ___ Propia ___ Arrendada ___

Material de las Paredes:

Ladrillo ___ Block ___ Madera ___ Bahareque ___
Desecho ___

Material del Piso:

Baldosa ___ Cemento ___ Ladrillo ___ Tierra ___

Material del tejado:

Eternit ___ Cemento ___ Palma ___ Zinc ___
Otros ___

Si es propietario de la vivienda cómo la adquirió?

Recursos propios ___ Préstamos ___ En qué entidad
_____Otros ___

Servicios de la vivienda:

Acueducto ___ Alcantarillado ___ Energía Eléctrica ___
Teléfono ___

7. Aspectos Económicos

Cuál es su ingreso mensual por concepto de sueldos o salarios _____

Distribución del Ingreso

Consumo (%) ___ Ahorro (%) ___

Gastos mensuales

Educación \$ _____ Vivienda \$ _____

Servicios \$ _____ Recreación \$ _____

Otros \$ _____

Negocio que existe en la vivienda

Tienda ___ Almacén ___ Peluquería ___ Cantina ___

Refresquería ___ Taller ___ Otros ___

Tenencia de la tierra:

La tierra que utiliza para la ganadería o agricultura

es: Propia ___ Arrendada ___ Aparcería ___ Otros ___

Nº de hectáreas que posee: ___

Nº de hectáreas cultivadas: ___

Nº de hectáreas dedicadas a la ganadería ___

Otras ___

8. Salud

Ha utilizado la familia los servicios de un puesto de salud, Centro-Hospital? Si ___ No ___

Utiliza usted servicio de salud de carácter privado como:

Clínicas privadas ___ Consultorios privados ___

Curanderos. ___

Qué opinión le merecen los servicios de salud pública?

Buenos ___ Regulares ___ Malos ___ Pésimos ___

Qué opinión le merecen los servicios de salud privada?

Buenos ___ Regulares ___ Malos ___ Pésimos ___

Hay médicos permanentes en los hospitales locales, Centros-Hospitales o puestos de salud? Si ___ No ___

De qué enfermedades han padecido en los últimos 12 meses?

Cuál ha sido la más común? -----

Defunciones

Si ___ No ___ Cuántas -----